



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

1 DE 92

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
N° IR/PILARES/001/25**

**"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"**



BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

PUNTO	INDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
	INFORMACIÓN DEL DESARROLLO Y CALENDARIO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN.	5
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	5
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	5
1.2	DOMICILIO.	5
1.3	FUNDAMENTO LEGAL	5
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	6
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.	6
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PUBLICOS	7
2	OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	7
2.1	PARTICIPACIÓN.	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7
3.1	CONCEPTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, USO Y DESTINO.	7
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	7
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	7
5	CONDICIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	10
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	10
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	11
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	11
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	12
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	12
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	12
6.2.2	REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	12
6.2.3	REVISION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	13
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	13
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES	14
7	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14
7.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15
7.3	RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	15
7.4	VIGENCIA DEL CONTRATO	15
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	15
7.6	GRADO DE INTEGRACIÓN	15
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	15
8.1	SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	15
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	15
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	15
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	16



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/001/25

Concepto: "Servicio de Limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en PILARES"

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 27 inciso b), 28, 33, 55, 56 y 63 fracción I, así como a los artículos 51 y 52 de su Reglamento, el **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**, a través de la **Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**, por conducto de la **Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos**, así como por la **Líder Coordinadora de Proyectos de Recursos Materiales**, a quienes en lo sucesivo se le denominará "**La Convocante**", sita en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, invita a participar en el procedimiento de la **Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N° IR/PILARES/001/25**, relativa a la contratación del "**Servicio de Limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en PILARES**", al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	DÍA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	23- DICIEMBRE - 2024	11:30	SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, ALA NORTE, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	30- DICIEMBRE - 2024	11:30	
FALLO	06- ENERO - 2025	11:30	

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"**La Convocante**" es un **Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Invitación Restringida, con fundamento, en los Artículos 2, 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16, fracción VII y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo 7 fracción VII, 302 Octodecimos párrafo primero y 302 Duovigésimos fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"**La Convocante**" tiene su domicilio en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón,

1.3. FUNDAMENTO LEGAL:

El procedimiento de Invitación Restringida se realizará con fundamento en los artículos 27 inciso b), 28, 33, 55, 56 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como a los artículos 51 y 52 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes y aplicables.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Invitación Restringida, serán con cargo a los recursos fiscales autorizados para "**La Convocante**" en el presente ejercicio fiscal, en la partida de gasto: 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos".

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Invitación Restringida y del(os) contrato(s) respectivo(s), se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

[Handwritten mark]



1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal para cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
C. BRENDA HERNÁNDEZ HERRERA	LCP DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIANA CASTELO TREJO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÁREAS SOLICITANTES:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los participantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad la ley de ninguna índole (ajuda, ayudas, beneficios o similares) para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por similitud o parientes en parte formados con los que los solicitantes, sus familiares, allegados o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

Política Sexta.- LEALTADES E INTERESES

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- En las materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas toda interacciones de cualquier naturaleza con personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares



BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

PUNTO	INDICE	PAGINA
10	DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	16
11	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA.	16
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	16
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	16
12.1	SUSCRIPCIÓN.	16
12.2	REGULACIÓN.	17
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	17
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	17
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	17
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	17
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	17
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	18
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	18
13.2	ANTICIPOS.	18
13.3	PAGO DE LA ADQUISICIÓN.	18
13.4	FACTURACIÓN	18
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	18
14	GARANTÍAS	18
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	18
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	19
15	SANCIONES	19
15.1	PENA CONVENCIONAL.	19
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	19
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19
16	INCONFORMIDADES	20
17	CONTROVERSIAS	20
18	SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	20
	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	21
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	78
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD" (PERSONA FISICA)	79
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	80
	ANEXO No. 3-B "FORMATO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX	81
	ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	82
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"	83
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	84
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	85
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	86
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	87
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"	88
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	89
	ANEXO No. 12 "MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERES"	90
	ANEXO No. 13 "RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA"	91



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL QUE SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TITULO ONEROSO.

ÁREA REQUIRIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

CONSTANCIA. - CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES, QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA: EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE LLEVA A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO.

PILARES: EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, CON LA CONVOCANTE.

SALA DE JUNTAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES:.-SALA UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

LADF: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

RLADF: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LRACDMX: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.

SACMEX: SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

SHCP: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/001/25
Concepto: "Servicio de Limpieza integral con surtimiento de materiales
y recolección de basura en PILARES"

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 27 inciso b), 28, 33, 55, 56 y 63 fracción I, así como a los artículos 51 y 52 de su Reglamento, el **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos, así como por la Líder Coordinadora de Proyectos de Recursos Materiales, a quienes en lo sucesivo se le denominará "**La Convocante**", sita en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, invita a participar en el procedimiento de la **Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N° IR/PILARES/001/25**, relativa a la contratación del "**Servicio de Limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en PILARES**", al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	DÍA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	23- DICIEMBRE - 2024	11:30	SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 9, ALA NORTE, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	30- DICIEMBRE - 2024	11:30	
FALLO	06- ENERO - 2025	11:30	

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"**La Convocante**" es un **Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Invitación Restringida, con fundamento, en los Artículos 2, 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16, fracción VII y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo 7 fracción VII, 302 Octodecimos párrafo primero y 302 Duovices fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"**La Convocante**" tiene su domicilio en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón,

1.3. FUNDAMENTO LEGAL:

El procedimiento de Invitación Restringida se realizará con fundamento en los artículos 27 inciso b), 28, 33, 55, 56 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como a los artículos 51 y 52 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes y aplicables.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Invitación Restringida, serán con cargo a los recursos fiscales autorizados para "**La Convocante**" en el presente ejercicio fiscal, en la partida de gasto: **3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"**.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Invitación Restringida y del(os) contrato(s) respectivo(s), se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.



1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal para cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
C. BRENDA HERNÁNDEZ HERRERA	LCP DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIANA CASTELO TREJO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÁREAS SOLICITANTES:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los participantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

Política Sexta.- LEALTADES E INTERESES

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- En las materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas toda interacciones de cualquier naturaleza con personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares



1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Las personas servidoras públicas conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las personas servidoras públicas conocen y aplican el Código de Conducta que rige al Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las personas servidoras públicas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, la Convocante busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las personas servidoras públicas del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES observan acciones y abstenciones específicas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa a El Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Invitación Restringida tiene por objeto la participación de los interesados para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de llevar a cabo la contratación del "Servicio de Limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en PILARES", mediante la contratación formal e institucional a los proveedores del mercado nacional.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

3.1.- CONCEPTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, USO Y DESTINO.

La adquisición objeto de esta Invitación Restringida se integra de 01 solicitud de servicio, la cual integra el Anexo No. 1 de estas bases y es necesario para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los PILARES, así como las Oficinas centrales, Almacén central y la Dirección de Ponte Pila.

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Las cantidades, características y especificaciones del servicio objeto de la presente Invitación Restringida, así como las condiciones en que será realizado, se indican en el Anexo No. 1 de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la (s) Junta (s) de Aclaración (es). **El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.**

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGAN A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADOS QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

El participante en esta invitación restringida deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, que de igual manera se relacionan en el Anexo No. 13. (Nota: La presentación del Anexo N° 13, es obligatoria y en no presentarlo no será motivo de descalificación).



- A).- En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento, y hoja de Registro ante la SHCP** donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a los bienes objeto de la presente Invitación Restringida (**Original y copia legible**).
- B).- **Las personas morales** presentarán **Acta Constitutiva** y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con los bienes requeridos. (**Original y copia legible**).
- C).- Las personas físicas y morales deberán presentar su Cédula de Identificación Fiscal (**R.F.C.**) en **original y copia legible**; o mediante una impresión legible.
- D).- En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto (**Original y copia legible**) y para **personas físicas**; sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma.

Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante. En términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien presente las propuestas y no cuente con poderes de representación de la persona física o moral, bastará que exhiba una identificación oficial vigente.

E).- **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y Copia Legible**.

F).- **Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., copia de contrato de arrendamiento o comodato), **presentar únicamente una de estas opciones en Original y Copia Legible, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física.** El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por "**La Convocante**" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

En caso de que el domicilio fiscal se encuentre fuera de los límites territoriales de la Ciudad de México, se deberá comunicar por escrito un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México.

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de identificación Fiscal o **en el caso de cambio de domicilio fiscal**, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), donde se manifieste dicha modificación, (**Original y copia legible**).

G).- **Acreditación de Impuestos y de Seguridad Social**, mediante la presentación de la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) y de la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social**, en una impresión legible con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional, ambas en sentido positivo.

H).- Presentar **Oficio de invitación** que fue entregado por la **Dirección de Administración y Finanzas y/o la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos** para su participación. (**Copia**).

I).- Acreditación de la personalidad mediante la presentación del (**ANEXO N° 2-A "persona moral" o ANEXO N° 2-B "persona física"**) llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma. (**Original**)

J).- **Manifestación Escrita** de que conoce y acepta el contenido de estas Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases. (**Original**)

K).- **Mostrar su experiencia** en la adquisición de bienes objeto de esta Invitación Restringida, mediante la presentación del **Curriculum Vitae Comercial actualizado**, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo una relación de clientes con número telefónico para su localización a los que haya proporcionado este tipo de adquisición, dicho **Curriculum Vitae Comercial** deberá presentarse firmado por la persona facultada para tal efecto, o por la persona física, según corresponda. (**Original**).

L).- Conforme a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024 y en el oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto 2007; el participante deberá **presentar un escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO 3-A (en original)**, especificando **cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique dicho impuesto.**



En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa dentro de la Ciudad de México del participante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente. (Original y copia legible)**

El participante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y el nombre de la persona autorizada para recibirlos; **así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses. (Original)**

M).- El participante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y/o SACMEX (según corresponda) **(con una antigüedad no mayor a 2 meses)** contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería, a fin de acreditar que están realizando dicho trámite. **(Original y copia)**

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, la Constancia o Solicitud de no Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda.

Los participantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

N).- En cumplimiento a lo dispuesto en los supuestos de los **Artículos 39 y 39-Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX**, se requiere que los participantes **presenten en original un escrito bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. **Este escrito deberá incluirse en la Documentación Legal y Administrativa**. (Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Invitación Restringida) **(ANEXO N° 6)**

Ñ).- **Carta Compromiso de Integridad (ANEXO N° 7)** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de la Invitación Restringida, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven. **(Original)**

O).- El participante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** donde manifiesta que **cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para la adquisición de bienes durante la vigencia del contrato. **(Original)**.

P) **Manifestación Escrita** bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta cumplen cuando menos con el 50% de grado de integración Nacional y su país de origen, mencionando cada una de las partidas o indicando que aplica para todas las partidas ofertadas. **(Original)**.

Q).- **Carta bajo protesta de decir verdad** en la cual indique **no tener juicios o demandas o interpelaciones legales**, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México. **(Original)**

R).- Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a **"La Convocante"** de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere. **(Original)**

S).- En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo para prevenir la existencia de conflicto de intereses en sus **Políticas Tercera y Cuarta; así como al contenido de sus Lineamientos, y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses**, se requiere que **"El participante"** **presente un escrito bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual, manifiesta que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el **punto 1.6 de estas bases, ni con algún otro funcionario público de "La Convocante" que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento. (ANEXO 12)**



T).- **Constancia VIGENTE del Registro en el Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, para participar en los procedimientos de licitaciones públicas, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa. **(en original y fotocopia legible)** En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable, se considerará como un factor que determinará la adjudicación en caso de empate.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA DEL REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE CUANDO MENOS A LA FECHA DEL FALLO, EN CASO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

U).- **Estratificación.- Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el participante indique bajo protesta de decir verdad y con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector Micro, Pequeña, o Mediana Empresa (MIPyME), sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la constancia de registro del Padrón de Proveedores que presente en el presente procedimiento de contratación.

"La Convocante" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membreada, firmadas en original por el interesado o por su representante legal; y forzosamente contener, el nombre y número de la Invitación Restringida, fecha, la denominación o razón social del participante, número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige, siendo esta la Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, asimismo, indicar el propósito; el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral participante (el RFC en los escritos es opcional), y **en su caso**, un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas; y se hace el señalamiento de que en términos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación, lo anterior también es obligatorio para la propuesta técnica y económica.

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membreado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia, cabe señalar que los escritos, propuesta técnica o económica, manifiestos y declaraciones que no cumplan con lo anterior no serán consideradas en su evaluación, y será motivo de incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

"La Convocante" por sí misma o a través de terceros, y en igualdad de condiciones podrá visitar las instalaciones de los participantes, en la que "La Convocante" podrá verificar la información y documentación proporcionada durante el presente procedimiento, por lo que, en caso de no ser auténtica y verídica, sin considerar los tiempos, los métodos y las formas, quedará descalificado automáticamente de este procedimiento de Invitación Restringida.

5. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y entregadas en 1 (un) **único sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa**, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

A).- Dirigidas a Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.

B).- Las Propuestas Técnicas y Económicas, escritos y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán elaborarse en un escrito claro y formal, en papel membreado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; debiendo guiarse de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo No. 4 (Propuesta Técnica) y Anexo 5 (Propuesta Económica)**, fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto.

Nota: todos los anexos son modelos, pero con independencia de dichos anexos estos deberán cumplir con todo lo señalado en las bases y en la junta de aclaración de bases.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El sobre incluirá:



Separador I.- Documentación Legal y Administrativa. - completa, en original y copia legible para su cotejo de acuerdo a lo solicitado e indicado en el **punto 4 (Requisitos para participar)**, de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica con la documentación e información siguiente:

- 1.- (**Anexo 4**).- Que incluya: área solicitante, número de solicitud del servicio, Catálogos de Conceptos, número de partida, descripción **detallada del servicio que oferta**; cantidad, unidad de medida, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.
- 2.- **Escrito** en el que **manifiesta** que la prestación del servicio objeto de esta Invitación Restringida se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de estas bases, de acuerdo a lo indicado en el punto 7.2 de estas bases.**
- 3.- **Escrito en el que se obliga a responder** de los defectos y vicios ocultos, y deficiencias en la calidad **del servicio objeto del presente procedimiento**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el punto 7.3. de estas bases.
- 4.- **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al **prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.5 de estas bases.**
- 5.- **Escrito** en el que **manifiesta** que el **servicio** cuenta con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, como se establece en el punto 7.6. de estas bases.
- 6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el **Anexo No. 1** de estas bases.

Separador III.- La Propuesta Económica con la documentación e información siguiente:

- 1.- (**Anexo 5**).- Que incluya: área solicitante, número de solicitud de servicio, Catálogos de Conceptos, número de partida, **descripción genérica del servicio ofertado**; cantidad, unidad de medida, precio unitario a dos decimales, subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total de la propuesta.
- 2.- **Manifestación de Firmeza de precios:** indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio Fiscal 2025 y que los precios serán firmes, fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato respectivo. (**PUNTO 13.1**)
- 3.- **Escrito de Aceptación de las condiciones de pago**, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "**La Convocante**". (**PUNTO 13.3**)
- 4.- **Garantía de Formalidad de la propuesta**, de conformidad con lo indicado en el **PUNTO 14.1** de estas bases.

Con el fin de que "**La Convocante**" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el participante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, La propuesta Técnica y la Propuesta Económica, **foliadas** en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n),
- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, Técnica (Anexo No. 4) y Económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

Este procedimiento de Invitación Restringida dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Invitación Restringida se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**, ubicada en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos.

Se entregará copia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los participantes.



Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, la fecha y a la hora indicada, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada en las Bases de la presente Invitación Restringida.

Los eventos de esta Invitación Restringida se efectuarán ante los representantes: del Órgano Interno de Control, de "La Convocante", de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, el (las) área(s) solicitante(s), así como de los participantes que así lo decidan, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y su Reglamento.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Los participantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado "**Preguntas y Respuestas**" (ANEXO N° 8), en la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos, cuyo domicilio está ubicado en calle Barranca del Muerto N° 24, Piso 9, ala sur, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, preferentemente antes de la realización del evento o bien por correo electrónico a la siguientes direcciones: antonio.romero@pilares.cdmx.gob.mx y/o brenda.hernandez@pilares.cdmx.gob.mx o el día de la Junta de Aclaración de Bases de manera verbal o por escrito (en hoja membretada), sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en dispositivo magnético (cd-rom o archivo en USB).

Se levantará Acta de la Junta de Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los Participantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los participantes a la Junta de aclaraciones, será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una copia en las instalaciones de "La Convocante". En el caso de que durante la Junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Invitación Restringida, "La Convocante" estará obligada a entregar copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los participantes que hayan acudido a recoger las bases, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

La omisión de la firma por parte de alguno de los participantes en el Acta, no invalida el contenido ni los efectos de este acto.

6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1.- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A).- En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el **sobre cerrado**, en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El no presentarse puntualmente a la hora indicada dará motivo a la no-recepción de su propuesta.
- B).- Se llevará a cabo la apertura del **sobre único** que contenga la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los participantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "La Convocante" y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.
- C).- Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los participantes en este evento, de conformidad al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de "La Convocante" para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.
- D).- La **documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas**, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se da a conocer el fallo de la Invitación Restringida, previa solicitud por escrito por parte del participante.

6.2.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por "La Convocante", y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

A).- Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la (s) partida (s) cotizada (s).



B).- Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida (en caso de que se hayan solicitado).

C).- Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.

D).- Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los participantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases. **(Aplica únicamente en caso de que se hayan solicitado)**

6.2.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A).- Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, asimismo, que no existan tachaduras ni enmendaduras ni elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a **"La Convocante"**.

B).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del presupuesto total máximo que podrá ejercerse sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

C).- **"La Convocante"** revisará que las pólizas de fianza sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal, por lo que en caso de no cumplir con este requisito y/o resultar apócrifas serán motivo de descalificación.

D).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los participantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de esta Invitación Restringida, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

Previo a la Emisión del Fallo, **"La Convocante"** verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentre sancionada por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de la Propuesta Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes solicitados, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y/o Servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 5.6 de la **Circular Uno 2024**, se comunicará a los participantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los bienes objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**, lo cual, podrán efectuar **siempre y cuando** en el acto se encuentre presente la persona que cuenta con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual, deberá acreditarse en el mismo acto presentando el poder notarial o el instrumento público que acredite su representación.

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (**ANEXO N° 11**), se entregará únicamente a los participantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a **"La Convocante"** dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. **"La Convocante"** dará a conocer, sin especificar el nombre del participante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta de fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del participante que propuso el precio más bajo.



Si como resultado de la evaluación de las propuestas antes mencionadas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los bienes, objeto de esta Invitación Restringida; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los participantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la Invitación Restringida, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

La omisión de la firma por parte de los participantes no invalida el contenido ni los efectos de este acto.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y/o servicios objeto del procedimiento de Invitación Restringida, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los participantes. Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los participantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

7. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta un **25%** las cantidades y conceptos del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a).- Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes y/o servicios requeridos.
- b).- Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c).- Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.



7.2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Presentar **manifestación escrita** indicando que el servicio objeto de esta Invitación Restringida se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de las bases**. **Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El participante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. **Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.4- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El (los) contrato(s) que deriven de esta Invitación Restringida, tendrá(n) una vigencia a partir del día siguiente a la notificación del Fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO.**

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante deberá **presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el **servicio** se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.6.- GRADO DE INTEGRACIÓN.

En este procedimiento, el servicio y/o los bienes deberán contar con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, por lo que los participantes manifestarán por escrito **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes objeto de esta Invitación Restringida cumple con el grado de integración requerido en estas Bases, **así como el país de origen mencionando cada una de las partidas que le aplica o en su caso, indicar que aplica para todas las partidas ofertadas.** **Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

La Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos y/o la Líder Coordinadora de Proyectos de Recursos Materiales, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los participantes, así como de su experiencia en la entrega de los bienes objeto de esta Invitación. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El (las) área(s) solicitante(s) (Subdirección de Servicios y/o Dirección de Administración) realizará(n) el análisis de las **Propuestas Técnicas**, **se desecharán las que no cumplan** con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de esta Invitación Restringida. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para "**La Convocante**".

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los participantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

X



9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Se priorizará a la oferta que presente el menor costo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, requisitos técnicos, técnicos y económicos requeridos por "La Convocante", así como las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México, Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, inciso: a) de estas Bases.

10. **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

Se descalificará al participante si:

A).- No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, señalados en el **Anexo No. 1** y en particular a lo señalado en los puntos 3.2, 4, 5.1, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Invitación Restringida.

B).- Se compruebe que acordó con otros participantes elevar el precio del servicio, objeto de esta Invitación Restringida.

C).- Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o del artículo 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

D).- No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Invitación Restringida.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

11. **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA.**

Se declarará desierta si:

A).- Ningún participante de presenta a recoger Bases.

B).- Se registren menos de tres participantes para participar en esta Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

C).- En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se cuenta con un mínimo de tres propuestas para su evaluación cuantitativa.

D).- Al analizar cuantitativamente las Propuestas presentadas, no se cuenta con un mínimo de tres propuestas para su evaluación cualitativa.

E).- Los precios cotizados no fueren convenientes para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se realice, y exceda la suficiencia presupuestal autorizada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de declararse desierta esta Invitación Restringida, "La Convocante" podrá proceder conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- **SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.**

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o del Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Invitación Restringida, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la entrega de bienes adquiridos, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

12. **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

12.1.- **SUSCRIPCIÓN.**

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Invitación Restringida y de la contratación de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un **Contrato abierto** entre las partes.



12.2.- REGULACIÓN.

El Contrato objeto de esta Invitación Restringida, quedará sujeto a las disposiciones del Presupuesto **DE PREINVERSIÓN** asignado al Subsistema de Educación Comunitaria PILARES por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el Ejercicio **2025** y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica del gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del Contrato se llevará a cabo, dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el participante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso **"La Convocante"** podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a **"La Convocante"** el participante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogará automáticamente, en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El participante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, la documentación original indicada en el **Anexo N° 2**, para su cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

Así mismo deberán presentar Original y fotocopia legible de la Constancia de Adeudo de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX (según corresponda).

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad de los bienes mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de **del servicio** sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para proporcionar los bienes, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

- A).- Cuando el participante ganador no firme el contrato derivado de la Invitación Restringida dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases
- B).- Cuando el participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C).- Cuando el participante ganador modifique las características de los bienes objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por **"La Convocante"**.



En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al participante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El participante deberá **presentar en su Propuesta Económica**, un escrito mediante el cual **indique** que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio fiscal 2025 y que los precios serán firmes fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la realización del servicio objeto de esta Invitación Restringida **no** se otorgará anticipo alguno.

13.3. PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

El participante deberá incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que **manifiesta** que en caso de resultar ganador, **acepta** que el pago de los bienes se realizará conforme al monto autorizado en el calendario de pago de las partidas presupuestales: **3581** "Servicios de limpieza y manejo de desechos"; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de la presentación satisfactoria de la factura respectiva, sellada y firmada por las personas facultadas por el (las) área(a) solicitante(s), de conformidad con lo indicado en el **Anexo No. 1** de estas Bases, mediante depósito interbancario, para lo cual el(los) participante(s) ganador(es) deberá(n) estar inscrito(s) en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, solicitando previamente en la Subdirección de Finanzas y Administración de Capital Humano de "La Convocante" las instrucciones para su registro.

En caso de ser adjudicado en el presente procedimiento, el proveedor deberá realizar los trámites correspondientes para que su cuenta interbancaria sea dada de alta en este Órgano Desconcentrado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, **en caso contrario imposibilita a "La Convocante" a continuar con el trámite de formalización correspondiente.**

13.4. FACTURACIÓN.

El participante que resulte ganador, deberá facturar a nombre de: Gobierno de la Ciudad de México, **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**, con domicilio en **Avenida Fray Servando Teresa de Mier N° 77** colonia **Centro**, de la **Ciudad de México**, Área 1, Alcaldía **Cuauhtémoc**, C.P. 06000, R.F.C. **GDF-971205-4NA**, debiendo presentar su factura dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes en que se efectuó la entrega de los bienes.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de esta Invitación Restringida, serán por su cuenta, "**La Convocante**", solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del importe máximo ofertado**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse debidamente requisitada en Original y copia e incluirse en la propuesta económica.**

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las Reglas de Carácter General, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006 de acuerdo al **ANEXO N° 9, de las bases.**



"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo, y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles (previa petición por escrito dirigido al C. Antonio Romero Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales y Abastecimientos, salvo la de aquella de quien resulte ganador, hasta el momento en que el proveedor ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Invitación Restringida.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El participante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría, **por el 10% del importe total del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, dicha garantía deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.

Nota: Los cheques, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, **deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto**, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al ANEXO N° 10 de las bases.**

"La Convocante" mantendrá en su poder las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del **2%** por cada día natural a cargo del proveedor en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes. Se calculará sobre el valor de los bienes no proporcionados, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A).- El participante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Invitación Restringida, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B).- El participante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Invitación Restringida.
- C).- El participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A).- Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la entrega de los bienes, conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B).- Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C).- Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al participante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.



N° IR/PILARES/ 001 /25

20 DE 92

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.

16. INCONFORMIDADES

Los participantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Invitación Restringida o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Contraloría, se hace del conocimiento de los participantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa Contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Contraloría en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Invitación Restringida y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección de Administración y Finanzas en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Invitación Restringida son: Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas, así como el C. Antonio Romero Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales y Abastecimientos, y la C. Brenda Hernández Herrera, Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales, todos ellos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Invitación Restringida.

La Evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, se efectuará por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Abastecimientos y/o la Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales.

La Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, literatura, folletos y/o catálogos y/o en su caso muestras: el (los) servidor(es) público(s) se efectuará por parte del (las) área(s) solicitante(s), misma(s) que deberá(n) suscribir el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
FIRMA



ANEXO No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/ 001/25

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS (REQUISICIÓN N° 006)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MÍNIMO (DÍAS)	PLAZO MÁXIMO (DÍAS)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) UBICADOS EN LAS SIGUIENTES ZONAS: SUR PONIENTE, SUR, NORTE, IZTAPALAPA, CENTRO ORIENTE Y PONIENTE.	SERVICIO	10	26

Numeral	DESCRIPCION	Cantidad	Tipo de Personal	Unidad de Medida	Cantidad máxima días	Precio Unitario	Importe
1	ZONA SUR PONIENTE	1	Supervisor	Servicio	26		
		43	Intendencia	Servicio	26		
2	ZONA SUR	1	Supervisor	Servicio	26		
		45	Intendencia	Servicio	26		
3	ZONA NORTE	1	Supervisor	Servicio	26		
		62	Intendencia	Servicio	26		
4	ZONA ORIENTE	1	Supervisor	Servicio	26		
		60	Intendencia	Servicio	26		
5	ZONA CENTRO	1	Supervisor	Servicio	26		
		46	Intendencia	Servicio	26		
6	ZONA PONIENTE	1	Supervisor	Servicio	26		
		38	Intendencia	Servicio	26		
7	OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO N° 24, COLONIA GUADALUPE INN, CP 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PISOS: 5, 8 Y 9	2	Intendencia	Servicio	26		
8	ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN CAFETAL N° 430B, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, CDMX, CP. 08400	1	Intendencia	Servicio	26		
9	DIRECCIÓN DE PONTE PILA. AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C. P. 03340	1	Intendencia	Servicio	26		
						IMPORTE:	
						16% I.V.A.:	
						TOTAL:	

(Handwritten mark)



I. OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, PARA CONSERVAR LIMPIAS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES), ASÍ COMO DE LAS OFICINAS CENTRALES, EL ALMACÉN CENTRAL Y LA DIRECCIÓN DE PONTE PILA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", A TRAVÉS DE ACCIONES DE ASEPSIA, LLEVANDO A CABO LA LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, SACUDIDO, BARRIDO Y ASPIRADO DE OFICINAS, PRIVADOS, SALAS DE JUNTAS Y ÁREAS COMUNES, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS Y MADERAS, Y LIMPIEZA EN GENERAL DE SANITARIOS, LAVADO DE PUERTAS, ASPIRADO, LAVADO DE VIDRIOS, RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS QUE PERMITA CONSERVAR EL MOBILIARIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y APARIENCIA.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR OPERARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO EN LOS INMUEBLES, ASÍ COMO INSUMOS DE LIMPIEZA INDICADOS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES APLICABLES AL MISMO.

II. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 26 DÍAS; DANDO INICIO EL DÍA 07 DE ENERO DE 2025 Y FINALIZANDO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025. O EN SU CASO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO.

III. INMUEBLES: LOS INMUEBLES DE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", EN LOS QUE SE ESTARÁ PRESTANDO EL SERVICIO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE OPERARIOS POR INMUEBLE Y LOS RESPECTIVOS HORARIOS SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

NO.	REGIÓN	NO. DE INMUEBLES
1	CENTRO	45
2	NORTE	61
3	ORIENTE	60
4	PONIENTE	38
5	SUR	45
6	SUR PONIENTE	42
7	OFICINAS CENTRALES	1
8	ALMACÉN CENTRAL	1
9	DIRECCIÓN DE PONTE PILA	1
	TOTAL DE INMUEBLES	294

CUADRO 2. LISTADO DE INMUEBLES, OPERARIOS Y HORARIO DE SERVICIO

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
1	001_NT_GAM	RICHARD WAGNER	GUSTAVO A MADERO	JOSÉ ANSELMO CLAVE, S/N, COL. VALLEJO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7870	1002	350	2	CARLOS ISRAEL RODRÍGUEZ FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
2	002_NT_AZC	XALLI	AZCAPOTZALCO	ARETILLO, 184, COL. ARENAL, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2980	378	48	3	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
3	003_PT_AOB	LA ARAÑA	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN RÍO MIXCOAC, S/N, COL. LA ARAÑA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1510	320	286	2	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
4	004_PT_AOB	EL CAPULÍN	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN ARTIFICIOS, S/N, COL. EL CAPULÍN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1110	496	1300	1	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
5	005_PT_AOB	JALALPA TEPITO	ÁLVARO OBREGÓN	ENCINAL, S/N, COL. JALALPA TEPITO, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1296	967	1250	1	MARCO ANTONIO MÉNDEZ LEDEZMA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
6	006_PT_CUM	CHIMALPA	CUAJIMALPA	PORFIRIO DÍAZ, S/N, COL. SAN PABLO	472	0	2	ESTELA GUADALUPE	08:00 A 17:00	1	NO APLICA	1



CUADRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

23 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES HORAS	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				CHIMALPA (PBLO), ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5050				MAGAÑA HERNÁNDEZ	HORAS			
7	007_NT_GAM	BENITA GALEANA	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE, S/N, COL. NUEVA TENOCHTITLAN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7890	1091	1611	1	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LUCAS	08:00 A 17:00 HORAS	2	NO APLICA	2
8	008_NT_GAM	TLALPEXCO	GUSTAVO A MADERO	SAUCES, LT. 5, COL. TLALPEXCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7188	547	0	1	ERIKA SÁNCHEZ LICONA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
9	009_CO_IZT	JOSÉ MARTÍ	IZTACALCO	JUÁREZ, 2, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. IZTACALCO, CP. 8600	1119	0	2	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
10	010_CO_IZT	AGRÍCOLA PANTITLÁN	IZTACALCO	CALLE UNO, S/N, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	714	235	2	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
11	011_IZ_IZP	ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA	COLORÍN, S/N, COL. 2DA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9609	725	350	2	SOFÍA ORTIZ MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
12	012_IZ_IZP	GABRIELA MISTRAL	IZTAPALAPA	SUR 27 Y CALLE 8, S/N, COL. LEYES DE REFORMA 1RA SECCIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	906	460	1	RICARDO ASAEL BENÍTEZ ROJO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
13	013_CO_CUH	FRIDA KAHLO	CUAUHTÉMOC	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. OBRERA, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6800	600	0	1	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
14	014_CO_CUH	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	CUAUHTÉMOC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6920	400	650	2	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
15	015_SU_TLH	ROSARIO CASTELLANOS	TLÁHUAC	AVENIDA TLÁHUAC, S/N, COL. SANTA CECILIA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13010	1830	100	2	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ VÁZQUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
16	016_SU_TLH	GARCÍA LORCA	TLÁHUAC	CECILIO ACOSTA, S/N, COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, ALC. TLÁHUAC, CP. 13310	562	0	2	ROBERTO GERARDO GARATE SANTOYO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
17	017_SP_MAC	HUAYATLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	HUAYATLA, 13, COL. PUEBLO NUEVO ALTO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10640	630	350	2	IVÁN REYES MORENO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
18	018_CO_CUH	ATLAMPÁ	CUAUHTÉMOC	CERRADA DE CEDRO, S/N, COL. ATLAMPÁ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6450	760	120	2	DEYRA RODRÍGUEZ MURILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
19	019_IZ_IZP	COOPEREMOS PUEBLO	IZTAPALAPA	CUITLÁHUAC, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	163	482	1	ASTRID TORRES ESQUIVEL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
20	020_IZ_IZP	CENTRAL DE	IZTAPALAPA	TOLTECAS	750	1350	1	VICTORINO	08:00 A	1	NO	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		ABASTOS		PROLONGACIÓN, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS (SAN JOSÉ), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040				TEODOSIO PROCOPIO	17:00 HORAS		APLICA	
21	021_SP_COY	EMILIANO ZAPATA	COYOACÁN	JOSÉ MARÍA MORELOS, 40, COL. EMILIANO ZAPATA, ALC. COYOACÁN, CP. 4815	953	450	1	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
22	022_SP_COY	CANERA	COYOACÁN	AVENIDA ANTONIO DELFÍN MADRIGAL, S/N, COL. SANTO DOMINGO PGAL DE STO DOMINGO, ALC. COYOACÁN, CP. 4510	650	0	1	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
23	023_SU_MIA	CUAUHTENCO	MILPA ALTA	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12300	200	200	1	ALEJANDRA BAEZ MORA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
24	024_PT_AOB	BELÉN DE LAS FLORES	ÁLVARO OBREGÓN	BELÉN, S/N, COL. BELÉN DE LAS FLORES, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1110	286	650	1	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
25	025_SU_XOC	SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO	ENTRE LAS CALLES AGUSTÍN MELGAR Y PROLONGACIÓN AGUSTÍN MELGAR, S/N, COL. SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16600	304	335	2	MARTHA PATRICIA GARCÍA GUERRERO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
26	026_IZ_IZP	FACUNDO CABRAL	IZTAPALAPA	MOCTEZUMA, S/N, COL. LOS REYES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9849	264	200	2	CARIME SALGADO DÍAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
27	027_IZ_IZP	CERRO DE LA ESTRELLA	IZTAPALAPA	AVENIDA CHOCOLIN, LT. 40, COL. PARAÍE SAN JUAN (SAN JUAN CERRO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9858	277	250	2	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ ESCAMILLA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
28	028_SU_XOC	SAN LUCAS XOCHIMANCA	XOCHIMILCO	AVENIDA ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16300	135	315	1	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MELÉNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
29	029_SU_XOC	SANTA CECILIA	XOCHIMILCO	FRANCISCO SARABIA, S/N, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16880	263	600	1	HORACIO ALMAZÁN LAMADRID	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
30	030_SU_XOC	SANTIAGO TEPALCATLAPAN	XOCHIMILCO	CAMINO A LAS CANTERAS, 35, COL. SANTIAGO TEPALCATLAPAN (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16016	97	1200	1	ADRIÁN SILVA MURILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
31	031_CO_Izt	ZAPATA VELA	IZTACALCO	AVENIDA LENGUAS INDÍGENAS, S/N, COL. CARLOS ZAPATA VELA, ALC. IZTACALCO, CP. 8040	1435	300	1	FRANCISCO SABBIEL MEJÍA ORTEGA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
32	032_SU_XOC	SAN FRANCISCO	XOCHIMILCO	PROLONGACIÓN 16	393	1200	2	HORACIO	08:00 A	1	NO	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

25 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		TLALNEPANTLA		DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16910				ALMAZÁN LAMADRID	17:00 HORAS		APLICA	
33	033_SU_XOC	SANTIAGO TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. SANTIAGO TULYEHUALCO (CENTRO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16750	1011	0	3	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
34	034_CO_CUH	ZONA ROSA	CUAUHTÉMOC	LONDRES, 154, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6600	303	0	2	KARLA REYES CAMACHO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
35	035_NT_AZC	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	AZCAPOTZALCO	AMUZGOS, S/N, COL. TEZOZÓMOC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2459	804	350	2	ILIA ADAD INFANTE TREJO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
36	036_NT_AZC	SAN MIGUEL AMANTLA	AZCAPOTZALCO	AVENIDA MORELOS, 163, COL. SAN MIGUEL AMANTLA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2700	334	0	2	SANDY TORRES SOLÍS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
37	037_PT_MIH	CANEGUÍN	MIGUEL HIDALGO	LAGO CANEGUÍN, S/N, COL. ARGENTINA ANTIGUA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11270	500	0	1	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
38	038_SP_TLP	ECOGUARDAS	TLALPAN	CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5, S/N, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALC. TLALPAN, CP. 14270	195	0	1	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
39	039_SP_TLP	TIZIMÍN	TLALPAN	TIZIMÍN, 102, COL. HÉROES DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14200	168	0	1	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
40	040_PT_AOB	SANTA FE	ÁLVARO OBREGÓN	CORREGIDORA, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA FE, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1210	421	0	1	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
41	041_PT_AOB	LA CUESTA	ÁLVARO OBREGÓN	ANDADOR TECALCAPA, S/N, COL. EL MIRADOR, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1700	1226	375	2	IMELDA SORIANO RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
42	042_PT_AOB	ISIDRO FABELA	ÁLVARO OBREGÓN	ANTIGUA VÍA A LA VENTA, S/N, COL. ISIDRO FABELA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1160	538	170	2	RAÚL QUINTANA SANTIAGO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
43	043_PT_AOB	ÁRBOL DEL CONOCIMIENTO	ÁLVARO OBREGÓN	LUIS G. URBINA, S/N, COL. LOMAS DE BECERRA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1279	988	586	2	XÓCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
44	044_PT_AOB	LOMAS DE LA ERA	ÁLVARO OBREGÓN	ANDADOR 29 DE OCTUBRE, S/N, COL. LOMAS DE LA ERA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1860	979	350	1	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUÁREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
45	045_SU_TLH	PAULO FREIRE	TLÁHUAC	SANTA CRUZ, 127, COL. LAS COLINAS, ALC. TLÁHUAC, CP. 16000	600	0	1	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

26 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				13219								
46	046_SP_COY	VILLA PANAMERICANA	COYOACÁN	AVENIDA PANAMERICANA, S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4700	378	0	1	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
47	047_SP_COY	SANTA ÚRSULA	COYOACÁN	SAN ISAURO, MZ. 940 LT. 1, COL. SANTA ÚRSULA COAPA PGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. COYOACÁN, CP. 4600	200	0	1	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
48	048_NT_AZC	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	AVENIDA HIDALGO, 15, COL. SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2710	249	0	1	ILIA ADAD INFANTE TREJO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
49	049_SU_MIA	XALTIPAC	MILPA ALTA	5 DE MAYO, S/N, COL. XALTIPAC, ALC. MILPA ALTA, CP. 12100	135	150	1	IVETTE PRADEL FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
50	050_CO_Izt	LA FORTALEZA	IZTACALCO	ORIENTE 116 Y PUENTE SAN JUAN CARBONERO, S/N, COL. CUCHILLA RAMOS MILLÁN, SECCIÓN CUCHILLA, ALC. IZTACALCO, CP. 8030	1463	250	2	FRANCISCO SABEL MEJÍA ORTEGA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
51	051_Iz_IzP	PALMITAS	IZTAPALAPA	NATIVITAS, S/N, COL. PALMITAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9670	358	1143	1	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
52	052_Iz_IzP	SAN MIGUEL TEOTONGO	IZTAPALAPA	AVENIDA DEL PARAÍSO, S/N, COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	225	1250	1	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
53	053_Iz_IzP	RENOVACIÓN	IZTAPALAPA	AVENIDA 9, ND, COL. RENOVACIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9209	140	100	2	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
54	054_CO_BEJ	MUNICIPIO LIBRE	BENITO JUÁREZ	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. PORTALES NORTE, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3570	149	0	1	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
55	055_NT_GAM	CENTENARIO	GUSTAVO A MADERO	CENTENARIO Y ANILLO PERIFÉRICO RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7410	144	782	1	JAIME CHÁVEZ MARCOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
56	056_CO_CUH	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	CUAUHTÉMOC	GLORIETA DE LOS INSURGENTES, S/N, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6600	580	0	1	KARLA REYES CAMACHO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
57	057_SU_MIA	SAN PEDRO ATOCPAN	MILPA ALTA	CALLE ATZAYACATL Y GUADALUPE VICTORIA, S/N, COL. SAN PEDRO ACTOPAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12200	168	0	1	ALEJANDRA BÁEZ MORA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
58	058_SU_MIA	SAN BARTOLOMÉ	MILPA ALTA	AVENIDA 5 DE MAYO ORIENTE,	167	0	1	DANIELA BLANCAS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

27 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		XICOMULCO		S/N, COL. SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12250				SOPERANEZ	HORAS			
59	059_CO_IZT	ROJO GÓMEZ	IZTACALCO	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GÓMEZ Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	156	177	1	DANIEL RÍOS ROCHA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
60	060_SU_XOC	16 DE SEPTIEMBRE	XOCHIMILCO	CRUCE DE ANILLO PERIFÉRICO SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SANTA MARÍA TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	154	0	1	NAHID ELIZABETH LOPEZ SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
61	061_NT_AZC	LA NARANJA	AZCAPOTZALCO	CALZADA DE LA NARANJA, 1015, COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2719	329	150	1	SANDY TORRES SOLÍS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
62	062_NT_AZC	XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	AVENIDA BENITO JUÁREZ, S/N, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2120	167	0	1	MARÍA GABRIELA LOPEZ PÉREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
63	063_PT_AOB	PRESIDENTES	ÁLVARO OBREGÓN	ADOLFO DE LA HUERTA, S/N, COL. PRESIDENTES, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1290	748	427	2	ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
64	064_IZ_IJP	NOGAL	IZTAPALAPA	FRESNO Y NOGAL, S/N, COL. CITLALLI, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9660	163	0	1	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
65	065_IZ_IJP	TETECÓN	IZTAPALAPA	CAPULINES, MZ. 54 LT. 22, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	641	0	2	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
66	066_IZ_IJP	VILLA CID	IZTAPALAPA	VILLA CID, S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOÁTL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	200	360	1	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
67	067_PT_AOB	SANTA LUCIA	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA SANTA LUCIA, 36, COL. COLINAS DEL SUR, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1430	160	0	1	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
68	068_IZ_IJP	YAUTICA	IZTAPALAPA	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. ZONA RUSTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	400	180	1	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
69	069_NT_GAM	100 METROS	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA CIEN METROS Y ANILLO PERIFÉRICO, S/N, COL. SAN JOSÉ DE LA ESCALERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7640	154	0	1	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
70	070_SU_TLH	MIXQUIC	TLÁHUAC	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CHALCO ESQUINA CALLE RIO AMECA,	167	0	1	HILDA CALDERÓN MEZA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				S/N, COL. SANTA CRUZ MIXQUIC, ALC. TLÁHUAC, CP. 13625								
71	071_CO_CUH	RIO TÍBER	CUAUHTÉMOC	CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO Y RIO TÍBER, S/N, COL. CUAUHTÉMOC, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6500	144	0	1	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
72	072_IZ_IZP	PROGRESO SUR	IZTAPALAPA	EJE 3 ORIENTE ARNESES Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. PROGRESO SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9810	163	0	1	GRISELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
73	073_CO_VCA	AVENIDA DEL TALLER	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA DEL TALLER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	155	0	1	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
74	074_IZ_IZP	ESCUADRÓN 201	IZTAPALAPA	CIRCUITO INTERIOR RIO CHURUBUSCO Y EJE 3 ORIENTE, S/N, COL. ESCUADRÓN 201, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9070	154	0	1	GRISELLE MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
75	075_IZ_IZP	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	IZTAPALAPA	CALLE 55, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	410	1200	2	JOSÉ ROBERTO SALAZAR MATA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
76	076_IZ_IZP	PURÍSIMA	IZTAPALAPA	EJE 5 SUR PURÍSIMA Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, S/N, COL. NUEVA ROSITA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9429	165	0	1	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
77	077_IZ_IZP	CERRO AZUL	IZTAPALAPA	CERRO AZUL MANZANA 95-C, LT. 4 MZ. 95-C, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	372	0	1	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
78	078_PT_CUM	BENITO JUÁREZ	CUAJIMALPA	AVENIDA DE LAS TORRES, 1, LT. 60, COL. LOMA DEL PADRE, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5020	1108	0	2	EDUARDO MACIEL LEÓN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
79	079_SP_COY	SANTA ANA	COYOACÁN	AVENIDA SANTA ANA Y EJE 3 ORIENTE, CARLOTA ARMERO, S/N, COL. CTM VI CULHUACÁN, ALC. COYOACÁN, CP. 4440	160	0	1	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
80	080_SP_TLP	CUCHILLA DE PADIERNA	TLALPAN	CHACHULTUN, LT. 1 MZ. 10, COL. CUCHILLA DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14220	392	120	3	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
81	081_SP_MAC	LA MALINCHE	LA MAGDALENA	ROSA CHINA, 11,	201	40	2	MARÍA DE LA	08:00 A	1	NO	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

29 DE 92

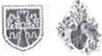
NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
			CONTRERAS	COL. LA MALINCHE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10010				LUZ ROMERO MOLINA	17:00 HORAS		APLICA	
82	082_SP_MAC	PARCELA	LA MAGDALENA CONTRERAS	PARCELA, S/N, COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10350	318	250	2	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
83	083_SU_XOC	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	250	0	1	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
84	084_SP_COY	EL RELOJ	COYOACÁN	COROLA, S/N, COL. EL RELOJ, ALC. COYOACÁN, CP. 4640	287	0	2	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
85	085_SU_TLH	MIGUEL HIDALGO	TLÁHUAC	LA GIOCONDA, LT. 1, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13200	204	85	1	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ VAZQUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
86	086_SU_TLH	MURCIÉLAGO	TLÁHUAC	EL MURCIÉLAGO, LT. 3, COL. AGRÍCOLA METROPOLITANA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13280	204	0	2	LIDIA RIVERA GONZÁLEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
87	087_CO_CUH	BOLEO	CUAUHTÉMOC	FERROCARRIL HIDALGO, S/N, COL. VALLE GÓMEZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6240	165	0	1	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
88	088_IZ_IZP	EMILIO ROSAS	IZTAPALAPA	SEGUNDA CERRADA DE EMILIO ROSAS, LT. 38 MZ. 14 SM. 6, COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	264	0	1	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
89	089_CO_VCA	FRAY SERVANDO	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15950	145	350	1	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
90	090_PT_MIH	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	LAGO TRASIMENO, S/N, COL. REFORMA PENSIL, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11440	1038	0	2	JORGE LUIS ROCHA MACIAS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
91	091_IZ_IZP	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9620	194	0	1	CHRISTIAN IVÁN MERCADO ARAGÓN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
92	092_NT_GAM	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA PUERTO DE PILOS S/N, COL. EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A MADERO, CP. 7940	280	80	1	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
93	093_CO_CUH	CHABACANO	CUAUHTÉMOC	CRUCE DE EJE 3 SUR, JOSÉ PEÓN CONTRERAS Y SAN ANTONIO ABAD (BAJO PUENTE), S/N, COL. OBRERA Y ALGARÍN, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6880	156	0	1	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
94	094_CO_VCA	VIADUCTO	VENUSTIANO CARRANZA	VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD, S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	203	1345	2	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
95	095_NT_AZC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	BAHÍA MAGDALENA, S/N, COL. COLTONGO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2630	396	950	1	PABLO AGUIRRE QUEZADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
96	096_SP_COY	TAXQUEÑA	COYOACÁN	CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, S/N, COL. COUNTRY CLUB, ALC. COYOACÁN, CP. 4200	528	950	2	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
97	097_NT_GAM	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA 314, S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7420	295	125	1	ESTRELLA CELESTE TREJO PAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
98	098_SP_TLP	LA JOYA	TLALPAN	INSURGENTES SUR, S/N, COL. LA JOYA, ALC. TLALPAN, CP. 14090	189	0	1	IOEL ESQUIVEL LUNA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
99	099_CO_CUH	SAN FRANCISCO TULTENCO	CUAUHTÉMOC	CALLEJÓN FRANCISCO TULTENCO, 41, COL. PAULINO NAVARRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6870	949	330	2	SAÚL ÁLVAREZ GONZÁLEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
100	100_IZ_IJP	CONSTITUCIÓN DE 1917	IZTAPALAPA	BAJO PUENTE DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CANAL DE GARAY (TRÉBOL), S/N, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	149	0	1	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
101	101_SP_COY	LA ESCUELITA	COYOACÁN	CANACUATE, S/N, COL. SANTO DOMINGO, ALC. COYOACÁN, CP. 4369	750	0	3	RAÚL FERNANDO DÍAZ ENCISO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
102	102_NT_AZC	PRO HOGAR	AZCAPOTZALCO	CALLE 22, 17, COL. PRO HOGAR, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2600	325	0	1	PABLO AGUIRRE QUEZADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
103	103_NT_GAM	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	GUSTAVO A MADERO	VICENTE RIVA PALACIO, S/N, COL. BENITO JUÁREZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7259	400	0	2	PATRICIA JIMÉNEZ SERRANO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
104	104_PT_AOB	BARRIO NORTE	ÁLVARO OBREGÓN	CERRADA ALLENDE, S/N, COL. BARRIO NORTE, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1410	315	0	2	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
105	105_PT_AOB	OLIVAR DEL	ÁLVARO	CALLE 20, S/N, COL.	478	295	2	PATRICIA	08:00 A	1	NO	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
		CONDE	OBREGÓN	OLIVAR DEL CONDE 1A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1400				SÁNCHEZ FLORES	17:00 HORAS		APLICA	
106	106_SP_COY	TOPIZIN	COYOACÁN	MIXTECAS, S/N, COL. AHUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 0400	408	0	1	RODRIGO MIGUEL SANCHEZ FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
107	107_NT_GAM	MAGDALENA DE LAS SALINAS	GUSTAVO A MADERO	COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7760	443	32	2	FRANCISCO MARTÍNEZ LEÓN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
108	108_PT_AOB	CHAMONTOYA	ÁLVARO OBREGÓN	AZUCENA, LT. 20, COL. LOMAS DE CHAMONTOYA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1857	360	0	2	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUÁREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
109	109_PT_CUM	ZENTLAPATL	CUAJIMALPA	PUERTO ESCONDIDO, 8, COL. ZENTLAPATL, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5010	257	0	2	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
110	110_SU_TLH	TLALTENCO	TLÁHUAC	MONTES DE LAS CORDILLERAS, S/N, COL. OJO DE AGUA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13450	220	150	1	ROCÍO LUCAS CRISANTO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
111	111_NT_GAM	PUERTO MAZATLÁN	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA TICOMÁN Y AVENIDA CUAUTEPEC, S/N, COL. JORGE NEGRETE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	154	0	1	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
112	112_IJ_IZP	TEPALCATES	IZTAPALAPA	PRIMAVERA, S/N, COL. TEPALCATES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9210	1679	224	2	ANAHÍ CITLALI MARTÍNEZ DÍAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
113	113_NT_GAM	LA MUELA	GUSTAVO A MADERO	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. ZONA ESCOLAR DRIENTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	1022	2540	1	JORDÁN FRAGOSO HINOJOSA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
114	114_IJ_IZP	CASA DEL PUEBLO	IZTAPALAPA	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. UNIDAD HABITACIONAL ERMITA IZTAPALAPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9180	600	5720	1	ALFREDO MACHORRO HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
115	115_IJ_IZP	BAMBÚ	IZTAPALAPA	CALLE 1, LT. 16 Y LT. 101, COL. LOMAS DE LA ESTANSA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	325	252	2	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
116	116_NT_GAM	VIVERO	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA TITICACA, S/N, COL. VIVERO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7300	1200	1050	2	ULISES ARAUJO MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
117	117_CO_CUH	PERÚ 88	CUAUHTÉMOC	REPUBLICA DE PERÚ, 88, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6010	1898	0	3	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
118	118_CO_CUH	TEPITO	CUAUHTÉMOC	JESÚS CARRANZA, 15, COL. MORELOS, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6200	835	1050	2	RODRIGO ARAFATT HERNÁNDEZ COLÍN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
119	119_PT_AOB	LAS ÁGUILAS	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN BARRANCA DEL	202	0	1	ITZEL PEREDA BARRIOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES HORAS	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				MUERTO, S/N, COL. LAS ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1600					HORAS			
120	120_CO_BEJ	PORTALES	BENITO JUÁREZ	EJE 7 A SUR AV. GENERAL EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. PORTALES NORTE Y PORTALES SUR, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3300	267	0	2	ARTURO GÓMEZ QUINTERO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
121	121_PT_AOB	GÓMEZ FARIAS, SANTA FE	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN GÓMEZ FARIAS Y PROLONGACIÓN REFORMA PUERTA SANTA FE, S/N, COL. BEJERO, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1320	215	158	1	RICARDO VÁZQUEZ LOAEZA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
122	122_CO_IJT	IZTACCHUATL	IZTACALCO	PLAYA ERIZO, S/N, COL. REFORMA IZTACCHUATL, ALC. IZTACALCO, CP. 8810	132	50	1	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
123	123_CO_VCA	CANDELARIA	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15100	1380	545	2	MELITÓN AGUILAR FELICIANO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
124	124_IZ_IJP	CARLOTA BOTÉY	IZTAPALAPA	VERBENA, S/N, COL. LOS ÁNGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	460	320	2	RAFAEL MARTÍN CANO HIPÓLITO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
125	125_CO_IJT	COYUYA	IZTACALCO	EJE 4 SUR AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y EJE 3 ORIENTE AZÚCAR (BAJO PUENTE), S/N, COL. GRANJAS MÉXICO, ALC. IZTACALCO, CP. 8320	131	0	1	YASMIN ELSA VALDÉS MAYA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
126	126_SU_TLH	IXTAYOPAN	TLÁHUAC	LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. TLÁHUAC, CP. 13530	625	120	2	IVETTE PRADEL FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
127	127_PT_AOB	RIO SAN BORJA	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA RÍO SAN BORJA, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408	450	151	1	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
128	128_CO_BEJ	8 DE AGOSTO	BENITO JUÁREZ	BECERRA, S/N, COL. 8 DE AGOSTO, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3820	500	0	2	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
129	129_SP_COY	FRANCISCO J. MUJICA	COYOACÁN	AVENIDA RÍO SAN BORJA, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408	1200	100	2	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
130	130_PT_AOB	LA CONCHITA	ÁLVARO OBREGÓN	1 DE NOVIEMBRE, S/N, COL. LA CONCHITA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1100	1200	0	2	OSWALDO ANÍBAL FLORES NAVA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
131	131_CO_CUH	MONTERREY 206	CUAUHTÉMOC	EJE 2 PONIENTE MONTERREY, 206, COL. ROMA NORTE, ALC.	310	0	1	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				CUAUHTÉMOC, CP. 0700								
132	132_CO_CUH	PARQUE ABASOLO	CUAUHTÉMOC	AV. INDEPENDIENTE GUERRERO, S/N, COL. BUENAVISTA, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6350	691	0	2	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
133	133_CO_CUH	NEZAHUALCÓYOTL	CUAUHTÉMOC	NEZAHUALCÓYOTL, 29, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6080	125	0	1	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
134	134_NT_GAM	ALI CHUMACERO	GUSTAVO A MADERO	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA, 150, COL. LA PURÍSIMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7320	700	382	2	RQSAELIA MERINO MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
135	135_NT_GAM	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A MADERO	EJE 3 ORIENTE ING. EDUARDO MOLINA ENRÍQUEZ, S/N, COL. VASCO DE QUIROGA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7440	836	572	2	CARLOS HERNÁNDEZ CALDERÓN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
136	136_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	1148	254	2	LETICIA RAMÍREZ GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
137	137_CO_IZT	TEZONTLE	IZTACALCO	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO (BAJO PUENTE), S/N, COL. PICOS IZTACALCO 1B, ALC. IZTACALCO, CP. 8770	147	0	1	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
138	138_IZ_IZP	EL MOLINO TEZONCO	IZTAPALAPA	AVENIDA CUAUHTÉMOC, S/N, COL. EL MOLINO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9960	562	70	2	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
139	139_IZ_IZP	IXTLAHUACÁN	IZTAPALAPA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. IXTLAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9690	1146	0	2	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
140	140_IZ_IZP	REPÚBLICA FEDERAL	IZTAPALAPA	AVENIDA REPUBLICA FEDERAL, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530	850	0	2	VIRGINIA DE LUNA GASPAR	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
141	141_IZ_IZP	TIERRA Y LIBERTAD	IZTAPALAPA	ENRIQUE RAMBAL, S/N, COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530	775	135	2	JOSÉ LUIS CORONILLA BELTRÁN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
142	142_IZ_IZP	VALLE DE LUCES	IZTAPALAPA	AVENIDA LUCES, S/N, COL. VALLE DE LUCES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530	990	0	2	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
143	143_PT_MIH	TLACOPAN	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA MEXICO TACUBA Y AV. AQUILES SERDÁN, S/N, COL. TACUBA Y	800	0	1	JOSÉ ENRIQUE IXMATLAHUA COCOTLE	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				SAN DIEGO OCOYOACAC, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11410								
144	144_SU_TLH	ANA BOLENA	TLÁHUAC	ANA BOLENA, 270, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13200	850	0	2	FERNANDO CARLOS SÁNCHEZ SANTOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
145	145_SU_TLH	COCODRILO	TLÁHUAC	COCODRILO, 67, COL. LOS OLIVOS, ALC. TLÁHUAC, CP. 13210	1110	280	2	JESSICA ALEJANDRA URIBE PASCO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
146	146_SU_TLH	NOPALERA	TLÁHUAC	RICARDO MONGES LOPEZ, S/N, COL. NOPALERA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13220	105	0	2	LIDIA RIVERA GONZÁLEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
147	147_SP_TLP	BELVEDERE	TLALPAN	PELOPONESO, MZ. 111 LT. 25 Y 26, COL. BELVEDERE AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14720	438	0	2	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
148	148_SP_TLP	BOSQUES	TLALPAN	SABINO, MZ. 178 LT. 1, COL. BOSQUES DE PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	800	0	2	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
149	149_SP_TLP	CHICHICASPATL	TLALPAN	PLANCITO VIEJO, S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108	456	175	2	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
150	150_SP_TLP	TOPILEJO	TLALPAN	INDEPENDENCIA, S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALC. TLALPAN, CP. 14500	650	0	2	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
151	151_CO_VCA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	FERNANDO ROMÁN LUGO, S/N, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15670	350	0	2	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
152	152_CO_VCA	PELÓN OSUNA	VENUSTIANO CARRANZA	NORTE 21, S/N, COL. MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15530	1200	0	2	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
153	153_SU_XOC	ACUEXCOMATL	XOCHIMILCO	AVENIDA AÑO DE JUÁREZ, 9700, COL. SAN LUIS TLAXIATEMALCO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	767	150	1	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
154	154_SU_XOC	AHUALAPA	XOCHIMILCO	ARTILARA, S/N, COL. BARRIO AHUALAPA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16533	864	0	2	OMAR DAVID PÉREZ MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
155	155_SU_XOC	SAN JUAN TEPEPAN	XOCHIMILCO	PROLONGACIÓN DURAZNO, S/N, COL. SAN JUAN TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	1042	0	2	NAHID ELIZABETH LOPEZ SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
156	156_NT_AZC	FARO DE AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CULTURA NORTE, S/N, COL. U. H. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	160	0	2	MARÍA GABRIELA LOPEZ PÉREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
157	157_NT_AZC	LAS SALINAS	AZCAPOTZALCO	CALHUACATZINGO, S/N, COL. LAS SALINAS, ALC.	240	10	2	PABLO AGUIRRE QUEZADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

35 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				AZCAPOTZALCO, CP. 2360								
158	158_FT_CUM	CONTADERO	CUAJIMALPA	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. CONTADERO, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5500	700	800	1	KARINA PALILLERO GALINDO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
159	160_NT_GAM	COMPOSITORES MEXICANOS	GUSTAVO A MADERO	FOLKLÓRICOS MEXICANOS, S/N, COL. COMPOSITORES MEXICANOS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7130	720	175	2	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
160	161_NT_GAM	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA NORTE 1, S/N, COL. CUCHILLA DEL TESORO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7909	990	153	2	RAFAEL CRUZ RODRÍGUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
161	162_NT_GAM	ESTRELLA	GUSTAVO A MADERO	DE LA ESCUELA, S/N, COL. ESTRELLA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7810	187	0	1	FRANCISCO MARTÍNEZ LEÓN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
162	163_NT_GAM	GERTRUDIS SÁNCHEZ	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA HENRY FORD, S/N, COL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7839	250	0	1	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
163	164_NT_GAM	GRAN CANAL	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. CASAS ALEMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7580	1200	1449	2	IVAN MIJUEL RODRÍGUEZ LARA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
164	165_NT_GAM	HÉROES DE CERRO PRIETO	GUSTAVO A MADERO	CAIRO, S/N, COL. HÉROES DE CERRO PRIETO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7960	250	0	2	JULIO LOPEZ GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
165	166_NT_GAM	JOYA DE NIEVES	GUSTAVO A MADERO	ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE GUADALUPE, S/N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUHTÉPEC AMPLIACIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7145	1273	0	1	JORDÁN FRAGOSO HINOJOSA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
166	167_NT_GAM	REVOLUCIÓN	GUSTAVO A MADERO	RIO RIVERA, S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	608	112	2	ERIKA SÁNCHEZ LICONA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
167	168_NT_GAM	ARAGÓN VI	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA 414, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VI, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7918	200	0	1	CESARIO SOLORIO GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
168	169_NT_GAM	ARAGÓN VII	GUSTAVO A MADERO	CALLE 414-A, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VII, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7910	200	0	1	JOSÉ MARTÍN TREJO DÍAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
169	170_NT_GAM	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A MADERO	ORIENTE 97, S/N, COL. TABLAS DE SAN AGUSTÍN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7860	281	0	1	IVAN MIJUEL RODRÍGUEZ LARA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
170	171_NT_GAM	TOKIO	GUSTAVO A MADERO	TOKIO, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7119	600	50	2	MAURICIO HERNÁNDEZ CRUZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
171	172_NT_GAM	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA TESORO, S/N, COL. TRES	250	0	1	DIEGO ARTURO LOPEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES HORAS	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				ESTRELLAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7820				DE LA CRUZ				
172	173_IZ_IJP	EL MOLINO	IZTAPALAPA	DERECHOS DEMOCRÁTICOS, S/N, COL. EL MOLINO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9969	1054	1405	2	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
173	174_IZ_IJP	PATOLLI	IZTAPALAPA	ALEJANDRO AURA, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9140	1200	159	1	JOSÉ MANUEL ROA LÓPEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
174	175_IZ_IJP	PLAYA DE LOS JÓVENES	IZTAPALAPA	AVENIDA DE LAS ESTRELLAS, COL. ESTRELLAS, ALC. MADERO, CP. 7820	600	734	2	MARCELO HERNÁNDEZ PARRALES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
175	176_IZ_IJP	REFORMA POLÍTICA	IZTAPALAPA	EJE SUR CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. REFORMA POLÍTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9730	825	658	2	MARÍA ELISA SILVA GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
176	177_PT_MIH	CASA AMARILLA	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA PARQUE LIRA, 94, COL. OBSERVATORIO, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11860	400	0	1	EDGAR JESÚS TAPIA ISITA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
177	178_PT_MIH	PARQUE SALESIANO	MIGUEL HIDALGO	COLEGIO SALESIANO, S/N, COL. ANÁHUAC 1 SECCIÓN, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11320	775	779	1	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
178	179_SU_MIA	SAN PABLO OZTOTEPEC	MILPA ALTA	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. CHALMITA, ALC. MILPA ALTA, CP. 12410	431	0	1	JULIO CÉSAR CONDE JIMÉNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
179	180_SU_MIA	MIACATLÁN	MILPA ALTA	BOLÍVAR PONIENTE, S/N, COL. SAN JERÓNIMO MIACATLÁN (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12600	200	0	1	LAURA FLORES MORAN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
180	181_SU_MIA	SAN JUAN TEPENAHUAC	MILPA ALTA	MORELOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12800	150	150	2	RAÚL JUÁREZ GALINDO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
181	183_SP_TLP	SAN LORENZO HUIPULCO	TLALPAN	CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. TLALPAN, CP. 4980	154	0	1	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
182	184_SP_TLP	SAN MIGUEL AJUSCO	TLALPAN	CARRETERA MÉXICO AL AJUSCO, AV. MIGUEL HIDALGO, 642, COL. SAN MIGUEL AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14700	955	0	2	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
183	185_CO_IJT	SANTA ANITA	IZTACALCO	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. SANTA ANITA, ALC. IZTACALCO, CP. 8300	132	50	1	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
184	186_CO_VCA	PARQUE VELODROMO	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 SUR AV. MORELOS, S/N, COL. JARDÍN	950	0	2	JESÚS ROBERTO MÉNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900				VIVEROS				
185	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA	XOCHIMILCO	MIGUEL HIDALGO, 4, COL. SAN LORENZO ATEMOAYA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16400	290	150	1	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MELÉNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
186	188_PT_AOB	PLATEROS I	ÁLVARO OBREGÓN	FRANCISCO P. MIRANDA, S/N, COL. MERCED GÓMEZ, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1480	1200	2000	2	EDGAR JESÚS TAPIA ISITA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
187	189_PT_AOB	LA COMUNA ÁLVARO OBREGÓN	ÁLVARO OBREGÓN	FLORES MAGON, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408	856	124	2	PAULINA RUÍZ MATEO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
188	190_PT_AOB	LOMAS DE BECERRA	ÁLVARO OBREGÓN	ANTIGUA VÍA LA VENTA, S/N, COL. ARTURO MARTÍNEZ, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1200	472	79	3	XÓCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
189	192_NT_AZC	REAL DE SAN MARTÍN	AZCAPOTZALCO	CALZADA REAL DE SAN MARTÍN, 270, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2200	1200	600	2	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
190	193_NT_AZC	ELECTRICISTAS	AZCAPOTZALCO	RABAUL, S/N, COL. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2060	400	1219	2	ANA IVONNE RIVAS GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
191	194_NT_AZC	TEPANTONGO	AZCAPOTZALCO	TEPANTONGO, S/N, COL. SAN MARCOS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2020	442	88	3	ANA IVONNE RIVAS GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
192	195_CO_BEJ	DEPORTIVO ARNAIZ	BENITO JUÁREZ	ANDREA DEL CASTANGO, S/N, COL. SANTA MARÍA NONOALCO, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 5700	600	200	2	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
193	197_CO_CUH	TRÁNSITO	CUAUHTÉMOC	EL PASADIZO, S/N, COL. EL PASADIZO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6520	1231	3000	2	LUIS ARTURO REYES GARLÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
194	198_NT_GAM	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	GUSTAVO A MADERO	VOLCAN POPOCATEPETL, S/N, COL. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7560	1000	120	2	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
195	199_NT_GAM	BOSQUE DE ARAGÓN	GUSTAVO A MADERO	FRACCIÓN DE TERRENO EN EL ROSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN SITO EN AVENIDA 510, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7920	500	1200	1	JOSÉ MARTIN TREJO DIAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
196	201_NT_GAM	CASTILLO CHICO	GUSTAVO A MADERO	1ERA CERRADA CHIMALPOPOCA, Z-7 MZ. 35 LT. 23, COL. CASTILLO	369	100	3	PATRICIA JIMÉNEZ SFRRANO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				CHICO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7220								
197	202_NT_GAM	GIRASOL	GUSTAVO A MADERO	GIRASOL, S/N, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7164	600	400	2	LETICIA CASIANO CEDILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
198	203_NT_GAM	TIXTLA	GUSTAVO A MADERO	CABO SAN LUCAS, MZ 14 B LT. 5, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7080	400	360	2	JAIME CHÁVEZ MARCOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
199	204_NT_GAM	IXHUATEPEC	GUSTAVO A MADERO	PARQUE NACIONAL, S/N, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7363	350	498	1	CARLOS HERNÁNDEZ CALDERÓN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
200	205_NT_GAM	MALACATES	GUSTAVO A MADERO	AQUILES SERDÁN, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7144	400	248	2	MAURICIO HERNÁNDEZ CRUZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
201	206_NT_GAM	MARTÍN CARRERA	GUSTAVO A MADERO	5 DE FEBRERO, S/N, COL. MARTIN CARRERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7070	500	135	2	JUAN CARLOS GIL TELLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
202	207_NT_GAM	SALVADOR DIAZ MIRÓN	GUSTAVO A MADERO	CALLE ORIENTE 155-B, S/N, COL. SALVADOR DIAZ MIRÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7400	200	0	1	JUAN CARLOS GIL TELLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
203	208_NT_GAM	ARAGÓN II	GUSTAVO A MADERO	EJE 3 NORTE AVENIDA 506, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2a SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7969	200	0	1	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LUCAS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
204	209_NT_GAM	SANTA MARÍA TICOMÁN	GUSTAVO A MADERO	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. SANTA MARÍA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7330	200	0	1	ROSAELIA MERINO MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
205	210_NT_GAM	PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A MADERO	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. PROGRESO NACIONAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7600	700	1096	2	SARAÍ EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
206	211_NT_GAM	PROVIDENCIA	GUSTAVO A MADERO	ESTADO DE ZACATECAS, S/N, COL. PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7550	350	22	1	RAFAEL CRUZ RODRÍGUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
207	212_NT_GAM	VILLA DE ARAGÓN	GUSTAVO A MADERO	EJE 5 NORTE AV. 412, S/N, COL. VILLA DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7570	985	490	2	CESARIO SOLORIO GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
208	213_CO_IQT	AGRÍCOLA ORIENTAL	IZTACALCO	SUR 28, S/N, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	1200	451	2	DANIEL RÍOS ROCHA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
209	214_CO_IQT	TECMA	IZTACALCO	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE, 157, COL. JARDINES TECMA, ALC.	520	40	2	JASMÍN ELSA VALDÉS MAYA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

39 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				IZTACALCO, CP. 8920								
210	215_IZ_I2P	APATLACO	IZTAPALAPA	AVENIDA CANAL DE APATLACO, 227, COL. APATLACO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9430	400	260	2	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
211	216_IZ_I2P	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	IZTAPALAPA	AQUILES SERDÁN, S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	650	83	2	ELÍAS CABRERA CHAPINA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
212	217_IZ_I2P	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	IZTAPALAPA	AVENIDA CANAL DEL MORAL, S/N, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9208	500	154	2	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
213	218_IZ_I2P	CALMÉCAC	IZTAPALAPA	AVENIDA VALLE DE MÉXICO, S/N, COL. MIRAVALLS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9696	400	4144	1	ARTURO RODRÍGUEZ ROSARIO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
214	219_IZ_I2P	CARLOS PACHECO	IZTAPALAPA	CARLOS PACHECO, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9239	500	474	2	VANESSA VÁZQUEZ RAMOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
215	220_IZ_I2P	SANTA MARÍA TOMATLÁN	IZTAPALAPA	CANAL NACIONAL, S/N, COL. SANTA MARÍA TOMATLÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9870	600	81	2	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
216	221_IZ_I2P	PARQUE NACIONAL	IZTAPALAPA	HERMANOS LUMIERE, S/N, COL. PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9850	600	640	1	CARIME SALGADO DÍAZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
217	222_IZ_I2P	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	IZTAPALAPA	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	500	5050	1	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
218	223_IZ_I2P	LA COMUNA IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	VILLANUEVA DE AZOAGUE, MZ. 16 LT. 3, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	600	564	2	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
219	224_IZ_I2P	LOMAS DE LA ESTANCIA	IZTAPALAPA	CAMINO A LAS MINAS, S/N, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	210	0	1	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
220	225_IZ_I2P	PRESIDENTES DE MÉXICO	IZTAPALAPA	VICENTE GUERRERO, S/N, COL. PRESIDENTES DE MÉXICO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9740	662	265	2	FRIDA YADIRA DAMIÁN JIMÉNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
221	226_IZ_I2P	SAN ANDRÉS TETEPILCO	IZTAPALAPA	EJE 1 ORIENTE, AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, S/N, COL. SAN ANDRÉS TETEPILCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9440	600	150	2	LUIS RENE SÁNCHEZ COTTIER	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

40 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
222	227_IZ_IZP	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	AVENIDA TLÁHUAC (CALZADA MÉXICO-TULYEHUALCO), S/N, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9790	400	0	2	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
223	228_IZ_IZP	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL	IZTAPALAPA	ÚRSULO GALVÁN, 22, COL. HANK GONZÁLEZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	774	478	1	VLADIMIR ANTONIO RAMÍREZ SANDOVAL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
224	229_SP_MAC	LA MAGDALENA	LA MAGDALENA CONTRERAS	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. LA MAGDALENA, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10910	1200	147	2	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
225	230_SP_MAC	SAN FRANCISCO	LA MAGDALENA CONTRERAS	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, S/N, COL. SAN FRANCISCO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10500	300	147	2	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
226	231_SP_MAC	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	LA MAGDALENA CONTRERAS	HIGUERA, S/N, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10300	350	610	2	IVÁN REYES MORENO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
227	232_SP_MAC	PRIANI	LA MAGDALENA CONTRERAS	ALFONSO PRIANI, S/N, COL. GUADALUPE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10820	400	100	2	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
228	234_SU_MIA	SAN LORENZO TLACOYUCAN	MILPA ALTA	CONSTITUCIÓN, S/N, COL. SAN LORENZO TLACOYUCAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12500	400	66	2	LAURA FLORES MORAN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
229	235_SU_TLH	QUETZALCÓATL	TLÁHUAC	CARLOS A. VIDAL, 39, COL. GUADALUPE, ALC. TLÁHUAC, CP. 13450	426	355	2	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERMOSILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
230	236_SU_TLH	SAN NICOLÁS TETELCO	TLÁHUAC	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, MZ. 248 LT. 24, COL. SAN NICOLAS TETELCO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13700	500	150	2	RAÚL JUÁREZ GALINDO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
231	237_SU_TLH	SANTA CATARINA	TLÁHUAC	TLATILCO, S/N, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13120	500	441	1	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
232	238_SU_TLH	SELENE	TLÁHUAC	ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ, S/N, COL. SELENE, ALC. TLÁHUAC, CP. 13430	400	900	2	ROCÍO LUCAS CRISANTO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
233	239_SU_TLH	TIERRA BLANCA	TLÁHUAC	SAUCES, S/N, COL. TIERRA BLANCA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13540	400	927	1	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
234	240_SP_TLP	METROPOLITANA BOSQUES	TLALPAN	AVENIDA BOSQUES, S/N, COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	500	722	2	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
235	241_SP_TLP	CHICOASEN	TLALPAN	CHICOASEN, S/N, COL. LOMAS DE	800	1129	2	CINTHYA ROCÍO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

41 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES HORAS	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14240				GARCÍA VÁZQUEZ	HORAS			
236	242_SP_TLP	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN, ALC. TLALPAN, CP. 14250	950	0	2	ELVIRA JAIME ESTRADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
237	243_SP_TLP	ZAPOTE	TLALPAN		572	360	3	JOFL ESQUIVEL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
238	244_SP_TLP	PEPELON DE MATEHUALTE	TLALPAN		400	150	3	ELVIRA JAIME ESTRADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
239	245_SP_TLP	LOMAS DE CUILOTEPEC	TLALPAN	12, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, ALC. TLALPAN, CP. 14730	200	22	2	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
240	246_SP_TLP	TEPEXIMILPA	TLALPAN	TEQUISTATECOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPEXIMILPA, ALC. TLALPAN, CP. 14427	400	150	1	DAVID LAZCANO VENADO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
241	248_CO_VCA	FELIPE ÁNGELES	VENUSTIANO CARRANZA	ESTAÑO, S/N, COL. FELIPE ÁNGELES, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15310	400	278	2	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
242	249_CO_VCA	20 DE NOVIEMBRE	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. 5to TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15309	600	1056	1	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
243	250_CO_VCA	COPII	VENUSTIANO CARRANZA	CHIMALHUACÁN, S/N, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15520	400	208	2	YOLANDA EVELIN CEDILLO SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
244	251_SU_XOC	MUYUGUARDA	XOCHIMILCO	PLAN DE MUYUGUARDA Y CANAL DE LA NORIA, S/N, COL. BARRIO 18, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16034	400	758	2	SARAHÍ FLORES BELMONT	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
245	252_SU_XOC	BODOQUEPA	XOCHIMILCO	CALLEJÓN 4 BODOQUEPA, S/N, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16040	450	29	2	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
246	253_SU_XOC	DEPORTIVO XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	FRANCISCO GOITIA, S/N, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16090	400	811	2	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
247	254_SU_XOC	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	XOCHIMILCO	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO, S/N, COL. PUEBLO SAN ANDRÉS AHUAYUCAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16810	400	0	1	SERGIO CORTINA GUADARRAMA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
248	255_SU_XOC	SAN MARCOS	XOCHIMILCO	OLMOS, S/N, COL. SAN MARCOS NORTE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16038	410	386	2	SARAHÍ FLORES BELMONT	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
249	256_IJ_IZP	VIVERO NEZA	IZTAPALAPA	CANAL DE CHALCO, S/N, COL. CIÉNEGA GRANDE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16043	410	100	1	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
250	257_SU_XOC	XOCHITEPEC	XOCHIMILCO	COMERCIO, 18,	532	120	3	ADRIÁN SILVA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				COL. SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16100				MURILLO	17:00 HORAS		APLICA	
251	258_PT_AOB	PILOTO	ÁLVARO OBREGÓN	MINASCO, S/N, COL. PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1290	310	0	4.5	PAULINA RUÍZ MATEO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
252	259_PT_AOB	SANTA LUCÍA-RÍO MIXCOAC	ÁLVARO OBREGÓN	RÍO MIXCOAC, S/N, COL. SANTA LUCIA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1500	300	150	1	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
253	260_NT_AZC	EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	AGRICULTORES, S/N, COL. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	400	400	2	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
254	261_SP_COY	CARMEN SERDÁN	COYOACÁN	CALZADA DE LA VIRGEN, S/N, COL. CARMEN SERDÁN, ALC. COYOACÁN, CP. 4919	300	567	1	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
255	262_SP_COY	HUAYAMILPAS	COYOACÁN	PROLONGACIÓN HUAYAMILPAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300	500	1450	1	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
256	263_CO_CUH	BUENOS AIRES	CUAUHTÉMOC	DR. ANDRADE, 401, COL. BUENOS AIRES, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6780	2500	250	2	OSCAR MELGAREJO GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	2	NO APLICA	2
257	264_NT_GAM	CANDELARIA TICOMÁN	GUSTAVO A MADERO	INSPECTORES DE LA LUZ, MZ 7 LT. 5, COL. CANDELARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	350	200	2	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
258	265_NT_GAM	CHALMA DE GUADALUPE	GUSTAVO A MADERO	MORELOS, S/N, COL. CHALMA DE GUADALUPE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7210	600	200	2	LETICIA CASIANO CEDILLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
259	266_IJ_IJP	EJÉRCITO DE ORIENTE	IZTAPALAPA	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. EJÉRCITO DE ORIENTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	400	200	1	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
260	267_IJ_IJP	PARQUE CUITLÁHUAC	IZTAPALAPA	AVENIDA GENARO ESTRADA, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	300	200	1	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
261	268_IJ_IJP	EJÉRCITO CONSTITUCION ALISTA	IZTAPALAPA	ANDADOR SUPER MANZANA 2, S/N, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9220	200	500	1	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
262	269_IJ_IJP	LOMAS DE SAN LORENZO	IZTAPALAPA	AVENIDA PROLONGACIÓN REFORMA, S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9780	700	1100	1	ROSA EMMA NOCHES GUZMÁN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
263	270_IJ_IJP	SAN JUAN JOYA	IZTAPALAPA	AGUSTÍN DE ESCOBEDO, COL. SAN JUAN JOYA, ALC. IZTAPALAPA,	120	50	1	CHRISTIAN RAMÍREZ JIMÉNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

43 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
264	271_IZ_I2P	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	CP. 9839 ANILLO PERIFÉRICO CANAL DE SAN JUAN, S/N, COL. UNIDAD VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	400	500	1	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
265	272_IZ_I2P	ZACATEPEC	IZTAPALAPA	CAMINO REAL, S/N, COL. CAMPESTRE POTRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9637	300	600	1	MARCO ANTONIO AYALA TORRES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
266	275_SU_TLH	SAN JOSÉ	TLÁHUAC	AGUSTÍN LARA, S/N, COL. SAN JOSÉ, ALC. TLÁHUAC, CP. 13020	400	400	1	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
267	277_SP_TLP	PLAN DE AYALA	TLALPAN	AVENIDA TEXCALATLACO, S/N, COL. PLAN DE AYALA, ALC. TLALPAN, CP. 14470	400	0	2	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
268	278_CO_VCA	PROGRESISTA	VENUSTIANO CARRANZA	CHICLERA, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15370	400	200	2	GREGORIO CRUZ SANTIAGO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
269	279_CO_VCA	ESCUELA VASCO DE QUIROGA	VENUSTIANO CARRANZA	PELUQUEROS, 2, COL. MORELOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15270	800	0	2	MARIO ENRIQUE GARCÍA PUGA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
270	282_PT_AOB	SANTA ROSA	ÁLVARO OBREGÓN	RINCONADA DE JESÚS, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAC, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1830	400	0	2	RICARDO VÁZQUEZ LOAIZA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
271	283_SP_COY	CANTERA PAPATZIN	COYOACÁN	REY PAPATZIN, S/N, COL. REY PAPATZIN, ALC. COYOACÁN, CP. 04500	300	500	1	CITLALLY CONZALEZ SUAREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
272	284_IZ_I2P	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	CP. 9200 ANILLO PERIFÉRICO CANAL DE SAN JUAN, S/N, COL. UNIDAD VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	400	500	1	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
273	285_IZ_I2P	CENTRAL DE ABASTOS-PRODUCTORES	IZTAPALAPA	MADERO, CP. 7800 SUBASTA Y PRODUCTORES, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	600	400	1	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
274	287_IZ_I2P	ÁLVARO OBREGÓN	IZTAPALAPA	BATALLA DE ORENDAIN, S/N, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	300	0	2	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
275	288_IZ_I2P	LOS ÁNGELES	IZTAPALAPA	PENDIENTE, S/N, COL. LOS ÁNGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	300	0	1	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
276	289_PT_MIH	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	BECERRA, 88, COL. BARRIO DE SAN JUAN, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11870	400	150	2	JAVIER XMATLAHUA COCOTLE	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
277	290_SP_TLP	SAN NICOLÁS II	TLALPAN	PLAN DE LA MAQUINA, S/N, COL. SAN NICOLÁS II, ALC. TLALPAN, CP. 14735	200	0	1	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
278	291_PT_CUM	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	GUILLERMO PRIETO, S/N, COL. CUAJIMALPA, ALC.	200	0	1	KARINA PALILLERO GALINDO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NÚM. DE OPERARIOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NÚM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
				CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5000								
279	292_PT_AOB	PLATEROS II	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA RIO MIXCOAC ORIENTE, S/N, COL. LOMAS DE PLATEROS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1480	1178	1016	2	MARCO ANTONIO NAVARRO NAVARRETE	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
280	293_PT_AOB	TOLTECA	ÁLVARO OBREGÓN	EJE 5 PONIENTE AVENIDA ESCUADRÓN 201, S/N, COL. TOLTECA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1150	400	60	2	OSWALDO ANÍBAL FLORES NAVA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
281	294_PT_AOB	BOSQUES II SECCIÓN	ÁLVARO OBREGÓN	CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COL. BOSQUES 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1160	600	60	1	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
282	295_NT_GAM	LOMA LA PALMA	GUSTAVO A MADERO	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. LOMA LA PALMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7160	200	50	1	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
283	296_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS II	GUSTAVO A MADERO	TAMAZULA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	200	50	1	LETICIA RAMÍREZ GARCÍA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
284	297_IJ_IZP	MARCELINO BUENDÍA	IZTAPALAPA	CALLE 17 O AVENIDA GUERRA DE REFORMA, MZ-162, LT-1844-B, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	300	0	1	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
285	298_SP_TLP	FRAMBOSANES	TLALPAN	BALANCÁN, S/N, COL. LOMAS DEL BOSQUE, ALC. TLALPAN, CP. 1410	400	1500	1	KARLA ADELADE COLINAS COLÍN	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
286	300_SU_TLH	JAIME TORRES BODET	TLÁHUAC	EDUCACIÓN INDEPENDENCIA, MZ. 100, COL. J. TORRES BODET, ALC. TLÁHUAC, CP. 13530	300	100	1	JUAN CARLOS JIMÉNEZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
287	301_CO_IJT	TLALOC	IZTACALCO	CALLE 5, S/N, COL. AGRÍCOLA PANTILÁN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	132	50	1	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
288	303_IJ_IZP	ANÁHUAC	IZTAPALAPA	CALLE MONZÓN S/N, COL. GRANJAS ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 09880	700	400	2	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
289	304_SP_COY	EL PARÍAN	COYOACÁN	AVENIDA HIDALGO, 128, COL. SAN LUCAS, ALC. COYOACÁN	700	1,384	2	FROYLAN RASCÓN CORDOBA	08:00 A 17:00 HORAS	2	NO APLICA	2
290	306_CO_CUH	EL HUO DEL AHUIZOTE	CUAUHTÉMOC	REPÚBLICA DE COLOMBIA, 42, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC	325	61	3	CECILIA MICHELLE GARCÍA ROJO	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
291	SIN CLAVE	CHICHICASPATL II	TLALPAN	RANCHITO VIEJO, S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN	416.18	304.40	1	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
SUB-TOTAL MÍNIMO DE OPERARIOS A REQUERIR										294		



NO.	CLAVE	NOMBRE	ALCALDÍA	DOMICILIO DEL INMUEBLE	SUPERFICIE A CUBIERTO (M2)	SUPERFICIE EXTERIOR (M2)	NIVELES	SERVIDOR PÚBLICO VERIFICADOR	HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A VIERNES	NUM. DE OPERARIOS REQUERIDOS DE SERVICIO	HORARIO DE SERVICIO EN SÁBADO	NUM. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS
292	OFICINA	OFICINAS CENTRALES	ÁLVARO OBREGÓN	AV. BARRANCA DEL MUERTO NO. 24, COL. GUADALUPE INN, CP. 01020	1120	0	2	MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ	08:30 A 18:00 HORAS	2	NO APLICA	2
293	ALMACÉN	ALMACÉN CENTRAL	IZTACALCO	CALLE CAFETAL NO. 430, COL. GRANJAS MÉXICO, CP. 08400	450	0	1	SÓNIA GONZÁLEZ MORALES	08:00 A 17:00 HORAS	1	NO APLICA	1
294	DIRECCIÓN PONTE PILA	PONTE PILA	BENITO JUÁREZ	AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, CP. 03340	400	0	1	AMEYALLI SÁNCHEZ MEZA	08:00 A 18:30 HORAS	1	NO APLICA	1
SUB-TOTAL MÍNIMO DE OPERARIOS A REQUERIR										4		
TOTAL MÍNIMO DE OPERARIOS A REQUERIR										298		

NOTA: EL PRESENTE CATÁLOGO ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A GARANTIZAR A SUS OPERARIOS UN PERIODO DE 60 MINUTOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DE SU JORNADA, PARA LO CUAL DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE SIEMPRE SE CUENTE CON DISPONIBILIDAD DE OPERARIOS EN LOS INMUEBLES Y/O ÁREAS BAJO RESPONSABILIDAD DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CONCILIAR TODA MEDIDA QUE ADOPTE CON EL ÁREA REQUIRENTE ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.

FRACCIÓN IV. ACTIVIDADES: LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA QUE DEBERÁN SER REALIZADAS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LA PERIODICIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO CADA UNA ES LA SIGUIENTE:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL.	DIARIO
2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA.	DIARIO
3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES.	DIARIO
4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA.	DIARIO
5	RETIRO DE BASURA.	DIARIO
6	LIMPIEZA DE ESPEJOS.	DIARIO
7	VACIADO DE CONTENEDORES DE BASURA.	DIARIO (5 VECES)
8	LAVADO DE CONTENEDORES DE BASURA.	SEMANAL (SÁBADO)
9	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA.	SEMANAL (SÁBADO)
10	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA).	SEMANAL (SÁBADO)
11	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA).	SEMANAL (SÁBADO)
12	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS.	SEMANAL (SÁBADO)
13	LIMPIEZA DE EXTINGUIDORES.	SEMANAL (SÁBADO)
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
14	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS.	DIARIO
15	TRAPEADO O MOPEADO DE PISO.	DIARIO
16	LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS.	DIARIO
17	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE BAÑOS.	DIARIO
18	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS.	DIARIO
19	ELIMINACIÓN DE SARRO Y ASEO DE LAVABOS.	DIARIO



NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
20	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE BAÑOS.	DIARIO (2 VECES AL DÍA)
21	LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA.	MENSUAL (3ER SÁBADO DEL MES)
Escaleras		
22	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE.	DIARIO
23	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA.	SEMANAL
Estacionamientos		
24	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS.	SEMANAL
Externos		
25	RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS.	DIARIO
26	ENCERADO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE LOSETA DE CERÁMICA (PISOTIPO DUELA)	SEMANAL
27	LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS.	QUINCENAL (SÁBADO)

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL QUE NO SEAN DE MADERA	1.-LIMPIAR PREVIAMENTE LA SUPERFICIE A TRABAJAR CON UNA FRANELA SECA PARA LIBERAR IMPUREZAS. 2.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN COMPUESTA POR DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA. 3.- ATOMIZAR SOBRE LA PARTE SUPERIOR DEL MUEBLE Y SECAR CON FRANELA. 4.- REPETIR LAS OPERACIONES DE ATOMIZAR Y SECAR EN TODAS LAS PARTES DEL MUEBLE HASTA LLEGAR AL PISO, CUIDANDO QUE LA SOLUCIÓN NO ESCURRA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR Y PAÑO DE FELPA.
2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA	1.- SACUDIR EL MUEBLE POR LA PARTE SUPERIOR USANDO FRANELA. 2.- AVANZAR HACIA ABAJO SIN DEJAR DE SACUDIR NINGÚN RINCÓN O SUPERFICIE OCULTA.	PAÑO DE FELPA.
3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES	1.- LIMPIAR LA SUPERFICIE DE LAS SILLAS DE TELA Y SILLONES; LIMPIAR LAS SILLAS DE PLÁSTICO CON UNA FRANELA HUMEDECIDA EN SOLUCIÓN DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, PAÑO DE FELPA
4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA	1.- LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA (NO APLICAR NINGÚN TRATAMIENTO, SOLO AGUA) Y SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA.	PAÑO DE FELPA, CUBETA.
5	RETIRO DE BASURA.	1.-BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO
6	LIMPIEZA DE ESPEJOS	1.- CARGAR UN ATOMIZADOR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 2.- ATOMIZAR LA SUPERFICIE, LIMPIAR CON PAÑO DE FELPA. 3.-LAVAR CON CEPILLO DE CERDAS SUAVE, CON MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 4.- RETIRAR MEZCLA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR, CEPILLO DE CERDA SUAVE, PAÑO DE FELPA Y CUBETA.
7	VACIADO DE CESTOS DE BASURA	1.- RETIRAR LA BASURA DEL CESTO, VACIARLA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y DEPOSITARLA EN LOS CONTENEDORES CORRESPONDIENTE, MANTENIENDO LA SEPARACIÓN EN LAS FRACCIONES; ORGÁNICA, INORGÁNICA RECICLABLE E INORGÁNICA DE APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO CON LA NADF-024-AMBT-2013.	BOLSAS DE PLÁSTICO.
8	LIMPIEZA DE ELEVADORES	1.-TRAPEAR CON JALADOR Y JERGA, IMPREGNADO CON UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO Y AROMATIZANTE, CLORO, HASTA ELIMINAR MANCHAS Y RESIDUOS DE POLVO. 2.-SECAR CON JERGA LIMPIA Y SECA.	JALADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO O AROMATIZANTE, CLORO, CUBETA.



NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
9	LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA	1.- LAVAR LA MEZCLA CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, TALLAR CON CEPILLO Y/O FIBRA, ENJUAGAR Y SECAR CON FRANELA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO, CUBETA, PAÑO DE FELPA.
10	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA.	1.- LAVAR LA MEZCLA CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, TALLAR CON CEPILLO Y/O FIBRA Y ENJUAGAR.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO, CUBETA.
11	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA)	1.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y CLORO. 2.- DESCONECTAR EQUIPO, RETIRAR EL GARRAFÓN. 3.- QUITAR EL RECIPIENTE PARA DERRAMES Y VERTER SU CONTENIDO EN UNA CUBETA. 4.- COLOCAR LA CUBETA DEBAJO DE LA LLAVE DEL DISPENSADOR, ABRIR LA LLAVE Y VACIAR EL RESTO DE AGUA. 5.- ATOMIZAR LA PARTE SUPERIOR DEL MUEBLE Y LA PORTA GARRAFÓN, FROTAR CON FIBRA Y ENJUAGAR LA BASE DEL PORTA GARRAFÓN; VACIAR EL AGUA DEL DISPENSADOR Y DEPOSITARLA EN LA CUBETA. 6.- ATOMIZAR EL RECIPIENTE PARA DERRAMES, SECAR CON PAÑO DE FELPA Y COLOCAR EL GARRAFÓN.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, CLORO, ATOMIZADOR, CUBETA, PAÑO DE FELPA.
12	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS	1.- LIMPIAR CON PAÑO DE FELPA HUMEDECIDA Y LÍQUIDO MULTIUSOS PARA REMOVER EL EXCESO DE POLVO Y MANCHAS. 2.- SECAR CON PAÑO DE FELPA SECA EN LA PARTE DE ATRÁS DEL MUEBLE.	PAÑO DE FELPA, LÍQUIDO MULTIUSOS, CUBETA, PULIDOR DE METAL.
13	LIMPIEZA DE MUEBLES	1.- BARRER CON ESCOBA. 2.- LIMPIAR CON MECHUDO HUMEDECIDO CON UNA MEZCLA DE AGUA Y AROMATIZANTE Y/O PINO. 3.- SECAR CON MECHUDO LIMPIO Y SECO.	AROMATIZANTE Y/O PINO, CUBETA, MECHUDO, ESCOBA.
14	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS	1.- BARRER CON ESCOBA. 2.- LIMPIAR CON MECHUDO HUMEDECIDO CON UNA MEZCLA DE AGUA Y AROMATIZANTE Y/O PINO. 3.- SECAR CON MECHUDO LIMPIO Y SECO.	AROMATIZANTE Y/O PINO, CUBETA, MECHUDO, ESCOBA.
15	TRAPEADO O MOPEADO DE PISO	1.- TRAPEAR CON JALADOR Y JERGA, IMPREGNADO CON UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO Y AROMATIZANTE, CLORO, HASTA ELIMINAR MANCHAS Y RESIDUOS DE POLVO. 2.- SECAR CON JERGA LIMPIA Y SECA.	JALADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO O AROMATIZANTE, CLORO, CUBETA.
16	LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS	1.- LIMPIAR LOS ELEMENTOS CON PAÑO DE FELPA SECA PARA LIBERARLOS DEL POLVO. 2.- DESMANCHAR CON UNA PAÑO DE FELPA LIMPIA Y HUMEDECIDA EN MEZCLA DE AGUA Y LÍQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O SANITIZANTE. 3.- SECAR CON PAÑO DE FELPA LIMPIA Y SECA.	PAÑO DE FELPA, LÍQUIDO MULTIUSOS, CUBETA.
17	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE BAÑOS	1.- VERTER DESINCRUSTANTE Y FROTAR EL MUEBLE CON LA FIBRA, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS. 2.- ENJUAGAR MEDIANTE DESCARGAS DE AGUA. 3.- ATOMIZAR POR DENTRO Y POR FUERA EL TANQUE DE AGUA, TAPA, ASIENTO, TAZA Y FLUXÓMETRO CON UNA SOLUCIÓN DE DESENGRASANTE, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA; EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4.- FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON PAÑO DE FELPA LIMPIA Y SECA.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, ATOMIZADOR, PAÑO DE FELPA, FIBRA DE NYLON, CUBETAS, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESINFECTANTE.
18	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS	1.- FROTAR TODO EL MUEBLE CON FIBRA IMPREGNADA CON DESINCRUSTANTE, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS. 2.- ENJUAGAR MEDIANTE DESCARGAS DE AGUA. 3.- ATOMIZAR TODO EL MUEBLE, CON UNA SOLUCIÓN DE DESENGRASANTE, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA, EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4.- FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON PAÑO DE FELPA LIMPIA Y SECA. 5.- SECAR CON PAÑO DE FELPA LIMPIA Y PULIR LAS PARTES METÁLICAS CON PULIDOR DE METALES.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, CLORO, PAÑO DE FELPA, CUBETA, FIBRA DE NYLON, ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PULIDOR DE METAL.



NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
19	ELIMINACIÓN DE SARRO Y ASEO DE LAVABOS	1.- FROTAR EL MUEBLE CON FIBRA EVITANDO TOCAR LAS PARTES METÁLICAS. 2.- ENJUAGAR EL MUEBLE. 3.- ATOMIZAR TODO EL MUEBLE, CON UNA SOLUCIÓN DE CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA. 4.- FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON PAÑO DE FELPA LIMPIA Y SECA.	CLORO, PAÑO DE FELPA, CUBETA, FIBRA DE NYLON, ATOMIZADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE
20	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE BAÑOS	1.-LAVAR INODORO, MINGITORIOS, LAVABOS, JABONERAS Y PAREDES CON FIBRA NYLON, CON UNA MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESINFECTANTE.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, FIBRA DE NYLON, PAÑO DE FELPA, CUBETA, JERGA, JALADOR.
21	LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA	1.- RETIRAR EL MOBILIARIO EN EL ÁREA A LAVAR. 2.- APLICAR UNA MEZCLA DE AGUA Y LIMPIADOR MULTIUSOS. 3.- LAVAR Y PULIR LOS PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA. 4.- RETIRAR EL EXCESO DE AGUA CON JALADOR Y SECAR CON MECHUDO LIMPIO Y SECO. 5.- COLOCAR EL MOBILIARIO EN EL SITIO ORIGINAL.	LÍQUIDO MULTIUSOS, MECHUDO, CUBETA, JALADOR, RECOGEDOR.
22	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE	1.-BARRER CON ESCOBA, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA. 2.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR. 3.- TRAPEAR CON MECHUDO O TRAPEADOR, IMPREGNADO EN UNA MEZCLA DE DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y PINO, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO, ESCOBA, MECHUDO, JALADOR, JERGA, RECOGEDOR, CUBETA.
23	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA.	1.-BARRER CON ESCOBA, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA. 2.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR. 3.- TRAPEAR CON MECHUDO O TRAPEADOR, IMPREGNADO EN UNA MEZCLA DE DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y PINO, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO, ESCOBA, MECHUDO, JALADOR, JERGA, RECOGEDOR, CUBETA.
24	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS.	1.-BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO.
25	RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS	1.-BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE HOJAS. 2.RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE, MANTENIENDO LA SEPARACIÓN EN LAS FRACCIONES: ORGÁNICA, INORGÁNICA RECICLABLE E INORGÁNICA DE APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO CON LA NADF-024-AMBT-2013.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO.
26	ENCERADO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE LOSETA DE CERÁMICA (PISO TIPO DUELA)	1.- RETIRAR EL MOBILIARIO EN EL ÁREA A ENGERAR. 2.-LIMPIAR EL ÁREA A TRABAJAR. 3.- PREPARAR MEZCLA DE SELLADOR. 4.- APLICAR CON MECHUDO UNIFORMEMENTE LA MEZCLA EN EL ÁREA DE TRABAJO. 5.- PULIR LA SUPERFICIE Y ESPARCIR UNIFORMEMENTE LA CERA PARA ABRILLANTAR.	CERA PARA ABRILLANTADO DE PISOS, CUBETAS, MECHUDOS, JALADOR.
27	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: BARRILES, RESIDUOS, MACETAS, JARDINERAS Y COLADERAS	1.- BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE, MANTENIENDO LA SEPARACIÓN EN LAS FRACCIONES: ORGÁNICA, INORGÁNICA RECICLABLE E INORGÁNICA DE APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO CON LA NADF-024-AMBT-2013.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO.

X



FRACCIÓN V. INSUMOS Y HERRAMIENTAS:

A. AL TRATARSE DE UN SERVICIO *INTEGRAL*, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" APORTARÁ EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, ADEMÁS DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE LIMPIEZA NECESARIOS RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE EL **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"** SOLICITE, LOS CUALES ESTARÁN EN FUNCIÓN DEL **ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**; EL **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"** SE ASEGURARÁ DE SEGUIR LAS INDICACIONES PARA EL USO DE DICHO ANEXO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE:

TODOS LOS BIENES DEBEN SER BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS ESTABLECIDAS PARA EL USO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y CONTAR CON EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA

TABLA 1. INSUMOS A REQUERIR

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE.	LITRO	715	MENSUAL
2	BOLSA DE POLIPAPEL, TRANSPARENTE, COMPOSTABLE. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019 Y EL PRODUCTO DEBERÁ DE CONTAR CON EL SELLO DE COMPOSTABILIDAD CORRESPONDIENTE.	KG	786	MENSUAL
3	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES. (MÍNIMA 0.30X0.30).	METRO	454	MENSUAL
4	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	438	MENSUAL
5	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	2,996	MENSUAL
6	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATOS Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	1,366	MENSUAL
7	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	1,600	MENSUAL
8	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, CON PALMA ANTIDERRAPANTE, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	342	MENSUAL
9	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES. NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	2,309	MENSUAL
10	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	118	MENSUAL
11	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	PAQUETE	4,463	MENSUAL
12	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	2,983	MENSUAL



13	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, LIBRE DE FOSFATOS, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	2,181	MENSUAL
14	BOLSA PARA BASURA COLOR GRIS (RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES), DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBO O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	KG	680	MENSUAL
15	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, CON FRAGANCIA INTENSA, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	LITRO	2,998	MENSUAL
16	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	807	MENSUAL
17	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	1,234	MENSUAL
18	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ALCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	807	MENSUAL
19	LIMPIADOR LÍQUIDO TIPO CERA AUTOBRILLANTE PARA PULIR PISOS, BIODEGRADABLE, SIN COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	342	MENSUAL

TABLA 2. MATERIALES A UTILIZAR

ID	MATERIALES A SOLICITAR (ESPECIFICACIÓN DE GUÍA 2024)	UNIDAD DE MEDIDA	PILARES TIPO 1 (201 M2 A 400 M2)	PILARES TIPO 2 (401 M2 A 600 M2)	PILARES TIPO 3 (601 M2 A 800 M2)	PILARES TIPO 4 (801 M2 A 1000 M2)	PILARES TIPO 5 (1001 M2 O MÁS)	OFICINA CENTRAL	ALMACÉN CENTRAL	TOTAL DE MATERIAL MÍNIMO EN STOCK	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	BOMBA PARA DESTAPAR BANOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS. Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	91	30	16	13	14	1	1	166	AL MOMENTO DE AVERÍA
2	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	91	30	24	19	22	1	1	188	AL MOMENTO DE AVERÍA
3	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	91	30	16	13	14	1	1	166	AL MOMENTO DE AVERÍA
4	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	91	30	16	13	14	1	0	166	AL MOMENTO DE AVERÍA
5	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM. CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	46	15	8	6	7	1	0	83	AL MOMENTO DE AVERÍA
6	MECHUDO DE PABLOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	91	30	16	13	14	1	1	166	AL MOMENTO DE AVERÍA
7	RECOGEDOR PARA BASURA, CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO, BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	91	30	16	13	14	0	0	165	AL MOMENTO DE AVERÍA



ID	MATERIALES A SOLICITAR (ESPECIFICACIÓN DE GUÍA 2024)	UNIDAD DE MEDIDA	PILARES TIPO 1 (201 M2 A 400 M2)	PILARES TIPO 2 (401 M2 A 600 M2)	PILARES TIPO 3 (601 M2 A 800 M2)	PILARES TIPO 4 (801 M2 A 1000 M2)	PILARES TIPO 5 (1001 M2 O MÁS)	OFICINA CENTRAL	ALMACÉN CENTRAL	TOTAL DE MATERIAL MÍNIMO EN STOCK	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
8	PLUMERO PARA LIMPIEZA, DE MICROFIBRA, LAVABLE, CON MANGO, ELABORADO DE PLÁSTICO REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL REICLADO.	PIEZA	46	15	8	6	7	0	0	83	AL MOMENTO DE AVERIA
9	VARA PERLILLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO. PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	46	15	8	6	14	0	0	90	AL MOMENTO DE AVERIA
10	JICARA O BANDEJA DE PLÁSTICO ELABORADO DE PLÁSTICO REICLADO O CON EL 50% DE MATERIAL REICLADO, CON UNA CAPACIDAD APROX. DE 1 LITRO. COLOR INDISTINTO.	PIEZA	91	30	16	19	22	1	1	180	AL MOMENTO DE AVERIA
11	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL REICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	91	30	16	19	22	1	1	180	AL MOMENTO DE AVERIA

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	ANDAMIO	ANDAMIO TORRE PARA ALCANZAR HASTA 2 NIVELES. INCLUYE EQUIPO DE PROTECCIÓN ANTI CAÍDA	PIEZA	50	DESTINADO A BRINDAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA MENSUAL DE VIDRIOS Y CANCELES EXTERIORES EN UNA ALTURA DE HASTA DOS NIVELES DEL INMUEBLE.	UNA VEZ AL MES
2	ESCALERA DE EXTENSIÓN	ESCALERA DE EXTENSIÓN DE ALUMINIO CON PELDAÑO EN "D" DE 20 PIES DE ALTURA Y CAPACIDAD DE CARGA 150 KG.	PIEZA	60	DESTINADA A BRINDAR EL SERVICIO DE BARRIDO DE AZOTEA Y DESAZOLVE DE BAJADAS PLUVIALES	CADA 15 DÍAS
3	PULIDORA PARA PISOS DE MADERA	MOTOR HOWELL CON POTENCIA DE 1.0HP Y 1.5HP; CON CONEXIÓN MONOFÁSICA A 110 VOLTS; PARA LAVAR Y/O PULIR PISOS DE MADERA; MOTOR DE INDUCCIÓN; REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO PLANETARIO; RPM: 175 E INCLUYE BASE PARA SUJETAR DISCOS.	PIEZA	1	PILARES CON CCT 131_CO_CUH	UNA VEZ AL MES

FRACCIÓN VI. ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS: LA PRIMERA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE MANERA QUE ESTOS ESTÉN DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES. CUALQUIER CAMBIO EN EL CALENDARIO DE ABASTECIMIENTOS DE INSUMOS PARA INICIAR CON EL SERVICIO, DEBERÁ SER APROBADO POR EL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".



EN EL CASO DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ESTOS SE DEBERÁN REABASTECER EN UN PERIODO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA, EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE MANERA QUE SIEMPRE SE CUENTE CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES, TAL COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	001_NT_GAM	RICHARD WAGNER	JOSÉ ANSELMO CLAVE, S/N, COL. VALLEJO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7870	ENTREGA ÚNICA	CARLOS ISRAEL RODRÍGUEZ FLORES
2	002_NT_AZC	XALLI	ARETILLO, 184, COL. ARENAL, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2980	ENTREGA ÚNICA	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ
3	003_PT_AOB	LA ARAÑA	PROLONGACIÓN RÍO MIKCOAC, S/N, COL. LA ARAÑA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1510	ENTREGA ÚNICA	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ
4	004_PT_AOB	EL CAPULÍN	PROLONGACIÓN ARTIFICIOS, S/N, COL. EL CAPULÍN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1110	ENTREGA ÚNICA	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO
5	005_PT_AOB	JALALPA TEPITO	ENCINAL, S/N, COL. JALALPA TEPITO, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1296	ENTREGA ÚNICA	MARCO ANTONIO MÉNDEZ LEDEZMA
6	006_PT_CUM	CHIMALPA	PORFIRIO DÍAZ, S/N, COL. SAN PABLO CHIMALPA (PBLO), ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5050	ENTREGA ÚNICA	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ
7	007_NT_GAM	BENITA GALEANA	AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE, S/N, COL. NUEVA TENOCHTITLÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7890	ENTREGA ÚNICA	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LUCAS
8	008_NT_GAM	TLALPEXCO	SAUCES, LT. 5, COL. TLALPEXCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7188	ENTREGA ÚNICA	ERIKA SÁNCHEZ LICONA
9	009_CO_Izt	JOSÉ MARTÍ	JUÁREZ, 2, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. IZTACALCO, CP. 8600	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ
10	010_CO_Izt	AGRÍCOLA PANTITLÁN	CALLE UNO, S/N, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	ENTREGA ÚNICA	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA
11	011_Iz_IzP	ACAHUALTEPEC	COLORÍN, S/N, COL. 2DA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9609	ENTREGA ÚNICA	SOFÍA ORTIZ MARTÍNEZ
12	012_Iz_IzP	GABRIELA MISTRAL	SUR 27 Y CALLE 8, S/N, COL. LEYES DE REFORMA 1RA SECCIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	ENTREGA ÚNICA	RICARDO ASAEI BENÍTEZ ROJO
13	013_CO_CUH	FRIDA KAHLO	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. OBRERA, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6800	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS
14	014_CO_CUH	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6920	ENTREGA ÚNICA	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS
15	015_SU_TLH	ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TLÁHUAC, S/N, COL. SANTA CECILIA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13010	ENTREGA ÚNICA	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ VÁZQUEZ
16	016_SU_TLH	GARCÍA LORCA	CECILIO ACOSTA, S/N, COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, ALC. TLÁHUAC, CP. 13310	ENTREGA ÚNICA	ROBERTO GERARDO GARATE SANTOYO
17	017_SP_MAC	HUAYATLA	HUAYATLA, 13, COL. PUEBLO NUEVO ALTO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10640	ENTREGA ÚNICA	IVÁN REYES MORENO
18	018_CO_CUH	ATLAMPÁ	CERRADA DE CEDRO, S/N, COL. ATLAMPÁ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6450	ENTREGA ÚNICA	DEYRA RODRÍGUEZ MURILLO
19	019_Iz_IzP	COOPEREMOS PUEBLO	CUITLÁHUAC, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	ENTREGA ÚNICA	ASTRID TORRES ESQUIVEL
20	020_Iz_IzP	CENTRAL DE ABASTOS	TOLTECAS PROLONGACIÓN, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS (SAN JOSÉ), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	ENTREGA ÚNICA	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO
21	021_SP_COY	EMILIANO ZAPATA	JOSÉ MARÍA MORELOS, 40, COL. EMILIANO ZAPATA, ALC. COYOACÁN, CP. 4815	ENTREGA ÚNICA	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS
22	022_SP_COY	CANTERA	AVENIDA ANTONIO DELFÍN MADRIGAL, S/N, COL. SANTO DOMINGO PGAL DE STO. DOMINGO, ALC. COYOACÁN, CP. 4510	ENTREGA ÚNICA	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL
23	023_SU_MIA	CUAUHTENCO	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12300	ENTREGA ÚNICA	ALEJANDRA BÁEZ MORA
24	024_PT_AOB	BELÉN DE LAS FLORES	BELÉN, S/N, COL. BELÉN DE LAS FLORES, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1110	ENTREGA ÚNICA	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO
25	025_SU_XOC	SAN GREGORIO ATLAPULCO	ENTRE LAS CALLES AGUSTÍN MELGAR Y PROLONGACIÓN AGUSTÍN MELGAR, S/N, COL.	ENTREGA ÚNICA	MARTHA PATRICIA GARCÍA GUERRERO



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

53 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16600		
26	026_IZ_IZP	FACUNDO CABRAL	MOCTEZUMA, S/N, COL. LOS REYES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9849	ENTREGA ÚNICA	CARIME SALGADO DÍAZ
27	027_IZ_IZP	CERRO DE LA ESTRELLA	AVENIDA CHOCOLIN, LT. 40, COL. PARAJE SAN JUAN (SAN JUAN CERRO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9858	ENTREGA ÚNICA	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ ESCAMILLA
28	028_SU_XOC	SAN LUCAS XOCHIMANCA	AVENIDA ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16300	ENTREGA ÚNICA	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MELÉNDEZ
29	029_SU_XOC	SANTA CECILIA	FRANCISCO SARABIA, S/N, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16880	ENTREGA ÚNICA	HORACIO ALMAZÁN LAMADRID
30	030_SU_XOC	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	CAMINO A LAS CANTERAS, 35, COL. SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16016	ENTREGA ÚNICA	ADRIÁN SILVA MURILLO
31	031_CO_IZT	ZAPATA VELA	AVENIDA LENGUAS INDÍGENAS, S/N, COL. CARLOS ZAPATA VELA, ALC. IZTACALCO, CP. 8040	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO SABBIEL MEJÍA ORTEGA
32	032_SU_XOC	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16910	ENTREGA ÚNICA	HORACIO ALMAZÁN LAMADRID
33	033_SU_XOC	SANTIAGO TULYEHUALCO	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. SANTIAGO TULYEHUALCO (CENTRO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16750	ENTREGA ÚNICA	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO
34	034_CO_CUH	ZONA ROSA	LONDRES, 154, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6600	ENTREGA ÚNICA	KARLA REYES CAMACHO
35	035_NT_AZC	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	AMUZGOS, S/N, COL. TEZOZÓMOC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2459	ENTREGA ÚNICA	ILIA ADAD INFANTE TREJO
36	036_NT_AZC	SAN MIGUEL AMANTLA	AVENIDA MORELOS, 163, COL. SAN MIGUEL AMANTLA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2700	ENTREGA ÚNICA	SANDY TORRES SOLÍS
37	037_PT_MIH	CANEGUÍN	LAGO CANEGUÍN, S/N, COL. ARGENTINA ANTIGUA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11270	ENTREGA ÚNICA	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO
38	038_SP_TLP	ECOGUARDAS	CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5, S/N, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALC. TLALPAN, CP. 14270	ENTREGA ÚNICA	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA
39	039_SP_TLP	TIZIMÍN	TIZIMÍN, 102, COL. HÉROES DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14200	ENTREGA ÚNICA	ELIZABETH ÁVILA VIDAL
40	040_PT_AOB	SANTA FE	CORREGIDORA, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA FE, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1210	ENTREGA ÚNICA	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ
41	041_PT_AOB	LA CUESTA	AÑADOR TECALCAPA, S/N, COL. EL MIRADOR, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1700	ENTREGA ÚNICA	IMELDA SORIANO RAMÍREZ
42	042_PT_AOB	ISIDRO FABELA	ANTIGUA VÍA A LA VENTA, S/N, COL. ISIDRO FABELA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1160	ENTREGA ÚNICA	RAÚL QUINTANA SANTIAGO
43	043_PT_AOB	ÁRBOL DEL CONOCIMIENTO	LUIS G. URBINA, S/N, COL. LOMAS DE BECERRA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1279	ENTREGA ÚNICA	XÓCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO
44	044_PT_AOB	LOMAS DE LA ERA	ANDADOR 29 DE OCTUBRE, S/N, COL. LOMAS DE LA ERA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1860	ENTREGA ÚNICA	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUÁREZ
45	045_SU_TLH	PAULO FREIRE	SANTA CRUZ, 127, COL. LAS ARBOLEDAS, ALC. TLÁHUAC, CP. 13219	ENTREGA ÚNICA	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERMOSILLO
46	046_SP_COY	VILLA PANAMERICANA	AVENIDA PANAMERICANA, S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4700	ENTREGA ÚNICA	AGUSTÍN RAMÓN FLORES
47	047_SP_COY	SANTA ÚRSULA	SAN ISAURO, MZ. 940 LT. 1, COL. SANTA ÚRSULA COAPA PGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. COYOACÁN, CP. 4600	ENTREGA ÚNICA	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ
48	048_NT_AZC	SAN PEDRO XALPA	AVENIDA HIDALGO, 15, COL. SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2710	ENTREGA ÚNICA	ILIA ADAD INFANTE TREJO
49	049_SU_MIA	XALTIPAC	5 DE MAYO, S/N, COL. XALTIPAC, ALC. MILPA ALTA, CP. 12100	ENTREGA ÚNICA	IVETTE PRADEL FLORES
50	050_CO_IZT	LA FORTALEZA	ORIENTE 116 Y PUENTE SAN JUAN CARBONERO, S/N, COL. CUCHILLA RAMOS MILLÁN, SECCIÓN CUCHILLA, ALC. IZTACALCO, CP. 8030	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO SABBIEL MEJÍA ORTEGA
51	051_IZ_IZP	PALMITAS	NATIVITAS, S/N, COL. PALMITAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9670	ENTREGA ÚNICA	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO
52	052_IZ_IZP	SAN MIGUEL	AVENIDA DEL PARAÍSO, S/N, COL. SAN MIGUEL	ENTREGA ÚNICA	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
		TEOTONGO	TEOTONGO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630		
53	053_IZ_IZP	RENOVACIÓN	AVENIDA 9, ND, COL. RENOVACIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9209	ENTREGA ÚNICA	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO
54	054_CO_BEJ	MUNICIPIO LIBRE	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. PORTALES NORTE, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3570	ENTREGA ÚNICA	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA
55	055_NT_GAM	CENTENARIO	CENTENARIO Y ANILLO PERIFÉRICO RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7410	ENTREGA ÚNICA	JAIME CHÁVEZ MARCOS
56	056_CO_CUH	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	GLORIETA DE LOS INSURGENTES, S/N, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6600	ENTREGA ÚNICA	KARLA REYES CAMACHO
57	057_SU_MIA	SAN PEDRO ATOCPAN	CALLE ATZAYACATL Y GUADALUPE VICTORIA, S/N, COL. SAN PEDRO ACTOPAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12200	ENTREGA ÚNICA	ALEJANDRA BÁEZ MORA
58	058_SU_MIA	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	AVENIDA 5 DE MAYO ORIENTE, S/N, COL. SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12250	ENTREGA ÚNICA	DANIELA BLANCAS SOPERANEZ
59	059_CO_IZT	ROJO GÓMEZ	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GÓMEZ Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	ENTREGA ÚNICA	DANIEL RÍOS ROCHA
60	060_SU_XOC	16 DE SEPTIEMBRE	CRUCE DE ANILLO PERIFÉRICO SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SANTA MARÍA TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	ENTREGA ÚNICA	NAHID ELIZABETH LOPEZ SÁNCHEZ
61	061_NT_AZC	LA NARANJA	CALZADA DE LA NARANJA, 1015, COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2719	ENTREGA ÚNICA	SANDY TORRES SOLÍS
62	062_NT_AZC	XOCHINAHUAC	AVENIDA BENITO JUÁREZ, S/N, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2120	ENTREGA ÚNICA	MARÍA GABRIELA LOPEZ PÉREZ
63	063_PT_AOB	PRESIDENTES	ADOLFO DE LA HUERTA, S/N, COL. PRESIDENTES, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1290	ENTREGA ÚNICA	ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ
64	064_IZ_IZP	NOGAL	FRESNO Y NOGAL, S/N, COL. CITLALLI, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9660	ENTREGA ÚNICA	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO
65	065_IZ_IZP	TETECÓN	CAPULINES, MZ. 54 LT. 22, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	ENTREGA ÚNICA	ARMANDO HARUM REYES HERRERA
66	066_IZ_IZP	VILLA CID	VILLA CID, S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	ENTREGA ÚNICA	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ
67	067_PT_AOB	SANTA LUCIA	AVENIDA SANTA LUCIA, 36, COL. COLINAS DEL SUR, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1430	ENTREGA ÚNICA	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES
68	068_IZ_IZP	YAUTLICA	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. ZONA RUSTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630	ENTREGA ÚNICA	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ
69	069_NT_GAM	100 METROS	AVENIDA CIENTO METROS Y ANILLO PERIFÉRICO, S/N, COL. SAN JOSÉ DE LA ESCALERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7640	ENTREGA ÚNICA	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO
70	070_SU_TLH	MIXQUIC	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CHALCO ESQUINA CALLE RIO AMECA, S/N, COL. SANTA CRUZ MIXQUIC, ALC. TLÁHUAC, CP. 13625	ENTREGA ÚNICA	HILDA CALDERÓN MEZA
71	071_CO_CUH	RIO TÍBER	CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO Y RIO TÍBER, S/N, COL. CUAUHTÉMOC, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6500	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO
72	072_IZ_IZP	PROGRESO SUR	EJE 3 ORIENTE ARNESES Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. PROGRESO SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9810	ENTREGA ÚNICA	GRISSEL MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ
73	073_CO_VCA	AVENIDA DEL TALLER	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA DEL TALLER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	ENTREGA ÚNICA	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ
74	074_IZ_IZP	ESCUADRÓN 201	CIRCUITO INTERIOR RIO CHURUBUSCO Y EJE 3 ORIENTE, S/N, COL. ESCUADRÓN 201, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9070	ENTREGA ÚNICA	GRISSEL MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ
75	075_IZ_IZP	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	CALLE 55, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ ROBERTO SALAZAR MATA
76	076_IZ_IZP	PURÍSIMA	EJE 5 SUR PURÍSIMA Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, S/N, COL. NUEVA ROSITA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9429	ENTREGA ÚNICA	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

55 DE 92

NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
77	077_IZ_IZP	CERRO AZUL	CERRO AZUL MANZANA 95-C, LT. 4 MZ. 95-C, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	ENTREGA ÚNICA	ARMANDO HARUM REYES HERRERA
78	078_PT_CUM	BENITO JUÁREZ	AVENIDA DE LAS TORRES, 1, LT. 60, COL. LOMA DEL PADRE, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5020	ENTREGA ÚNICA	EDUARDO MACIEL LEÓN
79	079_SP_COY	SANTA ANA	AVENIDA SANTA ANA Y EJE 3 ORIENTE, CARLOTA ARMERO, S/N, COL. CTM VI CULHUACÁN, ALC. COYOACÁN, CP. 4440	ENTREGA ÚNICA	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ
80	080_SP_TLP	CUCHILLA DE PADIERNA	CHACHULTUN, LT. 1 MZ. 10, COL. CUCHILLA DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14220	ENTREGA ÚNICA	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ
81	081_SP_MAC	LA MALINCHE	ROSA CHINA, 11, COL. LA MALINCHE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10010	ENTREGA ÚNICA	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA
82	082_SP_MAC	PARCELA	PARCELA, S/N, COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10350	ENTREGA ÚNICA	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN
83	083_SU_XOC	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	ENTREGA ÚNICA	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO
84	084_SP_COY	EL RELOJ	COROLA, S/N, COL. EL RELOJ, ALC. COYOACÁN, CP. 4640	ENTREGA ÚNICA	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ
85	085_SU_TLH	MIGUEL HIDALGO	LA GIOCONDA, LT. 1, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13200	ENTREGA ÚNICA	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ VÁZQUEZ
86	086_SU_TLH	MURCIÉLAGO	EL MURCIÉLAGO, LT. 3, COL. AGRÍCOLA METROPOLITANA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13280	ENTREGA ÚNICA	LIDIA RIVERA GONZÁLEZ
87	087_CO_CUH	BOLEO	FERROCARRIL HIDALGO, S/N, COL. VALLE GÓMEZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6240	ENTREGA ÚNICA	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ
88	088_IZ_IZP	EMILIO ROSAS	SEGUNDA CERRADA DE EMILIO ROSAS, LT. 38 MZ. 14 SM. 6, COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	ENTREGA ÚNICA	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS
89	089_CO_VCA	FRAY SERVANDO	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15950	ENTREGA ÚNICA	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ
90	090_PT_MIH	PENSIL	LAGO TRASIMENO, S/N, COL. REFORMA PENSIL, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11440	ENTREGA ÚNICA	JORGE LUIS ROCHA MACIAS
91	091_IZ_IZP	LOMAS DE ZARAGOZA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9620	ENTREGA ÚNICA	CHRISTIAN IVÁN MERCADO ARAGÓN
92	092_NT_GAM	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	AVENIDA PUERTO DE PALOS, S/N, COL. EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7940	ENTREGA ÚNICA	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ
93	093_CO_CUH	CHABACANO	CRUCE DE EJE 3 SUR, JOSÉ PEÓN CONTRERAS SAN ANTONIO ABAD (BAJO PUENTE), S/N, COL. OBRERA Y ALGARÍN, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6880	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS
94	094_CO_VCA	VIADUCTO	VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD, S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	ENTREGA ÚNICA	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ
95	095_NT_AZC	COLTONGO	BAHÍA MAGDALENA, S/N, COL. COLTONGO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2630	ENTREGA ÚNICA	PABLO AGUIRRE QUEZADA
96	096_SP_COY	TAXQUEÑA	CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, S/N, COL. COUNTRY CLUB, ALC. COYOACÁN, CP. 4200	ENTREGA ÚNICA	KARINA LONGINO SÁNCHEZ
97	097_NT_GAM	NUEVA ATZACOALCO	AVENIDA 314, S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7420	ENTREGA ÚNICA	ESTRELLA CELESTE TREJO PAZ
98	098_SP_TLP	LA JOYA	INSURGENTES SUR, S/N, COL. LA JOYA, ALC. TLALPAN, CP. 14090	ENTREGA ÚNICA	JOEL ESQUIVEL LUNA
99	099_CO_CUH	SAN FRANCISCO TULTENCO	CALLEJÓN FRANCISCO TULTENCO, 41, COL. PAULINO NAVARRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6870	ENTREGA ÚNICA	SAÚL ÁLVAREZ GONZÁLEZ
100	100_IZ_IZP	CONSTITUCIÓN DE 1917	BAJO PUENTE DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CANAL DE GARAY (TRÉBOL), S/N, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	ENTREGA ÚNICA	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ
101	101_SP_COY	LA ESCUELITA	CANACUATE, S/N, COL. SANTO DOMINGO, ALC. COYOACÁN, CP. 4369	ENTREGA ÚNICA	RAÚL FERNANDO DÍAZ ENCISO



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
102	102_PT_AOB	BARRIO SUR	CALLE 22, 17, COL. PRO HOGAR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9600	ENTREGA ÚNICA	PABLO AGUILAR OJETADEA
103	103_NT_GAM	BARRIO DE LAS AMÉRICAS	VICENTE DE LA MATA, S/N, COL. BARRIO DE LAS AMÉRICAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9600	ENTREGA ÚNICA	PATRICIA HERNÁNDEZ SERRANO
104	104_PT_AOB	BARRIO NORTE	CERRADA ALEMÁN, S/N, COL. BARRIO NORTE, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1410	ENTREGA ÚNICA	JOSEFA CASTILLO CORTEZ
105	105_PT_AOB	OLIVAR DEL CONDE	CALLE 20, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 1A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1400	ENTREGA ÚNICA	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES
106	106_SP_COY	TOPIZIN	MIXTECAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300	ENTREGA ÚNICA	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS
107	107_NT_GAM	MAGDALENA DE LAS SALINAS	PONIENTE 114, S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7760	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO MARTÍNEZ LEÓN
108	108_PT_AOB	CHAMONTOYA	AZUCENA, LT. 20, COL. LOMAS DE CHAMONTOYA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1857	ENTREGA ÚNICA	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUÁREZ
109	109_PT_CUM	ZENTLAPATL	PUERTO ESCONDIDO, 8, COL. ZENTLAPATL, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5010	ENTREGA ÚNICA	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ
110	110_SU_TLH	TLALTENCO	MONTES DE LAS CORDILLERAS, S/N, COL. OJO DE AGUA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13450	ENTREGA ÚNICA	ROCÍO LUCAS CRISANTO
111	111_NT_GAM	PUERTO MAZATLÁN	AVENIDA TICOMÁN Y AVENIDA CUAUTEPEC, S/N, COL. JORGE NEGRETE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	ENTREGA ÚNICA	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ
112	112_IZ_IZP	TEPALCATES	PRIMAVERA, S/N, COL. TEPALCATES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9210	ENTREGA ÚNICA	ANAHÍ CITLALLI MARTÍNEZ DÍAZ
113	113_NT_GAM	LA MUELA	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. ZONA ESCOLAR ORIENTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	ENTREGA ÚNICA	JORDÁN FRAGOSO HINOJOSA
114	114_IZ_IZP	CASA DEL PUEBLO	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. UNIDAD HABITACIONAL ERMITA IZTAPALAPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9180	ENTREGA ÚNICA	ALFREDO MACHORRO HERNÁNDEZ
115	115_IZ_IZP	BAMBÚ	CALLE 1, LT. 16 Y LT. 101, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	ENTREGA ÚNICA	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA
116	116_NT_GAM	VIVERO	BLANCA ESTELA PAVÓN, S/N, COL. POBLADO CUAUTEPEC I Y II, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7140	ENTREGA ÚNICA	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO
117	117_CO_CUH	PERÚ 88	REPÚBLICA DE PERÚ, 88, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6010	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ
118	118_CO_CUH	TEPITO	JESÚS CARRANZA, 15, COL. MORELOS, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6200	ENTREGA ÚNICA	RODRIGO ARAFATT HERNÁNDEZ COLÍN
119	119_PT_AOB	LAS ÁGUILAS	PROLONGACIÓN BARRANCA DEL MUERTO, S/N, COL. LAS ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1600	ENTREGA ÚNICA	ITZEL PEREDA BARRIOS
120	120_CO_BEJ	PORTALES	EJE 7 A SUR AV. GENERAL EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. PORTALES NORTE Y PORTALES SUR, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3300	ENTREGA ÚNICA	ARTURO GÓMEZ QUINTERO
121	121_PT_AOB	GÓMEZ FARIAS, SANTA FE	PROLONGACIÓN GÓMEZ FARIAS Y PROLONGACIÓN REFORMA PUERTA SANTA FE, S/N, COL. BEJERO, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1320	ENTREGA ÚNICA	RICARDO VÁZQUEZ LOAEZA
122	122_CO_IZT	IZTACCÍHUATL	PLAYA ERIZO, S/N, COL. REFORMA IZTACCÍHUATL, ALC. IZTACALCO, CP. 8810	ENTREGA ÚNICA	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA
123	123_CO_VCA	CANDELARIA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15100	ENTREGA ÚNICA	MELITÓN AGUILAR FELICIANO
124	124_IZ_IZP	CARLOTA BOTEY	VERBENA, S/N, COL. LOS ÁNGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	ENTREGA ÚNICA	RAFAEL MARTIN CANO HIPÓLITO
125	125_CO_IZT	COYUYA	EJE 4 SUR AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y EJE 3 ORIENTE AZÚCAR (BAJO PUENTE), S/N, COL. GRANJAS MÉXICO, ALC. IZTACALCO, CP. 8320	ENTREGA ÚNICA	JASMÍN ELSA VALDÉS MAYA
126	126_SU_TLH	IXTAYOPAN	LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. TLÁHUAC, CP. 13530	ENTREGA ÚNICA	IVETTE PRADEL FLORES
127	127_PT_AOB	RIO SAN BORJA	AVENIDA RIO SAN BORJA, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408	ENTREGA ÚNICA	JOSEFA CASTILLO CORTEZ
128	128_CO_BEJ	8 DE AGOSTO	BECERRA, S/N, COL. 8 DE AGOSTO, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3820	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ
129	129_SP_COY	FRANCISCO J. MUJICA	AVENIDA CANAL NACIONAL, S/N, COL.	ENTREGA ÚNICA	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			CULHUACÁN CTM CANAL NACIONAL, ALC. COYOACÁN, CP. 4490		
130	130_PT_AOB	LA CONCHITA	1 DE NOVIEMBRE, S/N, COL. LA CONCHITA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1109	ENTREGA ÚNICA	OSWALDO ANÍBAL FLORES NAVA
131	131_CO_CUH	MONTERREY 206	EJE 2 PONIENTE MONTERREY, 206, COL. ROMA NORTE, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6700	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO
132	132_CO_CUH	PARQUE ABASOLO	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. BUENAVISTA, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6350	ENTREGA ÚNICA	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS
133	133_CO_CUH	NEZAHUALCÓYOTL	NEZAHUALCÓYOTL, 29, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6080	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ
134	134_NT_GAM	ALI CHUMACERO	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA, 150, COL. LA PURÍSIMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7320	ENTREGA ÚNICA	ROSAELIA MERINO MARTÍNEZ
135	135_NT_GAM	VASCO DE QUIROGA	EJE 3 ORIENTE ING. EDUARDO MOLINA ENRÍQUEZ, S/N, COL. VASCO DE QUIROGA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7440	ENTREGA ÚNICA	CARLOS HERNÁNDEZ CALDERÓN
136	136_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS	AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	ENTREGA ÚNICA	LETICIA RAMÍREZ GARCÍA
137	137_CO_IZT	TEZONTLE	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO (BAJO PUENTE), S/N, COL. PICOS IZTACALCO 1B, ALC. IZTACALCO, CP. 8770	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ
138	138_IZ_IZP	EL MOLINO TEZONCO	AVENIDA CUAUHTÉMOC, S/N, COL. EL MOLINO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9960	ENTREGA ÚNICA	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ
139	139_IZ_IZP	IXTLAHUACÁN	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. IXTLAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9690	ENTREGA ÚNICA	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ
140	140_IZ_IZP	REPÚBLICA FEDERAL	AVENIDA REPUBLICA FEDERAL, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530	ENTREGA ÚNICA	VIRGINIA DE LUNA GASPAR
141	141_IZ_IZP	TIERRA Y LIBERTAD	ENRIQUE RAMBAL, S/N, COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9638	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ LUIS CORONILLA BELTRÁN
142	142_IZ_IZP	VALLE DE LUCEA	VALLE DEL PARAISO, LT. 18, COL. VALLE DE LUCEA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9600	ENTREGA ÚNICA	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ
143	143_PT_MIH	TLACOPAN	CALLEZADA MILITARIA TACUBA Y ARQUILES SERDÁN, S/N, COL. TACUBA Y SAN DIEGO OCOYOACAC, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11410	ENTREGA ÚNICA	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE
144	144_SU_TLH	ANA BOLENA	ANA BOLENA, 270, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13200	ENTREGA ÚNICA	FERNANDO CARLOS SÁNCHEZ SANTOS
145	145_SU_TLH	COCODRILO	COCODRILO, 67, COL. LOS OLIVOS, ALC. TLÁHUAC, CP. 13210	ENTREGA ÚNICA	JESSICA ALEJANDRA URIBE PASCO
146	146_SU_TLH	NOPALERA	RICARDO MONGES LOPEZ, S/N, COL. NOPALERA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13220	ENTREGA ÚNICA	LIDIA RIVERA GONZÁLEZ
147	147_SP_TLP	BELVEDERE	PELOPONESO, MZ. 111 LT. 25 Y 26, COL. BELVEDERE AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14720	ENTREGA ÚNICA	YASMIN LISET CUEVAS ESTRADA
148	148_SP_TLP	BOSQUES	SABINO, MZ. 178 LT. 1, COL. BOSQUES DE PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	ENTREGA ÚNICA	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO
149	149_SP_TLP	CHICHICASPATL	PLANCITO VIEJO, S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108	ENTREGA ÚNICA	AGUSTÍN RAMÓN FLORES
150	150_SP_TLP	TOPILEJO	INDEPENDENCIA, S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALC. TLALPAN, CP. 14500	ENTREGA ÚNICA	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO
151	151_CO_VCA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	FERNANDO ROMÁN LUGO, S/N, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 16600	ENTREGA ÚNICA	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ
152	152_CO_VCA	PELON OSUNA	FRONTE 11, S/N COL. MOLTEZUMA 2DA SECCIÓN, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 16540	ENTREGA ÚNICA	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA
153	153_SU_XOC	ACUEXCOMATL	AVENIDA AÑO DE JUÁREZ, 9700, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610	ENTREGA ÚNICA	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO
154	154_SU_XOC	AHUALAPA	AHUALAPA, S/N, COL. BARRIO AHUALAPA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16533	ENTREGA ÚNICA	OMAR DAVID PÉREZ MARTÍNEZ
155	155_SU_XOC	SAN JUAN TEPEPAN	PROLONGACIÓN DURAZNO, S/N, COL. SAN JUAN TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020	ENTREGA ÚNICA	NAHID ELIZABETH LOPEZ SÁNCHEZ
156	156_NT_AZC	FARO DE AZCAPOTZALCO	CULTURA NORTE, S/N, COL. U. H. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	ENTREGA ÚNICA	MARÍA GABRIELA LOPEZ PÉREZ



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
157	157_NT_AZC	LAS SALINAS	CALHUACATZINGO, S/N, COL. LAS SALINAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2360	ENTREGA ÚNICA	PABLO AGUIRRE QUEZADA
158	158_PT_CUM	CONTADERO	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. CONTADERO, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5500	ENTREGA ÚNICA	KARINA PALILLERO GALINDO
159	160_NT_GAM	COMPOSITORES MEXICANOS	FOLKLORICOS MEXICANOS, S/N, COL. COMPOSITORES MEXICANOS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7130	ENTREGA ÚNICA	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ
160	161_NT_GAM	CUCHILLA DEL TESORO	AVENIDA NORTE 1, S/N, COL. CUCHILLA DEL TESORO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7909	ENTREGA ÚNICA	RAFAEL CRUZ RODRÍGUEZ
161	162_NT_GAM	ESTRELLA	DE LA ESCUELA, S/N, COL. ESTRELLA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7810	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO MARTÍNEZ LEÓN
162	163_NT_GAM	GERTRUDIS SÁNCHEZ	AVENIDA HENRY FORD, S/N, COL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7839	ENTREGA ÚNICA	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ
163	164_NT_GAM	GRAN CANAL	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. CASAS ALEMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7580	ENTREGA ÚNICA	IVAN MIJUEL RODRÍGUEZ LARA
164	165_NT_GAM	HÉROES DE CERRO PRIETO	CAIRO, S/N, COL. HÉROES DE CERRO PRIETO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7960	ENTREGA ÚNICA	JULIO LOPEZ GARCÍA
165	166_NT_GAM	JOYA DE NIEVES	ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE GUADALUPE, S/N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUHTPEC AMPLIACIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7145	ENTREGA ÚNICA	JORDÁN FRAGOSO HINOJOSA
166	167_NT_GAM	REVOLUCIÓN	RIO RIVERA, S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239	ENTREGA ÚNICA	ERIKA SÁNCHEZ LICONA
167	168_NT_GAM	ARAGÓN VI	AVENIDA 414, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VI, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7918	ENTREGA ÚNICA	CESARIO SOLORIO GÓMEZ
168	169_NT_GAM	ARAGÓN VII	CALLE 414-A, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7910	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ MARTIN TREJO DIAZ
169	170_NT_GAM	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	ORIENTE 97, S/N, COL. TABLAS DE SAN AGUSTÍN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7860	ENTREGA ÚNICA	IVAN MIJUEL RODRÍGUEZ LARA
170	171_NT_GAM	TOKIO	TOKIO, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7119	ENTREGA ÚNICA	MAURICIO HERNÁNDEZ CRUZ
171	172_NT_GAM	TRES ESTRELLAS	AVENIDA TESORO, S/N, COL. TRES ESTRELLAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7820	ENTREGA ÚNICA	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ
172	173_IZ_IZP	EL MOLINO	DERECHOS DEMOCRÁTICOS, S/N, COL. EL MOLINO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9610	ENTREGA ÚNICA	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ
173	174_IZ_IZP	PATOLLI	ALEXANDRO ALVARO, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9140	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ MANUEL ROA LÓPEZ
174	175_IZ_IZP	PLAZA DE LOS JÓVENES	AVENIDA DE LAS MINAS, S/N, COL. XALPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	ENTREGA ÚNICA	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES
175	176_IZ_IZP	REFORMA POLÍTICA	EJE 8 SUR CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. REFORMA POLÍTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9730	ENTREGA ÚNICA	MARÍA ELISA SILVA GÓMEZ
176	177_PT_MIH	CASA AMARILLA	AVENIDA PARQUE LIRA, 94, COL. OBSERVATORIO, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11860	ENTREGA ÚNICA	EDGAR JESÚS TAPIA ISITA
177	178_PT_MIH	PARQUE SALESIANO	COLEGIO SALESIANO, S/N, COL. ANÁHUAC 1 SECCIÓN, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11320	ENTREGA ÚNICA	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO
178	179_SU_MIA	SAN PABLO OZTOTEPEC	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. CHALMITA, ALC. MILPA ALTA, CP. 12410	ENTREGA ÚNICA	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ
179	180_SU_MIA	MIACATLÁN	BOLÍVAR PONIENTE, S/N, COL. SAN JERÓNIMO MIACATLÁN (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12600	ENTREGA ÚNICA	LAURA FLORES MORAN
180	181_SU_MIA	SAN JUAN TEPENAHUAC	MORELOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12800	ENTREGA ÚNICA	RAÚL JUÁREZ GALINDO
181	183_SP_TLP	SAN LORENZO HUIPULCO	CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. TLALPAN, CP. 4980	ENTREGA ÚNICA	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO
182	184_SP_TLP	SAN MIGUEL AJUSCO	CARRETERA MÉXICO AL AJUSCO, AV. MIGUEL HIDALGO, 642, COL. SAN MIGUEL AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14700	ENTREGA ÚNICA	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA
183	185_CO_IZT	SANTA ANITA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. SANTA ANITA, ALC. IZTACALCO, CP. 8300	ENTREGA ÚNICA	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ

X



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
184	186_CO_VCA	PARQUE VELÓDROMO	EJE 3 SUR AV. MORELOS, S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900	ENTREGA ÚNICA	JESÚS ROBERTO MÉNDEZ VIVEROS
185	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA	MIGUEL HIDALGO, 4, COL. SAN LORENZO ATEMOAYA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16400	ENTREGA ÚNICA	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MELÉNDEZ
186	188_PT_AOB	PLATEROS I	FRANCISCO P. MIRANDA, S/N, COL. MERCED GÓMEZ, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1480	ENTREGA ÚNICA	EDGAR JESÚS TAPIA ISITA
187	189_PT_AOB	LA COMUNA ÁLVARO OBREGÓN	FLORES MAGÓN, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408	ENTREGA ÚNICA	PAULINA RUÍZ MATEO
188	190_PT_AOB	LOMAS DE BECERRA	ANTIGUA VÍA LA VENTA, S/N, COL. ARTURO MARTÍNEZ, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1200	ENTREGA ÚNICA	XÓCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO
189	192_NT_AZC	REAL DE SAN MARTÍN	CALZADA REAL DE SAN MARTÍN, 270, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2200	ENTREGA ÚNICA	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRÍGUEZ
190	193_NT_AZC	ELECTRICISTAS	RABAUL, S/N, COL. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2060	ENTREGA ÚNICA	ANA IVONNE RIVAS GARCÍA
191	194_NT_AZC	TEPANTONGO	TEPANTONGO, S/N, COL. SAN MARCOS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2020	ENTREGA ÚNICA	ANA IVONNE RIVAS GARCÍA
192	195_CO_BEJ	DEPORTIVO ARNAIZ	ANDREA DEL CASTANGO, S/N, COL. SANTA MARÍA NONOALCO, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3700	ENTREGA ÚNICA	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ
193	197_CO_CUH	TRÁNSITO	CERRADA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, 24, COL. TRANSITO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6820	ENTREGA ÚNICA	LUIS ARTURO REYES GARCÍA
194	198_NT_GAM	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	VOLCAN POPOCATEPETL, S/N, COL. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7560	ENTREGA ÚNICA	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ
195	199_NT_GAM	BOSQUE DE ARAGÓN	FRACCIÓN DE TERRENO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN SITO EN AVENIDA 510, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7920	ENTREGA ÚNICA	JOSÉ MARTIN TREJO DIAZ
196	201_NT_GAM	CASTILLO CHICO	1ERA CERRADA CHIMALPOPOCA, 2-7 MZ. 35 LT. 23, COL. CASTILLO CHICO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7220	ENTREGA ÚNICA	PATRICIA JIMÉNEZ SERRANO
197	202_NT_GAM	GIRASOL	GIRASOL, S/N, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7164	ENTREGA ÚNICA	LETICIA CASIANO CEDILLO
198	203_NT_GAM	TIXTLA	CABO SAN LUCAS, MZ 14 B LT. 5, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7080	ENTREGA ÚNICA	JAIME CHÁVEZ MARCOS
199	204_NT_GAM	IXHUATEPEC	PARQUE NACIONAL, S/N, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7363	ENTREGA ÚNICA	CARLOS HERNÁNDEZ CALDERÓN
200	205_NT_GAM	MALACATES	AQUILES SERDÁN, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7144	ENTREGA ÚNICA	MAURICIO HERNÁNDEZ CRUZ
201	206_NT_GAM	MIRÓN CARRERA	CALLE ORIENTE 155-B, S/N, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7400	ENTREGA ÚNICA	JUAN CARLOS GIL TELLO
202	207_NT_GAM	SALVADOR DIAZ MIRÓN	CALLE ORIENTE 155-B, S/N, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7400	ENTREGA ÚNICA	JUAN CARLOS GIL TELLO
203	208_NT_GAM	ARAGÓN II	EJE 3 NORTE AVENIDA 506, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2a SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7969	ENTREGA ÚNICA	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LUCAS
204	209_NT_GAM	SANTA MARÍA TICOMÁN	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. SANTA MARÍA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7330	ENTREGA ÚNICA	ROSALIA MERINO MARTÍNEZ
205	210_NT_GAM	PROGRESO NACIONAL	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. PROGRESO NACIONAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7600	ENTREGA ÚNICA	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO
206	211_NT_GAM	PROVIDENCIA	ESTADO DE ZACATECAS, S/N, COL. PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7550	ENTREGA ÚNICA	RAFAEL CRUZ RODRÍGUEZ
207	212_NT_GAM	VILLA DE ARAGÓN	EJE 5 NORTE AV. 412, S/N, COL. VILLA DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7570	ENTREGA ÚNICA	CESARIO SOLORIO GÓMEZ
208	213_CO_IZT	AGRÍCOLA ORIENTAL	SUR 28, S/N, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500	ENTREGA ÚNICA	DANIEL RÍOS ROCHA
209	214_CO_IZT	TECMA	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE, 157, COL. JARDINES TECMA, ALC. IZTACALCO, CP. 8920	ENTREGA ÚNICA	JASMÍN ELSA VALDÉS MAYA



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
210	215_IZ_IZP	APATLACO	AVENIDA CANAL DE APATLACO, 227, COL. APATLACO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9430	ENTREGA ÚNICA	MONTERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA
211	216_IZ_IZP	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	AQUILES SERDÁN, S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	ENTREGA ÚNICA	ELÍAS CABRERA CHAPINA
212	217_IZ_IZP	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	AVENIDA CANAL DEL MORAL, S/N, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9208	ENTREGA ÚNICA	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ
213	218_IZ_IZP	CALMÉCAC	AVENIDA VALLE DE MÉXICO, S/N, COL. MIRAVALLAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9696	ENTREGA ÚNICA	ARTURO RODRÍGUEZ ROSARIO
214	219_IZ_IZP	CARLOS PACHECO	CARLOS PACHECO, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9239	ENTREGA ÚNICA	VANESSA VÁZQUEZ RAMOS
215	220_IZ_IZP	SANTA MARÍA TOMATLÁN	CANAL NACIONAL, S/N, COL. SANTA MARÍA TOMATLÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9870	ENTREGA ÚNICA	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ
216	221_IZ_IZP	PARQUE NACIONAL	HERMANOS LUMIERE, S/N, COL. PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9850	ENTREGA ÚNICA	CARIME SALGADO DÍAZ
217	222_IZ_IZP	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570	ENTREGA ÚNICA	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA
218	223_IZ_IZP	LA COMUNA IZTAPALAPA	VILLANUEVA DE AZOAGUE, MZ. 16 LT. 3, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	ENTREGA ÚNICA	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO
219	224_IZ_IZP	LOMAS DE LA ESTANCIA	CAMINO A LAS MINAS, S/N, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640	ENTREGA ÚNICA	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA
220	225_IZ_IZP	PRESIDENTES DE MÉXICO	VICENTE GUERRERO, S/N, COL. PRESIDENTES DE MÉXICO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9740	ENTREGA ÚNICA	FRIDA YADIRA DAMIÁN JIMÉNEZ
221	226_IZ_IZP	SAN ANDRÉS TETEPILCO	EJE 1 ORIENTE, AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, S/N, COL. SAN ANDRÉS TETEPILCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9440	ENTREGA ÚNICA	LUIS RENE SÁNCHEZ COTTIER
222	227_IZ_IZP	SAN LORENZO TEZONCO	AVENIDA TLÁHUAC (CALZADA MÉXICO-TULYEHUALCO), S/N, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9790	ENTREGA ÚNICA	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
223	228_IZ_IZP	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL	ÚRSULO GALVÁN, 22, COL. HÁNK GONZÁLEZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700	ENTREGA ÚNICA	VLADIMIR ANTONIO RAMÍREZ SANDOVAL
224	229_SP_MAC	LA MAGDALENA	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. LA MAGDALENA, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10910	ENTREGA ÚNICA	DIANA ÁLVARO GALLEGOS
225	230_SP_MAC	SAN FRANCISCO	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, S/N, COL. SAN FRANCISCO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10500	ENTREGA ÚNICA	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA
226	231_SP_MAC	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	HIGUERA, S/N, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10300	ENTREGA ÚNICA	IVÁN REYES MORENO
227	232_SP_MAC	PRIANI	ALFONSO PRIANI, S/N, COL. GUADALUPE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10820	ENTREGA ÚNICA	DIANA ÁLVARO GALLEGOS
228	234_SU_MIA	SAN LORENZO TLACOYUCAN	CONSTITUCIÓN, S/N, COL. SAN LORENZO TLACOYUCAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12500	ENTREGA ÚNICA	LAURA FLORES MORAN
229	235_SU_TLH	QUETZALCÓATL	CARLOS A. VIDAL, 39, COL. GUADALUPE, ALC. TLÁHUAC, CP. 13450	ENTREGA ÚNICA	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERMOSILLO
230	236_SU_TLH	SAN NICOLÁS TETELCO	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, MZ. 248 LT. 24, COL. SAN NICOLAS TETELCO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13700	ENTREGA ÚNICA	RAÚL JUÁREZ GALINDO
231	237_SU_TLH	SANTA CATARINA	TLATILCO, S/N, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13120	ENTREGA ÚNICA	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ
232	238_SU_TLH	SELENE	ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ, S/N, COL. SELENE, ALC. TLÁHUAC, CP. 13430	ENTREGA ÚNICA	ROCIÓ LUCAS CRISANTO
233	239_SU_TLH	TIERRA BLANCA	SAUCES, S/N, COL. TIERRA BLANCA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13540	ENTREGA ÚNICA	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ
234	240_SP_TLP	METROPOLITANA BOSQUES	AVENIDA BOSQUES, S/N, COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738	ENTREGA ÚNICA	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO
235	241_SP_TLP	CHICOASEN	CHICOASEN, S/N, COL. LOMAS DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14240	ENTREGA ÚNICA	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ
236	242_SP_TLP	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN, ALC. TLALPAN, CP. 14250	ENTREGA ÚNICA	ELVIRA JAIMES ESTRADA
237	243_SP_TLP	ZAPOTE	ZAPOTE, 155, COL. ZAPOTE, ALC. TLALPAN, CP. 14038	ENTREGA ÚNICA	JOEL ESQUIVEL LUNA



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
238	244_SP_TLP	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	LACANDONES, S/N, COL. PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, ALC. TLALPAN, CP. 14439	ENTREGA ÚNICA	DAVID LAZCANO VENADO
239	245_SP_TLP	LOMAS DE CUILOTEPEC	EJIDAL, MZ. 16 LT. 12, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, ALC. TLALPAN, CP. 14730	ENTREGA ÚNICA	ELIZABETH ÁVILA VIDAL
240	246_SP_TLP	TEPEXIMILPA	TEQUISTLATECOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPEXIMILPA, ALC. TLALPAN, CP. 14427	ENTREGA ÚNICA	DAVID LAZCANO VENADO
241	248_CO_VCA	FELIPE ÁNGELES	ESTAÑO, S/N, COL. FELIPE ÁNGELES, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15310	ENTREGA ÚNICA	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ
242	249_CO_VCA	20 DE NOVIEMBRE	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. 5to TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15309	ENTREGA ÚNICA	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA
243	250_CO_VCA	COPII	CHIMALHUACÁN, S/N, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15520	ENTREGA ÚNICA	YOLANDA EVELIN CEDILLO SÁNCHEZ
244	251_SU_XOC	MUYUGUARDA	PLAN DE MUYUGUARDA Y CANAL DE LA NORIA, S/N, COL. BARRIO 18, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16034	ENTREGA ÚNICA	SARAHÍ FLORES BELMONT
245	252_SU_XOC	BODOQUEPA	CALLEJÓN 4 BODOQUEPA, S/N, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16040	ENTREGA ÚNICA	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN
246	253_SU_XOC	DEPORTIVO XOCHIMILCO	FRANCISCO GOITIA, S/N, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16090	ENTREGA ÚNICA	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN
247	254_SU_XOC	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO, S/N, COL. PUEBLO SAN ANDRÉS AHUAYUCAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16810	ENTREGA ÚNICA	SERGIO CORTINA GUADARRAMA
248	255_SU_XOC	SAN MARCOS	OLMOS, S/N, COL. SAN MARCOS NORTE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16038	ENTREGA ÚNICA	SARAHÍ FLORES BELMONT
249	256_IJ_ZP	VIVERO NEZA	CANAL DE CHALCO, S/N, COL. CIÉNEGA GRANDE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16043	ENTREGA ÚNICA	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
250	257_SU_XOC	XOCHITEPEC	COMERCIO, 18, COL. SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16100	ENTREGA ÚNICA	ADRIÁN SILVA MURILLO
251	258_PT_AOB	PILOTO	MINASCO, S/N, COL. PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1290	ENTREGA ÚNICA	PAULINA RUIZ MATEO
252	259_PT_AOB	SANTA LUCÍA-RÍO MIXCOAC	RÍO MIXCOAC, S/N, COL. SANTA LUCIA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1500	ENTREGA ÚNICA	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ
253	260_NT_AZC	EL ROSARIO	AGRICULTORES, S/N, COL. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100	ENTREGA ÚNICA	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRÍGUEZ
254	261_SP_COY	CARMEN SERDÁN	CALZADA DE LA VIRGEN, S/N, COL. CARMEN SERDÁN, ALC. COYOACÁN, CP. 4919	ENTREGA ÚNICA	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ
255	262_SP_COY	HUAYAMILPAS	PROLONGACIÓN HUAYAMILPAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300	ENTREGA ÚNICA	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL
256	263_CO_CUH	BUENOS AIRES	DR. ANDRADE, 401, COL. BUENOS AIRES, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6780	ENTREGA ÚNICA	OSCAR MELGAREJO GARCÍA
257	264_NT_GAM	CANDELARIA TICOMÁN	INSPECTORES DE LA LUZ, MZ 7 LT. 5, COL. CANDELARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310	ENTREGA ÚNICA	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO
258	265_NT_GAM	CHALMA DE GUADALUPE	MORELOS, S/N, COL. CHALMA DE GUADALUPE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7210	ENTREGA ÚNICA	LETICIA CASIANO CEDILLO
259	266_IJ_ZP	EJÉRCITO DE ORIENTE	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. EJÉRCITO DE ORIENTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	ENTREGA ÚNICA	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ
260	267_IJ_ZP	PARQUE CUITLÁHUAC	AVENIDA GENARO ESTRADA, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290	ENTREGA ÚNICA	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO
261	268_IJ_ZP	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	ANDADOR SUPER MANZANA 2, S/N, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9220	ENTREGA ÚNICA	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO
262	269_IJ_ZP	LOMAS DE SAN LORENZO	AVENIDA PROLONGACIÓN REFORMA, S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9780	ENTREGA ÚNICA	ROSA EMMA NOCHES GUZMÁN
263	270_IJ_ZP	SAN JUAN JOYA	AGUSTÍN DE ITÚRBIDE, S/N, COL. SAN JUAN JOYA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9839	ENTREGA ÚNICA	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ
264	271_IJ_ZP	VICENTE GUERRERO	ANILLO PERIFÉRICO CANAL DE SAN JUAN, S/N, COL. UNIDAD VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200	ENTREGA ÚNICA	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS
265	272_IJ_ZP	ZACATEPEC	CAMINO REAL, S/N, COL. CAMPESTRE POTRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9637	ENTREGA ÚNICA	MARCO ANTONIO AYALA TORRES
266	275_SU_TLH	SAN JOSÉ	AGUSTÍN LARA, S/N, COL. SAN JOSÉ, ALC.	ENTREGA ÚNICA	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ



NO.	CLAVE PILARES	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
			TLÁHUAC, CP. 13020		
267	277_SP_TLP	PLAN DE AYALA	AVENIDA TEXCALATLACO, S/N, COL. PLAN DE AYALA, ALC. TLALPAN, CP. 14470	ENTREGA ÚNICA	KARINA LONGINO SÁNCHEZ
268	278_CO_VCA	PROGRESISTA	CHICLERA, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15370	ENTREGA ÚNICA	GREGORIO CRUZ SANTIAGO
269	279_CO_VCA	ESCUELA VASCO DE QUIROGA	PELUQUEROS, 2, COL. MORELOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15270	ENTREGA ÚNICA	MARIO ENRIQUE GARCÍA PUGA
270	282_PT_AOB	SANTA ROSA	RINCONADA DE JESÚS, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1830	ENTREGA ÚNICA	RICARDO VÁZQUEZ LOAEZA
271	283_SP_COY	CANTERA PAPATZIN	REY PAPATZIN, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300	ENTREGA ÚNICA	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ
272	284_NT_GAM	RAMÓN CORONA	LA EZPERANZA, S/N, COL. INDUSTRIAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7800	ENTREGA ÚNICA	CARLOS ISRAEL RODRÍGUEZ FLORES
273	286_IZ_IZP	CENTRAL DE ABASTOS-PRODUCTORES	SUBASTA Y PRODUCTORES, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040	ENTREGA ÚNICA	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO
274	287_IZ_IZP	ÁLVARO OBREGÓN	BATALLA DE ORENDAIN, S/N, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230	ENTREGA ÚNICA	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ
275	288_IZ_IZP	LOS ÁNGELES	PENDIENTE, S/N, COL. LOS ÁNGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830	ENTREGA ÚNICA	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO
276	289_PT_MIH	TACUBAYA	BECCERRA, 88, COL. BARRIO DE SAN JUAN TACUBAYA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11870	ENTREGA ÚNICA	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE
277	290_SP_TLP	SAN NICOLÁS II	PLAN DE LA MAQUINA, S/N, COL. SAN NICOLAS II, ALC. TLALPAN, CP. 14735	ENTREGA ÚNICA	JASMÍN LISET CUEVAS ESTRADA
278	291_PT_CUM	CUAJIMALPA	GUILLERMO PRIETO, S/N, COL. CUAJIMALPA, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5000	ENTREGA ÚNICA	KARINA PALILLERO GALINDO
279	292_PT_AOB	PLATEROS II	AVENIDA RIO MIXCOAC ORIENTE, S/N, COL. LOMAS DE PLATEROS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1480	ENTREGA ÚNICA	MARCO ANTONIO NAVARRO NAVARRETE
280	293_PT_AOB	TOLTECA	EJE 5 PONIENTE AVENIDA ESCUADRÓN 201, S/N, COL. TOLTECA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1150	ENTREGA ÚNICA	OSWALDO ANÍBAL FLORES NAVA
281	294_PT_AOB	BOSQUES II SECCIÓN	CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COL. BOSQUES 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1160	ENTREGA ÚNICA	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ
282	295_NT_GAM	LOMA LA PALMA	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. LOMA LA PALMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7160	ENTREGA ÚNICA	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ
283	296_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS II	TAMAZULA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510	ENTREGA ÚNICA	LETICIA RAMIREZ GARCÍA
284	297_IZ_IZP	MARCELINO BUENDÍA	CALLE 17 O AVENIDA GUERRA DE REFORMA, MZ- 162, LT- 1844-B, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310	ENTREGA ÚNICA	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA
285	299_SP_TLP	FRAMBOYANES	BALANCÁN, S/N, COL. LOMAS DEL PEDREGAL LOS FRAMBOYANES, ALC. TLALPAN, CP. 14150	ENTREGA ÚNICA	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN
286	300_SU_TLH	JAIME TORRES BODET	EDUCACIÓN POLITÉCNICA, MZ. 57, LT. 43, COL. JAIME TORRES BODET, ALC. TLAHUAC, CP. 13530	ENTREGA ÚNICA	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ
287	301_CO_IZT	TLALOC	CALLE 5, S/N, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100	ENTREGA ÚNICA	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA
288	303_IZ_IZP	ANÁHUAC	CALLE MONZÓN S/N, COL. GRANJAS ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 09880	ENTREGA ÚNICA	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ
289	304_SP_COY	EL PARÍAN	AVENIDA HIDALGO, 128, COL. SAN LUCAS, ALC. COYOACÁN, CP. 04030	ENTREGA ÚNICA	FROYLAN RASCÓN CÓRDOBA
290	306_CO_CUH	EL HIJO DEL AHUIZOTE	REPUBLICA DE COLOMBIA, 42, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 06020	ENTREGA ÚNICA	CECILIA MICHELLE GARCÍA ROJO
291	SIN CLAVE	CHICHICASPATL II	RANCHITO VIEJO, S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108	ENTREGA ÚNICA	ELIZABETH ÁVILA VIDAL
292	OFICINA	OFICINAS CENTRALES	AV. BARRANCA DEL MUERTO NO. 24, PISO 9, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, CP. 01020	ENTREGA ÚNICA	MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ
293	ALMACÉN	ALMACÉN CENTRAL	CALLE CAFETAL NO. 430, COL. GRANJAS MÉXICO, CP. 08400	ENTREGA ÚNICA	SONIA GONZÁLEZ MORALES
294	DIRECCIÓN PONTE PILA	BENITO JUÁREZ	AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CP. 03340	ENTREGA ÚNICA	AMEYALLI SÁNCHEZ MEZA



FRACCIÓN VII. SUSTITUCIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO:

EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" INFORMARÁ MEDIANTE OFICIO AL PRESTADOR SI SE IDENTIFICA ALGUNA HERRAMIENTA O INSUMO EN MAL ESTADO, O QUE NO COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLO EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES.

FRACCIÓN VIII. CONDICIONES LABORALES DE LOS OPERARIOS:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y TIENE CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESLINDA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS TENGA CON RESPECTO A SUS OPERARIOS Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS TENGA CON RESPECTO A SUS OPERARIOS U OPERARIOS DEL SERVICIO. ASÍ TAMBIÉN, EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ALGUNO O VARIOS DE SUS OPERARIOS EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL, POR LO QUE EN CASO DE JUICIO LABORAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OBLIGA A SU RIESGO Y COSTA A EXIMIR AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DE TODA RESPONSABILIDAD PATRONAL Y ECONÓMICA QUE SE LE PRETENDA IMPUTAR, QUEDANDO OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS OPERARIOS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE QUE CUENTA CON EL ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DE TODOS LOS OPERARIOS QUE PARTICIPEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE ENTREGARÁ AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DENTRO DEL PRIMER DÍA HÁBIL DE CADA MES EL ALTA VIGENTE DEL PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", Y EN CASO DE MODIFICACIONES DE LOS OPERARIOS DEBERÁ PRESENTAR EL ALTA ANTE EL IMSS EL PRIMER DÍA HÁBIL DE SU INCORPORACIÓN AL SERVICIO CONTRATADO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE PREVÉ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) PARA CON LOS OPERARIOS, POR LO QUE EN CASO DE QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES LABORALES PODRÁ CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES, ASÍ COMO ENTREGAR SU CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) ASÍ COMO AL MOMENTO QUE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

FRACCIÓN IX. VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ENCARGADO DE SUMINISTRAR A LOS OPERARIOS EL UNIFORME Y EQUIPO ADECUADO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN DEBERÁ PODER MANTENER LA SEGURIDAD DEL OPERARIO Y GARANTIZAR QUE PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y MANEJAR LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS SIN QUE ESTOS REPRESENTEN UN PELIGRO

LOS OPERARIOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁN CONTAR CON UN GAFETE Y/O IDENTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS:

■ SOBRE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, LOGOTIPO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.

■ SOBRE EL OPERARIO: NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, DOMICILIO DEL OPERARIO, TIPO DE SANGRE, DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, EN DONDE SE IDENTIFIQUE EL SERVICIO QUE PRESTA. K



FRACCIÓN X. SUPERVISIÓN Y PASE DE LISTA: EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DESIGNA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO COORDINADORES Y/O SUPERVISORES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO Y EL CONTRATO ESPECÍFICO QUE SE SUSCRIBA.

ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	CARLOS ISRAEL RODRÍGUEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RICHARD WAGNER	TODO EL INMUEBLE
2	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XALLI	TODO EL INMUEBLE
3	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA ARAÑA	TODO EL INMUEBLE
4	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL CAPULÍN	TODO EL INMUEBLE
5	MARCO ANTONIO MÉNDEZ LEDEZMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JALALPA TEPITO	TODO EL INMUEBLE
6	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHIMALPA	TODO EL INMUEBLE
7	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LUCAS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BENITA GALEANA	TODO EL INMUEBLE
8	ERIKA SÁNCHEZ LICONA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLALPEXCO	TODO EL INMUEBLE
9	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JOSÉ MARTÍ	TODO EL INMUEBLE
10	CARLOS OSVALDO CERVANTES LIMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AGRÍCOLA PANTITLÁN	TODO EL INMUEBLE
11	SOFÍA ORTIZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ACAHUALTEPEC	TODO EL INMUEBLE
12	RICARDO ASAEI BENÍTEZ ROJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GABRIELA MISTRAL	TODO EL INMUEBLE
13	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRIDA KAHLO	TODO EL INMUEBLE
14	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	TODO EL INMUEBLE
15	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ VÁZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ROSARIO CASTELLANOS	TODO EL INMUEBLE
16	ROBERTO GERARDO GARATE SANTOYO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GARCÍA LORCA	TODO EL INMUEBLE
17	IVÁN REYES MORENO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	HUAYATLA	TODO EL INMUEBLE
18	DEYRA RODRÍGUEZ MURILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ATLAMPÁ	TODO EL INMUEBLE
19	ASTRID TORRES ESQUIVEL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COOPEREMOS PUEBLO	TODO EL INMUEBLE
20	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CENTRAL DE ABASTOS	TODO EL INMUEBLE
21	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EMILIANO ZAPATA	TODO EL INMUEBLE
22	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANTERA	TODO EL INMUEBLE
23	ALEJANDRA BÁEZ MORA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUAUHTENCO	TODO EL INMUEBLE
24	RODRIGO CHÁVEZ ROMERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BELÉN DE LAS FLORES	TODO EL INMUEBLE
	MARTHA PATRICIA GARCÍA			
25	CARINA LUISA SANCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA CLAYTON	TODO EL INMUEBLE
27	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ ESCAMILLA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CERRO DE LA ESTRELLA	TODO EL INMUEBLE
28	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MELÉNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LUCAS XOCHIMANCA	TODO EL INMUEBLE
29	HORACIO ALMAZÁN LAMADRID	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA CECILIA	TODO EL INMUEBLE
30	ADRIÁN SILVA MURILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	TODO EL INMUEBLE

X



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
31	FRANCISCO SABDIEL MEJÍA ORTEGA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZAPATA VELA	TODO EL INMUEBLE
32	HORACIO ALMAZÁN LAMADRID	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	TODO EL INMUEBLE
33	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTIAGO TULYEHUALCO	TODO EL INMUEBLE
34	KARLA REYES CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZONA ROSA	TODO EL INMUEBLE
35	ILIA ADAD INFANTE TREJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	TODO EL INMUEBLE
36	SANDY TORRES SOLÍS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MIGUEL AMANTLA	TODO EL INMUEBLE
37	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANEGUÍN	TODO EL INMUEBLE
38	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ECOGUARDAS	TODO EL INMUEBLE
39	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIZIMÍN	TODO EL INMUEBLE
40	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA FE	TODO EL INMUEBLE
41	IMELDA SORIANO RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA CUESTA	TODO EL INMUEBLE
42	RAÚL QUINTANA SANTIAGO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ISIDRO FABELA	TODO EL INMUEBLE
43	XÓCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ÁRBOL DEL CONOCIMIENTO	TODO EL INMUEBLE
44	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUÁREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE LA ERA	TODO EL INMUEBLE
45	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERMOSILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PAULO FREIRE	TODO EL INMUEBLE
46	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VILLA PANAMERICANA	TODO EL INMUEBLE
47	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ÚRSULA	TODO EL INMUEBLE
48	ILIA ADAD INFANTE TREJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN PEDRO XALPA	TODO EL INMUEBLE
49	IVETTE PRADEL FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XALTIPAC	TODO EL INMUEBLE
50	FRANCISCO SABDIEL MEJÍA ORTEGA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA FORTALEZA	TODO EL INMUEBLE
51	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PALMITAS	TODO EL INMUEBLE
52	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MIGUEL TEOTONGO	TODO EL INMUEBLE
53	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	TODO EL INMUEBLE
54	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MUNICIPIO LIBRE	TODO EL INMUEBLE
55	JAIME CHÁVEZ MARCOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CENTENARIO	TODO EL INMUEBLE
56	KARLA REYES CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	TODO EL INMUEBLE
57	ALEJANDRA BÁEZ MORA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN PEDRO ATOCPÁN	TODO EL INMUEBLE
58	DANIELA BLANCAS SOBERANES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	TODO EL INMUEBLE
59	DANIEL RÍOS ROCHA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ROJO GÓMEZ	TODO EL INMUEBLE
60	NAHID ELIZABETH LOPEZ SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE	TODO EL INMUEBLE
61	SANDY TORRES SOLÍS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA NARANJA	TODO EL INMUEBLE
62	MARÍA GABRIELA LOPEZ PÉREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XOCHINAHUAC	TODO EL INMUEBLE
63	ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRESIDENTES	TODO EL INMUEBLE



				ÁREAS DE SUBDIVISIÓN
64	BASE MATERIAL DE UNA VIVIENDA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NOCAJ	TODO EL INMUEBLE
65	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TETECÓN	TODO EL INMUEBLE
66	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VILLA CID	TODO EL INMUEBLE
67	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA LUCIA	TODO EL INMUEBLE
68	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	YAUTICA	TODO EL INMUEBLE
69	SARAI EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	100 METROS	TODO EL INMUEBLE
70	HILDA CALDERÓN MEZA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIXQUIC	TODO EL INMUEBLE
71	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RIO TÍBER	TODO EL INMUEBLE
72	GRISSEL MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROGRESO SUR	TODO EL INMUEBLE
73	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AVENIDA DEL TALLER	TODO EL INMUEBLE
74	GRISSEL MERCEDES ANGULO GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ESCUADRÓN 201	TODO EL INMUEBLE
75	JOSÉ ROBERTO SALAZAR MATA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	TODO EL INMUEBLE
76	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PURÍSIMA	TODO EL INMUEBLE
77	ARMANDO HARUM REYES HERRERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CERRO AZUL	TODO EL INMUEBLE
78	EDUARDO MACIEL LEÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BENITO JUÁREZ	TODO EL INMUEBLE
79	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ANA	TODO EL INMUEBLE
80	CINTHYA ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUCHILLA DE PADIERNA	TODO EL INMUEBLE
81	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA MALINCHE	TODO EL INMUEBLE
82	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARCELA	TODO EL INMUEBLE
83	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	TODO EL INMUEBLE
84	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL RELOJ	TODO EL INMUEBLE
85	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ VÁZQUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIGUEL HIDALGO	TODO EL INMUEBLE
86	LIDIA RIVERA GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MURCIÉLAGO	TODO EL INMUEBLE
87	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOLEO	TODO EL INMUEBLE
88	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EMILIO ROSAS	TODO EL INMUEBLE
89	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRAY SERVANDO	TODO EL INMUEBLE
90	JORGE LUIS ROCHA MACIAS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PENSIL	TODO EL INMUEBLE
91	CHRISTIAN IVÁN MERCADO ARAGÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE ZARAGOZA	TODO EL INMUEBLE
92	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	TODO EL INMUEBLE
93	FRANCISCA MARTÍNEZ DE JESÚS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHABACANO	TODO EL INMUEBLE
94	FÁTIMA CÁRDENAS RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VIADUCTO	TODO EL INMUEBLE
95	PABLO AGUIRRE QUEZADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COLTONGO	TODO EL INMUEBLE
96	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TAXQUEÑA	TODO EL INMUEBLE
97	ESTRELLA CELESTE TREJO PAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NUEVA ATZACOALCO	TODO EL INMUEBLE



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

67 DE 92

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
98	JOEL ESQUIVEL LUNA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA JOYA	TODO EL INMUEBLE
99	SAÚL ÁLVAREZ GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FRANCISCO TULTENCO	TODO EL INMUEBLE
100	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CONSTITUCIÓN DE 1917	TODO EL INMUEBLE
101	RAÚL FERNANDO DÍAZ ENCISO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA ESCUELITA	TODO EL INMUEBLE
102	PABLO AGUIRRE QUEZADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRO HOGAR	TODO EL INMUEBLE
103	PATRICIA JIMÉNEZ SERRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	TODO EL INMUEBLE
104	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BARRIO NORTE	TODO EL INMUEBLE
105	PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	OLIVAR DEL CONDE	TODO EL INMUEBLE
106	RODRIGO MIGUEL GARCÍA CORTÉS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOPILZIN	TODO EL INMUEBLE
107	FRANCISCO MARTÍNEZ LEÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MAGDALENA DE LAS SALINAS	TODO EL INMUEBLE
108	ALEJANDRA CRISTAL HERNÁNDEZ JUÁREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHAMONTOYA	TODO EL INMUEBLE
109	ESTELA GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZENTLAPATL	TODO EL INMUEBLE
110	ROCIÓ LUCAS CRISANTO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLALTENCO	TODO EL INMUEBLE
111	JUAN RAFAEL CARRILLO HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PUERTO MAZATLÁN	TODO EL INMUEBLE
112	ANAHÍ CITLALLI MARTÍNEZ DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPALCATES	TODO EL INMUEBLE
113	JORDÁN FRAGOSO HINOJOSA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA MUELA	TODO EL INMUEBLE
114	ALFREDO MACHORRO HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CASA DEL PUEBLO	TODO EL INMUEBLE
115	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BAMBÚ	TODO EL INMUEBLE
116	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VIVERO	TODO EL INMUEBLE
117	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PERÚ 88	TODO EL INMUEBLE
118	RODRIGO ARAFATT HERNÁNDEZ COLÍN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPITO	TODO EL INMUEBLE
119	ITZEL PEREDA BARRIOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LAS ÁGUILAS	TODO EL INMUEBLE
120	ARTURO GÓMEZ QUINTERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PORTALES	TODO EL INMUEBLE
121	RICARDO VÁZQUEZ LOAEZA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GÓMEZ FARÍAS, SANTA FE	TODO EL INMUEBLE
122	ISMAEL ARCTURUS GONZÁLEZ MIRANDA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IZTACÍHUATL	TODO EL INMUEBLE
123	MELITÓN AGUILAR FELICIANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANDELARIA	TODO EL INMUEBLE
124	RAFAEL MARTIN CANO HIPÓLITO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CARLOTA BOTEY	TODO EL INMUEBLE
125	JASMÍN ELSA VALDÉS MAYA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COYUYA	TODO EL INMUEBLE
126	IVETTE PRADEL FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IXTAYOPAN	TODO EL INMUEBLE
127	JOSEFA CASTILLO CORTEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RIO SAN BORJA	TODO EL INMUEBLE
128	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	8 DE AGOSTO	TODO EL INMUEBLE
129	JULIO CÉSAR OLVERA HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRANCISCO J. MUJICA	TODO EL INMUEBLE
130	OSWALDO ANÍBAL FLORES NAVA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA CONCHITA	TODO EL INMUEBLE
131	JOSÉ ENRIQUE CRUZ ANTONIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MONTERREY 206	TODO EL INMUEBLE
132	GONZALO SILVESTRE ROCHA GRANADOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE ABASOLO	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
133	JOSÉ ARTURO DURÁN MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NEZAHUALCÓYOTL	TODO EL INMUEBLE
134	ROSAELIA MERINO MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ALI CHUMACERO	TODO EL INMUEBLE
135	CARLOS HERNÁNDEZ CALDERÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VASCO DE QUIROGA	TODO EL INMUEBLE
136	LETICIA RAMÍREZ GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FELIPE DE JESÚS	TODO EL INMUEBLE
137	FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEZONTLE	TODO EL INMUEBLE
138	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL MOLINO TEZONCO	TODO EL INMUEBLE
139	MARISOL CIPRIAN SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IXTLAHUACÁN	TODO EL INMUEBLE
140	VIRGINIA DE LUNA GASPAR	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REPÚBLICA FEDERAL	TODO EL INMUEBLE
141	JOSÉ LUIS CORONILLA BELTRÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIERRA Y LIBERTAD	TODO EL INMUEBLE
142	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VALLE DE LUCES	TODO EL INMUEBLE
143	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLACOPAN	TODO EL INMUEBLE
144	FERNANDO CARLOS SÁNCHEZ SANTOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ANA BOLENA	TODO EL INMUEBLE
145	JESSICA ALEJANDRA URIBE PASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COCODRILO	TODO EL INMUEBLE
146	LIDIA RIVERA GONZÁLEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NOPALERA	TODO EL INMUEBLE
147	JASMÍN LISET CUEVAS ESTRADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BELVEDERE	TODO EL INMUEBLE
148	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOSQUES	TODO EL INMUEBLE
149	AGUSTÍN RAMÓN FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHICHICASPATL	TODO EL INMUEBLE
150	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOPILEJO	TODO EL INMUEBLE
151	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TODO EL INMUEBLE
152	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PELÓN OSUNA	TODO EL INMUEBLE
153	DIEGO DANIEL LUNA NOLASCO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ACUEXCOMATL	TODO EL INMUEBLE
154	OMAR DAVID PÉREZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AHUALAPA	TODO EL INMUEBLE
155	NAHID ELIZABETH LOPEZ SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JUAN TEPEPAN	TODO EL INMUEBLE
156	MARÍA GABRIELA LOPEZ PÉREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FARO DE AZCAPOTZALCO	TODO EL INMUEBLE
157	PABLO AGUIRRE QUEZADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LAS SALINAS	TODO EL INMUEBLE
158	KARINA PALILLERO GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CONTADERO	TODO EL INMUEBLE
159	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COMPOSITORES MEXICANOS	TODO EL INMUEBLE
160	RAFAEL CRUZ RODRÍGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUCHILLA DEL TESORO	TODO EL INMUEBLE
161	FRANCISCO MARTÍNEZ LEÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ESTRELLA	TODO EL INMUEBLE
162	REBECA MARGARITA REYNA RUIZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GERTRUDIS SÁNCHEZ	TODO EL INMUEBLE
163	IVAN MIJAEI RODRÍGUEZ LARA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GRAN CANAL	TODO EL INMUEBLE
164	JULIO LOPEZ GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	HÉROES DE CERRO PRIETO	TODO EL INMUEBLE
165	JORDÁN FRAGOSO HINOJOSA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JOYA DE NIEVES	TODO EL INMUEBLE
166	ERIKA SÁNCHEZ LICONA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REVOLUCIÓN	TODO EL INMUEBLE
167	CESARIO SOLORIO GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARAGÓN VI	TODO EL INMUEBLE
168	JOSÉ MARTIN TREJO DIAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARAGÓN VII	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
169	IVAN MUAEL RODRÍGUEZ LARA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	TODO EL INMUEBLE
170	MAURICIO HERNÁNDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOKIO	TODO EL INMUEBLE
171	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TRES ESTRELLAS	TODO EL INMUEBLE
172	MIGUEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL MOLINO	TODO EL INMUEBLE
173	JOSÉ MANUEL ROA LÓPEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PATOLLI	TODO EL INMUEBLE
174	MAURICIO HERNÁNDEZ PARRALES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLAZA DE LOS JÓVENES	TODO EL INMUEBLE
175	MARÍA ELISA SILVA GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REFORMA POLÍTICA	TODO EL INMUEBLE
176	EDGAR JESÚS TAPIA ISITA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CASA AMARILLA	TODO EL INMUEBLE
177	BEATRIZ NORIEGA LUCIANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE SALESIANO	TODO EL INMUEBLE
178	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN PABLO OZTOTEPEC	TODO EL INMUEBLE
179	LAURA FLORES MORAN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIACATLÁN	TODO EL INMUEBLE
180	RAÚL JUÁREZ GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JUAN TEPENAHUAC	TODO EL INMUEBLE
181	EVA GIULIANI QUINTERO GUERRERO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO HUIPULCO	TODO EL INMUEBLE
182	EDUARDO CASTAÑEDA MANCILLA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MIGUEL AJUSCO	TODO EL INMUEBLE
183	ESPERANZA DE JESÚS VERA DÍAZ ORDAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ANITA	TODO EL INMUEBLE
184	JESÚS ROBERTO MÉNDEZ VIVEROS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE VELÓDROMO	TODO EL INMUEBLE
185	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES MELÉNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO ATEMOAYA	TODO EL INMUEBLE
186	EDGAR JESÚS TAPIA ISITA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLATEROS I	TODO EL INMUEBLE
187	PAULINA RUÍZ MATEO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA COMUNA ÁLVARO OBREGÓN	TODO EL INMUEBLE
188	XÓCHITL MARIELLA MARTÍNEZ JARAMILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE BECERRA	TODO EL INMUEBLE
189	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	REAL DE SAN MARTÍN	TODO EL INMUEBLE
190	ANA IVONNE RIVAS GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ELECTRICISTAS	TODO EL INMUEBLE
191	ANA IVONNE RIVAS GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPANTONGO	TODO EL INMUEBLE
192	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	DEPORTIVO ARNAIZ	TODO EL INMUEBLE
193	LUIS ARTURO REYES GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TRÁNSITO	TODO EL INMUEBLE
194	DIEGO ARTURO LOPEZ DE LA CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	TODO EL INMUEBLE
195	JOSÉ MARTIN TREJO DIAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOSQUE DE ARAGÓN	TODO EL INMUEBLE
196	PATRICIA JIMÉNEZ SERRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CASTILLO CHICO	TODO EL INMUEBLE
197	LETICIA CASIANO CEDILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GIRASOL	TODO EL INMUEBLE
198	JAIME CHÁVEZ MARCOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIXTLA	TODO EL INMUEBLE
199	CARLOS HERNÁNDEZ CALDERÓN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	IXHUATEPEC	TODO EL INMUEBLE
200	MAURICIO HERNÁNDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MALACATES	TODO EL INMUEBLE
201	JUAN CARLOS GIL TELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MARTÍN CARRERA	TODO EL INMUEBLE
202	JUAN CARLOS GIL TELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SALVADOR DIAZ MIRÓN	TODO EL INMUEBLE
203	MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ LUCAS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ARAGÓN II	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
204	ROSAELIA MERINO MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA MARÍA TICOMÁN	TODO EL INMUEBLE
205	SARAÍ EMMANUEL BALDERAS CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROGRESO NACIONAL	TODO EL INMUEBLE
206	RAFAEL CRUZ RODRÍGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROVIDENCIA	TODO EL INMUEBLE
207	CESARIO SOLORIO GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VILLA DE ARAGÓN	TODO EL INMUEBLE
208	DANIEL RÍOS ROCHA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	AGRÍCOLA ORIENTAL	TODO EL INMUEBLE
209	JASMÍN ELSA VALDÉS MAYA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TECMA	TODO EL INMUEBLE
210	MONTSERRAT KARINA BOLAÑOS SORIA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	APATLACO	TODO EL INMUEBLE
211	ELÍAS CABRERA CHAPINA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	TODO EL INMUEBLE
212	RICARDO SANTOS HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	TODO EL INMUEBLE
213	ARTURO RODRÍGUEZ ROSARIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CALMÉCAC	TODO EL INMUEBLE
214	VANESSA VÁZQUEZ RAMOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CARLOS PACHECO	TODO EL INMUEBLE
215	ANDRÉS ELÍAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA MARÍA TOMATLÁN	TODO EL INMUEBLE
216	CARIME SALGADO DÍAZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE NACIONAL	TODO EL INMUEBLE
217	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	TODO EL INMUEBLE
218	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA COMUNA IZTAPALAPA	TODO EL INMUEBLE
219	CELESTINO CASIMIRO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE LA ESTANCIA	TODO EL INMUEBLE
220	FRIDA YADIRA DAMIÁN JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRESIDENTES DE MÉXICO	TODO EL INMUEBLE
221	LUIS RENE SÁNCHEZ COTTIER	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN ANDRÉS TETEPILCO	TODO EL INMUEBLE
222	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO TEZONCO	TODO EL INMUEBLE
223	VLADIMIR ANTONIO RAMÍREZ SANDOVAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL	TODO EL INMUEBLE
224	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LA MAGDALENA	TODO EL INMUEBLE
225	MARÍA DE LA LUZ ROMERO MOLINA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FRANCISCO	TODO EL INMUEBLE
226	IVÁN REYES MORENO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	TODO EL INMUEBLE
227	DIANA ÁLVARO GALLEGOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PRIANI	TODO EL INMUEBLE
228	LAURA FLORES MORAN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN LORENZO TLACOYUCAN	TODO EL INMUEBLE
229	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERMOSILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	QUETZALCÓATL	TODO EL INMUEBLE
230	RAÚL JUÁREZ GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN NICOLÁS TETELCO	TODO EL INMUEBLE
231	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA CATARINA	TODO EL INMUEBLE
232	ROCÍO LUCAS CRISANTO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SELENE	TODO EL INMUEBLE
233	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TIERRA BLANCA	TODO EL INMUEBLE
234	MARCO ANTONIO RAMÓN LÓPEZ PARDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	METROPOLITANA BOSQUES	TODO EL INMUEBLE
235	CINTHYA ROCÍO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	GUADALUPE	TODO EL INMUEBLE
236	LIVIRA JAIMES ESTRADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MIGUEL HIDALGO	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
237	JOEL ESQUIVEL LUNA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZAPOTE	TODO EL INMUEBLE
238	DAVID LAZCANO VENADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	TODO EL INMUEBLE
239	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE CUILOTEPEC	TODO EL INMUEBLE
240	DAVID LAZCANO VENADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TEPEXIMILPA	TODO EL INMUEBLE
241	JULIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FELIPE ÁNGELES	TODO EL INMUEBLE
242	ERIC FABIÁN CARRILLO SEGURA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	20 DE NOVIEMBRE	TODO EL INMUEBLE
243	YOLANDA EVELIN CEDILLO SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	COPII	TODO EL INMUEBLE
244	SARAHÍ FLORES BELMONT	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MUYUGUARDA	TODO EL INMUEBLE
245	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BODOQUEPA	TODO EL INMUEBLE
246	BENJAMÍN AGUIRRE GUZMÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	DEPORTIVO XOCHIMILCO	TODO EL INMUEBLE
247	SERGIO CORTINA GUADARRAMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	TODO EL INMUEBLE
248	SARAHÍ FLORES BELMONT	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN MARCOS	TODO EL INMUEBLE
249	SILVIA RUBÍ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VIVERO NEZA	TODO EL INMUEBLE
250	ADRIÁN SILVA MURILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	XOCHITEPEC	TODO EL INMUEBLE
251	PAULINA RUÍZ MATEO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PILOTO	TODO EL INMUEBLE
252	BENITO RODRÍGUEZ PÉREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA LUCÍA-RÍO MIXCOAC	TODO EL INMUEBLE
253	TERESA MARLEN MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL ROSARIO	TODO EL INMUEBLE
254	ARTURO NAVARRO MARTÍNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CARMEN SERDÁN	TODO EL INMUEBLE
255	DAVID JAMIR PÉREZ MIGUEL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	HUAYAMILPAS	TODO EL INMUEBLE
256	OSCAR MELGAREJO GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BUENOS AIRES	TODO EL INMUEBLE
257	ULISES ALFONSO CISNEROS ALTAMIRANO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANDELARIA TICOMÁN	TODO EL INMUEBLE
258	LETICIA CASIANO CEDILLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHALMA DE GUADALUPE	TODO EL INMUEBLE
259	GUILHERMO CASTILLO RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJÉRCITO DE ORIENTE	TODO EL INMUEBLE
260	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CASTRO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PARQUE CUITLÁHUAC	TODO EL INMUEBLE
261	ADRIÁN VELÁZQUEZ CABELLO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	TODO EL INMUEBLE
262	ROSA EMMA NOCHES GUZMÁN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMAS DE SAN LORENZO	TODO EL INMUEBLE
263	CHRISTIAN EMANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JUAN JOYA	TODO EL INMUEBLE
264	CINTHIA NATALIA RESÉNDIZ SANTOS	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	VICENTE GUERRERO	TODO EL INMUEBLE
265	MARCO ANTONIO AYALA TORRES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ZACATEPEC	TODO EL INMUEBLE
266	IRVING RACIEL HERNÁNDEZ LOPEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN JOSÉ	TODO EL INMUEBLE
267	KARINA LONGINO SÁNCHEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLAN DE AYALA	TODO EL INMUEBLE
268	GREGORIO CRUZ SANTIAGO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PROGRESISTA	TODO EL INMUEBLE
269	MARIO ENRIQUE GARCÍA PUGA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ESCUELA VASCO DE QUIROGA	TODO EL INMUEBLE
270	RICARDO VÁZQUEZ LOAEZA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SANTA ROSA	TODO EL INMUEBLE



NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	NOMBRE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
271	CITLALLY GONZÁLEZ CHÁVEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CANTERA PAPATZIN	TODO EL INMUEBLE
272	CARLOS ISRAEL RODRÍGUEZ FLORES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	RAMÓN CORONA	TODO EL INMUEBLE
273	VICTORINO TEODOSIO PROCOPIO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CENTRAL DE ABASTOS-PRODUCTORES	TODO EL INMUEBLE
274	GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN	TODO EL INMUEBLE
275	BRISNA MAGALY LUNA VALDESPINO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOS ÁNGELES	TODO EL INMUEBLE
276	JAVIER IXMATLAHUA COCOTLE	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TACUBAYA	TODO EL INMUEBLE
277	JASMÍN LISET CUEVAS ESTRADA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN NICOLÁS II	TODO EL INMUEBLE
278	KARINA PALILLERO GALINDO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CUAJIMALPA	TODO EL INMUEBLE
279	MARCO ANTONIO NAVARRO NAVARRETE	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	PLATEROS II	TODO EL INMUEBLE
280	OSWALDO ANÍBAL FLORES NAVA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TOLTECA	TODO EL INMUEBLE
281	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	BOSQUES II SECCIÓN	TODO EL INMUEBLE
282	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	LOMA LA PALMA	TODO EL INMUEBLE
283	LETICIA RAMIREZ GARCÍA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	SAN FELIPE DE JESÚS II	TODO EL INMUEBLE
284	ADÁN SALVADOR CARRILLO AGUILERA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	MARCELINO BUENDÍA	TODO EL INMUEBLE
285	KARLA ADRIANA CONTRERAS COLÍN	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	FRAMBOYANES	TODO EL INMUEBLE
286	JULIO CESAR CONDE JIMÉNEZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	JAIME TORRES BODET	TODO EL INMUEBLE
287	CARLOS OSWALDO CERVANTES LIMA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	TLALOC	TODO EL INMUEBLE
288	ANDRÉS ELÍAS RAMIREZ	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	ANÁHUAC	TODO EL INMUEBLE
289	FROYLAN RASCÓN CÓRDOBA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL PARÍAN	TODO EL INMUEBLE
290	CECILIA MICHELLE GARCÍA ROJO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	EL HIJO DEL AHUIZOTE	TODO EL INMUEBLE
291	ELIZABETH ÁVILA VIDAL	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	CHICHICAPATL II	TODO EL INMUEBLE
292	MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ	PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO	OFICINAS CENTRALES	PISOS 8 Y 9
293	SONIA GONZÁLEZ MORALES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ALMACENES E INVENTARIOS	ALMACÉN CENTRAL	TODO EL INMUEBLE
294	AMEYALLI SÁNCHEZ MEZA	DIRECTORA DE PONTE PILA	DIRECCIÓN DE PONTE PILA	TODO EL INMUEBLE

NOTA: EL NOMBRE DE LA PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA ASIGNADA A CADA INMUEBLE PUEDE VARIAR POR NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, POR LO QUE EL CATALOGO ANTES MENCIONADO ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESIGNARÁ UN COORDINADOR DEL SERVICIO, QUIEN COORDINARÁ LAS ACTIVIDADES DE SUS OPERARIOS EN LA UBICACIÓN QUE SE TRATE, LLEVARÁ EL PASE DE LISTA A LOS MISMOS, REPORTARÁ CUALQUIER ANOMALÍA, Y VERIFICARÁ QUE LOS OPERARIOS SE PRESENTEN CON EL UNIFORME O VESTUARIO CORRESPONDIENTE, Y ESTARÁ EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON LA PERSONA QUE DESIGNE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" PARA EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INTEGRAR Y ENTREGAR CADA MES AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL D.F. UNA HOJA DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ EL INSTRUMENTO BASE PARA EL MONITOREO DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO, Y ESTARÁ INTEGRADA POR: LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y REGISTRO DE ACTIVIDADES PERIÓDICAS.

SE LLEVARÁ UNA BITÁCORA DE SERVICIO, CON LA QUE SE DEMUESTRE QUE EL SERVICIO PRESTADO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. (APÉNDICE A)



FRACCIÓN XI. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR Y CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS Y LOCALES, ASÍ COMO LOS PERMISOS PARA BRINDAR EL SERVICIO Y LA CONTRATACIÓN DE LOS OPERARIOS.

ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-001-STPS-2008	EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. CONDICIONES DE SEGURIDAD
2	NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
3	NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
4	NOM-005-STPS-1998	CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
5	NOM-006-STPS-2014	MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6	NOM-009-SPT-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA
7	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO
8	NOM-019-STPS-2011	CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE
9	NOM-025-STPS-2008	CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO
10	NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS
11	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10	NOM-035-STPS-2018	ESTABLECER LOS ELEMENTOS PARA IDENTIFICAR, ANALIZAR Y PREVENIR LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO PARA PROMOVER UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE EN EL TRABAJO
11	NOM-010-STPS-2014	RECONOCIMIENTO DE AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL MEDIO NATURAL LABORAL

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LOS OPERARIOS CUENTAN CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS OPERARIOS ENCARGADOS DE APLICAR EL SERVICIO EN LOS INMUEBLES. DE LO ANTERIOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASIMISMO, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO Y LA CONTRATACIÓN DE LOS OPERARIOS. ADEMÁS, DEBERÁ CONSTAR QUE LOS OPERARIOS HAN SIDO DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO Y LAS ENUNCIADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO. (APÉNDICE B)

"LA CONVOCANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REQUERIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTES CITADAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A EFECTO DE CONSTATAR ESPECÍFICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. EN EL CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, EL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

74 DE 92

APÉNDICE A
BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

PILARES		NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO:		
		NOMBRE DEL INMUEBLE:		
LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA				
MES: _____ PERIODO EN DÍAS DEL _____ AL _____ DEL 2024				
NOTAS: SOLO SE DEBEN REGISTRAR LOS DATOS DE LOS DÍAS LABORADOS. LOS DÍAS QUE NO ASISTIÓ EL PERSONAL A LABORAR Y ERA OBLIGATORIO, MARCAN COMO "NO ASISTIÓ". LOS DÍAS FERIADOS, DOMINGOS O AQUELLOS EN LOS CUALES NO SE APERTURÓ EL INMUEBLE, MARCAR COMO "NO APLICA".				
DÍA	NOMBRE COMPLETO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	H. ENTRADA	H. SALIDA	FIRMA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
SUPERVISOR (A) DEL PRESTADOR DE SERVICIOS		NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN		
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		
TOTAL DE DÍAS LABORADOS: _____ ; TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS: _____				
OBSERVACIONES:				



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

75 DE 92

PILARES	REGISTRO DE ACTIVIDADES PERIÓDICAS
	NOMBRE DEL INMUEBLE:
SERVICIO DE LIMPIEZA	MES:
NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO:	NOMBRE DE LA PERSONA Ó PERSONAS QUE REALIZARON LAS ACTIVIDADES: 1) _____ - EN SU CASO: 2) _____

REGISTRO DE ACTIVIDADES DIARIAS			INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL.			
	2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA.			
	3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES.			
	4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA.			
	5	RETIRO DE BASURA.			
	6	LIMPIEZA DE ESPEJOS.			
	8	LIMPIEZA DE ELEVADORES.			
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	16	LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS.			
	7	VACIADO DE CESTOS DE BASURA. (3 VECES AL DÍA)			
	14	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS.			
	15	TRAPEADO O MOPEADO DE PISO.			
	17	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE BAÑOS.			
ESCALERAS	18	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS.			
	19	ELIMINACIÓN DE SARRO Y ASEO DE LAVABOS.			
	20	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE BAÑOS. (2 VECES AL DÍA)			
EXTERNOS	22	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE.			
	25	RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS.			
SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:					

OBSERVACIONES:
(En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó) _____

REGISTRO DE ACTIVIDADES SEMANALES			INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA
ESCALERAS	23	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA.			
EXTERNOS	24	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS.			
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	9	LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA. (CADA SÁBADO)			
	10	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA. (CADA SÁBADO)			
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	12	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS. (CADA SÁBADO)			
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	11	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA). (CADA SÁBADO)			
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS	13	LIMPIEZA DE EXTINGUIDORES. (CADA SÁBADO)			
EXTERNOS	26	ENCERADO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE LOSETA DE CERÁMICA			
SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:					

OBSERVACIONES:
(En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó) _____

X



REGISTRO DE ACTIVIDADES QUINCENALES:			INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA
EXTERNOS	27	LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS. (2DO SÁBADO DEL MES)			
SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:					

OBSERVACIONES:
(En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó)

REGISTRO DE ACTIVIDADES MENSUALES			INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
CATEGORÍA	ID	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	NA
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS	21	LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA. (3ER SÁBADO DEL MES)			
SUMA PARCIAL DE ACTIVIDADES:					

OBSERVACIONES:
(En caso de que alguna actividad no se haya realizado, indicar causas y días que no se realizó)

SUMA TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	SI	NO	NA

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE UNIFORMES, IDENTIFICACIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS		INDICAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA.		
		SI	NO	NA
1) ¿DURANTE EL MES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO SE PRESENTÓ CON UNIFORME DE LA EMPRESA? EN CASO DE CONTESTAR "NO", INDIQUE CUÁNTOS DÍAS EL PERSONAL DE LIMPIEZA NO SE PRESENTÓ A LABORAR CON SU UNIFORME				
2) ¿DURANTE EL MES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO PORTÓ SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA? EN CASO DE CONTESTAR "NO", INDIQUE CUÁNTOS DÍAS EL PERSONAL DE LIMPIEZA NO PORTÓ SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN				
3) ¿DURANTE EL MES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO CONTÓ CON EL MATERIAL, HERRAMIENTA E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO? EN CASO DE CONTESTAR "NO", INDIQUE LA CAUSA DEL PORQUÉ NO SE CONTÓ CON EL MATERIAL, HERRAMIENTAS E INSUMOS:				

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR (A) DEL
PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER COORDINADOR DE
PROYECTOS DE OPERACIÓN

X



APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de
Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2025

[Nombre del (a) Proveedor (a)]
[Dirección]
[RFC]

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENITEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS.
Presente:

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera

a, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX
2		
3		
4		
5		
6		

[Firma del (a) Proveedor (a)]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

78 DE 92

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)

ANEXO 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de :

Número y Nombre de la Invitación Restringida: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas :		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

79 DE 92

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
PRESENTE

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)

ANEXO 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de :

Número y Nombre de la Invitación Restringida: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio: _____	
Calle y Número: _____	
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____	Fax: _____
Correo Electrónico: _____	
CURP: _____	
Descripción de la actividad empresarial: 	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

d



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

80 DE 92

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
PRESENTE

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/ 001 /25
CONCEPTO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo, de acuerdo al numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales respecto de las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica	Motivos por los cuales no aplica
<i>Impuesto predial</i>			
<i>Impuesto sobre adquisición de inmuebles</i>			
<i>Impuesto sobre nóminas</i>			
<i>Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</i>			
<i>Impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje</i>			
<i>Derechos sobre el suministro de agua</i>			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

○

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

81 DE 92

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/ 002 /25
CONCEPTO: "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES DE PILARES"

De acuerdo al numeral **5.4.6** de la Circular Uno **2024**, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: "*impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua*"

Al respecto, me permito comentarle que (*el domicilio fiscal de mi representada*) ó (*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo bajo protesta de decir verdad declaro que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en el Distrito Federal, así como el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.
Nombre de la persona
Teléfono

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

C

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

82 DE 92

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

ANEXO 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

FAX :

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/ 001 /25

CONCEPTO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MÍNIMO (DÍAS)	PLAZO MÁXIMO (DÍAS)

Numeral	DESCRIPCION	Cantidad	Tipo de Personal	Unidad de Medida	Cantidad máxima días

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: _____;
- 2.- GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIOS: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

83 DE 92

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
P R E S E N T E

ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

Núm:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

FAX :

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/ 001 /25
CONCEPTO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MÍNIMO (DÍAS)	PLAZO MÁXIMO (DÍAS)

Numeral	DESCRIPCION	Cantidad	Tipo de Personal	Unidad de Medida	Cantidad máxima días	Precio Unitario	Importe

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

IMPORTE CON LETRA: _____

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 14.1 DE ESTAS BASES, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA : _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



CIUDAD DE MEXICO

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SECRETARÍA DE SERVICIOS INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

84 DE 92

ANEXO 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20__.

NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA: _____

NOMBRE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA: _____

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

N° IR/PILARES/ 001 /25

85 DE 92

ANEXO N° 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ANEXO 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° IR/PILARES/ 001 /25

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

PREGUNTA N° 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES"

Nº IR/PILARES/ 001 /25

87 DE 92

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 20__.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Nº 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971202-4NA.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MINIMO DEL IMPORTE TOTAL, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **IR/PILARES/ 001 /25**, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES)** TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON R.F.C.: **(R.F.C. DEL FIADO)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.)** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. **(NÚMERO DEL CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DEL CONTRATO)**, CON UNA VIGENCIA DEL **(VIGENCIA DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE DE **\$(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA)** NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR **EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES** Y POR LA OTRA: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE **(HASTA POR UN AÑO)** DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PILARES" DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **(EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES)**.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO N° 12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO _____
PARA LA CONTRATACIÓN DE: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL]**, EN MI CARÁCTER DE **[FACULTAD QUE OSTENTA]**, DE LA EMPRESA **[RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ANEXO N° 13

"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA"

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

ALCALDÍA:

C.P.:

CIUDAD:

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	ENTREGO	
	SI	NO
A) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO ANTE SHCP (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
D) EN CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA. (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
G) ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA Y DE LA CIUDAD CAPITAL, MEDIANTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD	()	()
H) ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA Y DE LA CIUDAD CAPITAL, MEDIANTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD	()	()
I) ACREDITACION DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2 (ORIGINAL)	()	()
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL)	()	()
K) PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA. (ORIGINAL)	()	()
L) MANIFESTACIÓN DE QUE HAN CUMPLIDO EN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO EN SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES. ANEXO 3-A ó ANEXO 3-B, SEGÚN CORRESPONDA (ORIGINAL)	()	()
M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CDMX, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CDMX Ó SOLICITUD SELLADA POR LA TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR. . .TRAMITE. (ORIGINAL)	()	()
N) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 39 Y 39 BIS (L.A.D.F.) NI DEL 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX (ANEXO 6) ORIGINAL	()	()
O) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO 7) EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA. (ORIGINAL)	()	()
P) CARTA BAJO PROTESTA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. (ORIGINAL)	()	()
Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CDMX. (ORIGINAL)	()	()

X

ANEXO N° 13 (CONTINUACIÓN)
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

ALCALDÍA: _____

C.P.: _____

CIUDAD: _____

PERSONALIDAD

ENTREGO
SI NO

R) ESCRITO, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMITIVAS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ... O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE. (ORIGINAL)

() ()

S) MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (ORIGINAL) (ANEXO N° 12)

() ()

T).- CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. (COPIA LEGIBLE)

() ()

U).- **ESTRATIFICACIÓN.**- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL INDIQUE LA UBICACIÓN QUE CORRESPONDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE, YA SEA MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA.

() ()

PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA ECONOMICA:

NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO N° 13 ES OPCIONAL, POR LO TANTO, EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.